



DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 165

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 88
Segunda reunión

celebrada el viernes 4 de mayo de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 8411, de 30 de abril de 2018 (10/0142/0021/23545)

PROPOSICIÓN NO DE LEY de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Foro Asturias, de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Popular sobre construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Oviedo, en sustitución del actual CPEE de Latores. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0677/22886)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que el campus de Mieres, inaugurado en 2002 y financiado con fondos mineros consecuencia de un acuerdo institucional, sindical y social, debe acoger nuevos grados como el de Deporte. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1471, de 2 de mayo de 2018 (10/0250/0167/24236)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre sobre por qué el Gobierno que preside recurre como excusa al respeto a la autonomía universitaria para eludir su responsabilidad en el ejercicio de sus competencias en materia educativa y de ordenación del

territorio. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1471, de 2 de mayo de 2018 (10/0250/0168/24242)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno ha desarrollado todas las posibilidades de fomento, protección y difusión que contempla la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1471, de 2 de mayo de 2018 (10/0250/0169/24244)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que puede continuar con su pasividad sin adoptar medidas urgentes frente a unos datos que retratan a Asturias como la región con menos ocupados jóvenes de toda España y con el mayor porcentaje de inactivos, a la vez que nuestro paro acaba de desbocarse en este primer trimestre. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1471, de 2 de mayo de 2018 (10/0250/0170/24246)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas ha adoptado ante la crisis del grupo Duro Felguera y qué políticas aplicará para reducir la vulnerabilidad de la industria asturiana y evitar situaciones como esta en el futuro. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1471, de 2 de mayo de 2018 (10/0250/0171/24247)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para el cumplimiento de España del dictamen del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de 20 de junio de 2017. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1392, de 14 de marzo de 2018 (10/0178/0706/23321)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1404, de 21 de marzo de 2018 (10/0178/0709/23424)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Deportes en su totalidad, y de los másteres correspondientes, en el campus universitario de Mieres. “Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”, Serie B, número 1454, de 25 de abril de 2018 (10/0178/0736/24054)



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento7

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo7

El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo	9
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas reservadas por su Grupo	12
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	13
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	15
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	17
La Presidencia toma la palabra para explicar el procedimiento de las votaciones	19
La enmienda 30372 es rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.....	19
La enmienda 30374 es rechazada por 3 votos a favor, 38 en contra y 3 abstenciones	19
La enmienda 30375 es rechazada por 3 votos a favor, 38 en contra y 3 abstenciones	20
La enmienda 30387 es rechazada por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	20
La enmienda 30389 es rechazada por 16 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención.....	20
La enmienda 30391 es rechazada por 6 votos a favor, 38 en contra y ninguna abstención.....	20
Las enmiendas 30373, 30380, 30382 y 30385 son rechazadas por 13 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones	20
La enmienda 30406 es rechazada por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.....	20
La enmienda 30410 es rechazada por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.....	20
La enmienda 30411 es rechazada por 13 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.....	21
La enmienda 30412 es rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.....	21
La enmienda 30413 es rechazada por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.....	21
La enmienda 30414 es rechazada por 13 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones	21
La enmienda 30415 es rechazada por 13 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.....	21
Las enmiendas 30422 al 30430 son rechazadas por 13 votos a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.....	21
El dictamen de la Comisión es aprobado por 28 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley	21
<i>Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Foro Asturias, de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Popular sobre construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Oviedo, en sustitución del actual CPEE de Latores</i>	
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	22

El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	23
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	24
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	24
El señor González Medina , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	25
La señora Pérez García , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo	26
La proposición no de ley es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención	27

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que el campus de Mieres, inaugurado en 2002 y financiado con fondos mineros consecuencia de un acuerdo institucional, sindical y social, debe acoger nuevos grados como el de Deporte

La señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta	27
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	28
Réplica de la señora Fernández González , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular	28
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	29

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre sobre por qué el Gobierno que preside recurre como excusa al respeto a la autonomía universitaria para eludir su responsabilidad en el ejercicio de sus competencias en materia educativa y de ordenación del territorio

El señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta	30
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	30
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	30
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	31

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno ha desarrollado todas las posibilidades de fomento, protección y difusión que contempla la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano

El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta	32
---	----

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	32
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	33
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	34
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que puede continuar con su pasividad sin adoptar medidas urgentes frente a unos datos que retratan a Asturias como la región con menos ocupados jóvenes de toda España y con el mayor porcentaje de inactivos, a la vez que nuestro paro acaba de desbocarse en este primer trimestre</i>	
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta	35
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	35
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	35
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	37
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas ha adoptado ante la crisis del grupo Duro Felguera y qué políticas aplicará para reducir la vulnerabilidad de la industria asturiana y evitar situaciones como esta en el futuro</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta	38
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta	38
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	39
Nueva intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno	40
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para el cumplimiento de España del dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 20 de junio de 2017</i>	
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa	41
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	43
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	44
La señora Pulgar García , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	45
El señor Cuervas-Mons García-Braga , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	47

La señora Devesa Castaño , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	48
La señora Espiño Castellanos , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, manifiesta que su Grupo no acepta las enmiendas presentadas	50
La proposición no de ley es aprobada por 28 votos a favor, 13 en contra y 3 abstenciones	50
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa	
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	50
La Presidencia toma la palabra para informar de que se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, una de las cuales ha sido sustituida por una enmienda transaccional	52
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición	52
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo	53
La señora Fernández Gómez , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo	54
La señora Gómez Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo	54
La señora Álvarez Campillo , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	56
El señor Zapico González , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	57
El primer punto de la proposición no de ley es rechazado por 20 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención, y el segundo punto es rechazado por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención	57
Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Deportes en su totalidad, y de los másteres correspondientes, en el campus universitario de Mieres	
La señora Fernández González , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo	58
El señor García Fernández , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	60
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	61
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo	62
La señora Montejo Arnaiz , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo	64

La señora **Vior Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo66

La proposición no de ley es aprobada por 15 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones.....67

Se levanta la sesión a las quince horas y diecisiete minutos.



(Se reanuda la sesión a las diez horas y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.
Se reanuda la sesión.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria

El señor **PRESIDENTE**: Asunto número dieciséis, dictamen de la Comisión de Hacienda y Sector Público del Proyecto de Ley del Principado de Asturias sobre financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria.

Según lo convenido por la Junta de Portavoces, el formato para la sustanciación del dictamen es el siguiente: intervendrán en primer lugar los Grupos con enmiendas reservadas, por 8 minutos cada uno y por el orden de presentación de las enmiendas; a continuación, lo harán los restantes Grupos, por 6 minutos cada uno y de menor a mayor. Concluido el debate, se votarán las enmiendas de manera agrupada por cada Grupo enmendante y, a continuación, todo el dictamen en una sola votación, a menos, en uno y otro caso, que se solicite alguna votación separada.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.
Señorías:

Cerramos en el día de hoy un largo periplo relacionado con los presupuestos, con las prórrogas presupuestarias, con este proyecto de ley y, como mayo es el mes de las primeras comuniones, mi Grupo quiere hacer algunos recordatorios en relación con lo que hoy nos ocupa, porque consideramos que son relevantes.

En primer lugar, estamos en prórroga presupuestaria, ya a la señora Consejera se lo dije el otro día, lo cual supone, objetivamente, objetivamente, una merma para los presupuestos.

Pero ¿por qué estamos en prórroga presupuestaria? Porque tenemos un Gobierno en suspensión, un Gobierno prorrogado. Eso es lo que tenemos aquí, un Gobierno prorrogado, ya se lo dije el día pasado, un Gobierno que en siete años ha tenido cuatro prórrogas presupuestarias, un Gobierno que lo que ha ido es suspendiendo la labor de gobernar de manera permanente. Y llegamos hasta ahora, que le voy a hacer alguna consideración más.

En segundo lugar, esto implica un fracaso rotundo del Partido Socialista, un fin de ciclo. Mire, que estemos con presupuestos prorrogados en un momento de expansión económica significa claramente que ustedes no están aprovechando la actual coyuntura para lo que necesita Asturias, que son reformas estructurales. Que coincidiendo, después de años durísimos de crisis, un momento de creación económica estemos en prórroga es políticamente un déficit muy importante.

En tercer lugar, ustedes, y algún Grupo más de la Cámara, llevan dos años como mínimo ocupados en asuntos propios, ustedes han tenido una licencia por asuntos propios y lo que ha primado son los asuntos de su propio partido. Y parte de la parálisis política que estamos viviendo viene de ahí, más otras guerras, otras escenificaciones, que se deben en parte también al Grupo Podemos, que como Aníbal intentó llegar a Roma por los Alpes, y ustedes, que han estado permanentemente *Carthago delenda est*.

Y en esas hemos estado y hemos llegado hasta aquí, hemos llegado hasta aquí, ese ha sido el escenario político, sus guerras y sus peleas, no el interés general de los asturianos. Lo que pasa es que no sé ya si *Carthago delenda est* o no, lo que sí les tengo que decir es que no hacían falta estas alforjas para este viaje. Podían haber ustedes llegado a un acuerdo, también con Izquierda Unida, que era el tercer actor, en diciembre con el presupuesto y nos hubiéramos ahorrado toda esta película.

Vuelvo a decírselo otra vez, ustedes han estado en asuntos propios, en estrategias electorales, no por el interés general de los ciudadanos. Esta falta de actividad política ustedes la han intentado compensar, por un lado, con opacidad permanente aquí, en la Cámara, respecto a políticas evaluadoras —hay un déficit de transparencia en la Administración asturiana, si se me permite la expresión, que mete miedo— y, por otro lado, hay que reconocérselo, con propaganda, ustedes hacen muchísima propaganda. Y esa propaganda lo que sucede es que no sirve para cambiar los indicadores económicos.

Se lo decía el día pasado, tenemos una falta de dinamismo económico importantísima que se traslada a todos los ámbitos: no solamente estamos perdiendo población, tenemos la tasa de actividad más baja y, además, somos la comunidad autónoma que menos emigrantes y con cualificación profesional atrae de España. Y eso es, en estos momentos, indubitable.

En esa escenificación propagandística, ustedes hicieron aquello también muy de los romanos de *festina lente*, y lo que hicieron realmente fue intentar echar al resto de la Cámara hurtando —y eso sí que me pareció un ejercicio verdaderamente de piratería— a esta Cámara la posibilidad, utilizando no los recursos de la Cámara, sino precisamente el aparato mediático para decir que había una labor de obstrucción de los Grupos de la oposición, cuando la oposición, al menos la experiencia de mi Grupo desde que está presente en esta Cámara, si puede hacer algo, de lo poco que puede hacer, es hablar en esta Cámara, por tanto tener la posibilidad de poder enmendar y poder decirle lo que ahora mismo estamos diciendo nosotros a ustedes.

Por tanto, estamos rodeados de victorias pírricas, de platos de lentejas. Y lo que queremos básicamente es ponerlo de manifiesto porque volvemos otra vez a reiterar que ustedes están en una dinámica de tipo interno y no han tenido presentes... Y, repito, no es de unos meses, esto lleva toda la Legislatura. Esto, evidentemente, lo que implica es que hay un problema de ausencia de liderazgo político manifiesto en esta Comunidad Autónoma. Estamos descapitalizados en el sentido de que no tenemos cabeza, ni para lo bueno ni para lo malo. Sencillamente tenemos un Gobierno de mantenimiento, ustedes son un Gobierno de mantenimiento.

Y también sus políticas, se lo decía el día pasado, “paga lo que debes y sabrás lo que tienes”. ¿Nosotros, básicamente, qué estamos encontrándonos aquí? Lo que nos encontramos es que hay un desembolso ineludible de una deuda y una mochila que nosotros tenemos en estos momentos. Y nosotros podríamos estar viendo, acuérdesese, brotes verdes de que ustedes estructuralmente están haciendo algún tipo de reforma que vaya por la línea, por ejemplo, de mejorar la gestión. Nada de eso vemos aquí. Nada, eso no se toca. Ustedes están con el mantra siguiente, el mantra, iba a decirle, pseudoprogre: como estamos en una situación de crisis, pues entonces vamos a endeudarnos porque ya nos irá mejor... Sí, ya nos irá mejor, porque este es el discurso que han tenido ustedes en los últimos siete años, porque hay que mantener los servicios públicos, sin tocar nada, sin tocar absolutamente nada. Pero, ahora que estamos mejorando, no, ahora seguimos a los límites de la deuda. Y los límites de la deuda lo que significan en muchas ocasiones ¿qué es? ¿Hay algo que se haya hecho estructuralmente de cambio, por ejemplo, en la Administración asturiana?, ¿alguna propuesta que tenga que ver con el sector público? No conocemos. ¿Algo que pueda significar que hay algún cambio de políticas?

Miren, ahorrar, para ustedes, en la Administración asturiana no se contempla, no, no se contempla. Ahorrar, es decir, buscar mejores modelos de gestión ahorrando, es algo que para ustedes es ausente. O sea, ustedes identifican básicamente..., seguramente porque eso tendría que tocar clientelas, tendrían que hacer cambios políticos, y ya hemos dicho que no hay liderazgo político, ustedes no tienen una alternativa. Y eso ahora tendría que ser obligado, porque la propia sostenibilidad del sistema, los propios cambios que pueda haber económicos, incluso lo que pueda significar cambios en los tipos de interés, pues son problemas estructurales que tiene España... Por cierto, ustedes no son ninguna novedad, es que tampoco se hace en el resto de España, no se está utilizando el crecimiento económico para hacer cambios estructurales.

El gasto corriente del Principado supera el nivel previo de la crisis y, sin embargo, la inversión ha caído un 70 %. Esta es la realidad, después de diez años, esta es la realidad en la que nosotros estamos en estos momentos. Y ustedes llaman en muchas ocasiones inversión a lo que sencillamente es gasto,

es decir, deberes, deberes que no se han hecho; por ejemplo, ustedes llaman inversión al tema informático. Cuando el sistema informático se está cayendo, eso no es una inversión.

Mire, y voy a ir terminando porque se me agota el tiempo, nuestras propuestas van exactamente por la línea contraria y hemos hecho enmiendas. Esas enmiendas, simbólicamente, porque evidentemente el proyecto de ley va a salir adelante, marcan el camino por el cual nosotros queremos ir: transporte público, apoyo a las familias con el tema de la natalidad, fomentar la agricultura ecológica, poner en valor la potencialidad que tiene el mundo rural asturiano, creación de empresas, apoyo a las pequeñas empresas para que lleguen a ser medianas... Tenemos un déficit importantísimo de tejido empresarial en Asturias, que son las empresas las que crean riqueza y las que crean empleo de calidad, no hay otro camino nada más que ese, confiar en la libertad individual y apoyar a todas las personas que arriesgan su tiempo, su dinero y su talento en generar empresas. Ese debería ser el objetivo ineludible de su Gobierno, cosa que ustedes en general no hacen.

Apuesta por la cultura, pero la cultura como una fuente de riqueza. Nosotros tenemos una enmienda sobre el Bellas Artes. ¿Por qué? Porque Asturias en el ámbito turístico tiene que buscar un turista cosmopolita que deje más dinero, no un turista *low cost*, y preferimos apostar por el Bellas Artes y no por el botellón y las despedidas de soltero, que es a lo que parece que nos están abocando los intereses de determinado tipo de sectores.

Y políticas activas de empleo, políticas activas de empleo que no sean beneficencia, políticas activas de empleo relacionadas por ejemplo con el Salario Social, porque es ineludible cambiar, evaluar y cambiar lo que se está haciendo hasta ahora. El objetivo último de las políticas activas de empleo debe ser la inserción laboral, y eso tiene que ser cuantificable y tiene que ser medible. Llevamos mucho tiempo de beneficencia: eso no es bueno, ni para la región ni para el Estado. Nosotros no queremos tocar el Salario Social, nosotros lo que queremos es que haya verdaderas políticas públicas que busquen la inclusión social, porque no solo de pan vive el hombre, y trabajar es un factor muy importante para las personas y, por tanto, ese debe ser el objetivo.

Exactamente lo mismo que el cheque formación, porque en el tema de la formación, aparte del máster de la Juan Carlos I, tenemos que pinchar la burbuja educativa que tenemos en estos momentos, empezando por muchas intermediaciones y muchos cursos de formación para desempleados que no valen para nada, porque no están adaptados a las necesidades que en estos momentos tienen las personas. Lo mismo que tendríamos..., ahora que estamos con la polémica de los grados universitarios, en fin, tendríamos que repensar qué modelo de universidad quiere esta Comunidad Autónoma, porque este es un tema muy importante también, el tema de las titulaciones y de la formación profesional de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, hay una burbuja formativa que nosotros pensamos que hay que..., y la mejor manera de pincharla, mire, es muy fácil, denle ustedes un cheque formación a la gente y que la gente libremente, libremente, decida.

Y termino con esto. Eso es lo que necesita esta Comunidad Autónoma y por ahí van nuestras propuestas, aparte de otras que son, iba a decir, cuando hay que explicar lo obvio mal estamos, como por ejemplo apoyar a la Justicia, porque, vamos, esto es fundamental. Una Justicia lenta, una Justicia sin medios —también estos días está saliendo permanentemente en los medios—, no es Justicia, especialmente para los que tienen menos recursos, especialmente para los que no pueden tener detrás aparataje y ayudas materiales o ayudas para contratar abogados.

Necesitamos más libertad, necesitamos más libertad para los ciudadanos. Y ustedes tienen que apoyar iniciativas, iniciativas libres, tienen que apoyar a los emprendedores y a toda aquella gente que quiere montar empresas. Ese debe ser el destino...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, son más de 4 minutos los que ha excedido el tiempo...

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Ya terminé, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Hoy se va a votar en esta Cámara, y presumiblemente se va a aprobar por el tripartito asturiano, por las izquierdas radicales de Asturias, un proyecto de ley de crédito extraordinario a la prórroga presupuestaria.

Estamos en el mes de mayo y esa es la primera reflexión que les quería hacer porque creo que es el reflejo de la incapacidad de un Gobierno del Partido Socialista en Asturias para negociar unos presupuestos en tiempo y forma, que sería el escenario normal que tendríamos que haber tenido. Es el reflejo de un proyecto político gastado, agotado y que recurre a lo que yo llamaba en el primer debate una especie de premio de consolación, que es esta ley de crédito extraordinario, una ley de prórroga, insisto, en el pacto con la izquierda radical de Asturias.

Y yo quiero que eso sea lo primero que sepan los asturianos, no me interesa tanto lo que hablemos en esta Cámara como que los asturianos sepan lo que hay en esta Cámara: que estamos ante una situación de prórroga presupuestaria por la incapacidad absoluta del Gobierno de llegar a acuerdos durante esta Legislatura. Y lo dice, además, el principal partido de la oposición, que en dos ocasiones fue capaz de renunciar a su interés propio, de poner el interés general de los asturianos por delante y de alcanzar acuerdos con el Gobierno en materia presupuestaria, no porque fuesen nuestros presupuestos, sino porque conseguimos objetivos que beneficiaban, como digo, al interés general de los asturianos: rebajas en el impuesto de la renta de las personas físicas y reducción en el mínimo exento en el impuesto de sucesiones, que elevamos a 300.000 euros. Aprobamos unos presupuestos que no eran los nuestros, pero conseguimos un beneficio para la mayoría de los asturianos.

Pero, además, en ese premio de consolación, en este proyecto de ley que se trae hoy, yo quiero que los asturianos sepan que su mayor parte, que más de un 40 %, se destina, 44 millones, a pagar pufos de etapas de gobierno anteriores. Ustedes lo llaman “amortización de la deuda”, me parece muy bien; cójase el cuadro —ya lo expuse aquí—, tenemos deuda desde hace muchos años, el 40 %, 44 millones. Esto no es la panacea como han querido vender desde el Gobierno. Y además van a endeudarse más, se ha dicho aquí, es decir, también en este proyecto se prevé mayor endeudamiento.

Miren, entendemos que es un proyecto que olvida muchas cosas y, por eso, nuestro Grupo Parlamentario presenta en este proceso, que efectivamente— se decía antes— fue un poco al trágala, una serie de enmiendas que afectan a distintos aspectos que consideramos fundamentales para los asturianos y que deberían incluirse, a nuestro juicio, en esta ley de créditos que previsiblemente, como digo, hoy va a aprobar ese nuevo tripartito asturiano.

Bueno, yo quiero decir que nos hubiese gustado que se debatieran e incluyeran las enmiendas relativas al impuesto de sucesiones que habíamos presentado, y yo quiero al menos dejar constancia a efectos en el Diario de Sesiones de que entendemos que podrían haberse incluido y haberse debatido. Pero, en cualquier caso, quiero dejar algo claro también aquí: para el Partido Popular de Asturias hay un compromiso si gobernamos Asturias, y que lo vamos a hacer, que es suprimir el impuesto de sucesiones, y lo quiero dejar claro, porque lo consideramos absolutamente injusto. Y quiero que quede claro ese compromiso también para los asturianos: si gobierna el Partido Popular, y Mercedes Fernández va a ser elegida Presidenta y lo va a hacer, eliminaremos el impuesto de sucesiones.

Y quiero denunciar la incoherencia, a los asturianos, de este Partido Socialista que tenemos aquí. Yo quiero que me expliquen por qué en Andalucía hay un mínimo exento de un millón de euros y no quiebra nada. Es decir, el argumento que contantemente utiliza la izquierda para decir en esta materia que no se puede suprimir el impuesto de sucesiones o que no se puede elevar el mínimo exento, oiga, ustedes lo tienen en Andalucía. Ustedes me dirán por qué los andaluces tienen que tener mejores condiciones fiscales que los asturianos y por qué ustedes aquí a los asturianos los fríen a impuestos y en Andalucía no, porque no tiene explicación posible. Ahora, nosotros queremos que eso lo sepan los asturianos, claramente. Los miembros de la Cámara sé que lo saben.

Hemos incluido una enmienda también tendente a garantizar la universalidad y la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, el conocido como 0 a 3 años. Ampliamos con una partida de 2.600.000 euros, que tiene el objeto de garantizar esa gratuidad en la formación de 0 a 3.

Y, miren, esta medida facilita muchas cosas, aunque no lo crean, y es importante: facilita la conciliación de la vida familiar y laboral; puede contribuir, y, sin duda, es una medida más para contribuir, al tema de la recuperación demográfica en una comunidad autónoma en la que no se está garantizando el relevo intergeneracional. Y eso, el hacer esto, son hechos y no palabras.

Yo sigo insistiendo en lo absurdo que es, y tienen que pensarlo, que en Asturias una pareja joven tenga que pagar..., en centros públicos, ¿eh?, no privados, en centros públicos, más de 300 euros al mes por tener un niño en una guardería. Súmenlo, es mucho más que una matrícula universitaria. Es decir, es que es absurdo, simplemente, es que no tiene soporte.

Y la verdad es que tengo curiosidad sobre, a esta enmienda —y por eso nosotros hemos pedido nuestra votación separada de enmiendas—, lo que va a votar el Grupo Podemos, por ejemplo, que evidentemente yo creo que dio un giro radical. Este tema no estaba en su agenda política ni en su programa, cuando lo planteamos nosotros lo retoman, y querría saber qué van a hacer: ¿lo van a

rechazar, el que sea gratuito?, ¿prefieren que no?, ¿van a rechazar la iniciativa que ustedes antes no conocían? Explíqueno bien, ¿eh?, porque no tiene explicación posible, y menos, la explicación tan gastada ya de que se quiere favorecer a la enseñanza privada..., bueno, eso, en fin, es algún problema que tiene alguno de sus Portavoces, yo creo que no se lo creen ni ustedes mismos. Pero tengo curiosidad por ver qué hacen hoy, quiero verlo, y quiero contarlo a los asturianos también.

Segundo. Planteamos una enmienda con el objeto de destinar también 3.800.000 euros al Abono Joven, que garantice el transporte de los jóvenes asturianos menores de 31 años, con un precio único de 25 euros, como existe en otras comunidades autónomas; beneficiaría a más de once mil y pico jóvenes.

Miren, esas cosas, aunque parezca que no, lo que hacen es asentar población en su territorio, sobre todo pensando en las alas de la región, en el oriente y en el occidente. Garantiza igualdad de oportunidades entre los jóvenes del medio rural y los del medio urbano a la hora de acceder a todo: a centros culturales, a trabajo, a centros de estudios. Y es, como digo una medida para fijar población. Creo que nadie duda de que se necesita una solución a ese tema, porque hay jóvenes que tienen que pagar cantidades desorbitadas por moverse en ese transporte público en las alas.

Otra enmienda la destinamos para crear una partida a desarrollar la figura del asistente personal para las personas dependientes, porque nos preocupa la dependencia, y mucho. Y el PSOE presume de haber sido el artífice de la Ley de Dependencia, pero, es curioso, la figura fundamental que prevé esta ley, que es la del asistente personal, aquí no se ha desarrollado. Miren, tenemos otras comunidades autónomas como País Vasco, Castilla y León, miren, en el País Vasco hay cerca de 6000 puestos de trabajo con el tema del asistente personal, 6000; aquí teníamos dos y quitaron uno, hay uno para la Comunidad Autónoma.

Creo que es mejor crear empleo, se apuntaba esa idea antes, que dar subsidios sin más, creo que es mejor crear empleo que dar subsidios sin más. Esta es una figura que, sin duda, mejora la calidad de vida de las personas dependientes y que, asimismo, es una fuente de creación de empleo.

De la Justicia no les voy ni a hablar porque creo que todos los Grupos de la Cámara hoy presentan enmiendas, y nosotros también, para dotar de un plan de dotación de medios a la Justicia asturiana. Creo que lo que estamos viviendo en la Justicia asturiana no tiene ningún sentido, han llegado ustedes ya hasta a concitar el descontento general de todo el sector, de todos los operadores jurídicos, y creo que no tiene más tiempo.

Tenemos otras enmiendas, para dotación y prevención en la lucha contra incendios, para actuaciones de prevención en el monte... Pero, en definitiva, esos tres ejes que les he dicho son fundamentales para nosotros: la formación de 0 a 3, el asistente personal, sucesiones. Creo que son temas importantes en que quiero que los asturianos conozcan y sepan qué es lo que defiende y a lo que se comprometen el Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular.

Respecto a las enmiendas de los restantes Grupos de la Cámara, vamos a apoyar en su mayoría las mismas.

Pedimos votación separada de las enmiendas del Grupo Ciudadanos porque algunas de ellas..., hay una en concreto que no entendemos razonable, que se refiere al artículo 4 de la ley, suprimir la capacidad del Gobierno para hacer algunas modificaciones.

Y hay algunas otras enmiendas, de las se ha hablado anteriormente, en las que pudiendo estar de acuerdo en el fondo lo que no compartimos es de dónde se saca el dinero, las partidas que ustedes utilizan. Por ejemplo, el abono específico a familias numerosas lo sacan ustedes de la partida destinada al Parque de los Picos de Europa, la única que hay, que, bueno, ya tiene poco y sacarlo de ahí no nos parece razonable. O la conservación del Museo de Bellas Artes y los servicios complementarios en centros concertados eliminan completamente la dotación que para la Fundación Laboral Centro de Arte y Creación Industrial, que tampoco nos parece correcto ¿no? Por eso, de esas cuatro enmiendas pediremos la votación separada.

Votaremos a favor de las del Grupo Foro.

No obstante, yo querría concluir, Señorías, que lo que se va a ver hoy en esta Cámara es un retrato curioso, que es el que previsiblemente veamos en el futuro y que creo que es el peor para Asturias y para los intereses generales de los asturianos, que es la foto del tripartito, de la unión del Gobierno del PSOE con la izquierda radical, que es lo peor para Asturias y para los intereses generales de los asturianos, porque creo que tenemos un Gobierno agotado, que no sabe dónde va y, además, lleva encima unos compañeros de viaje bastante desnortados, Señorías.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Procedo a defender las enmiendas parciales de mi Grupo Parlamentario a este crédito por importe de 111,3 millones de euros, que, como dijo nuestra Portavoz la semana pasada, fue tramitado por la vía de la emergencia nacional.

Volvemos a recordar que, mientras el Gobierno ha tenido más de tres meses para elaborar esta ley de crédito extraordinario, con el apoyo de su muleta habitual, Izquierda Unida, a la que se suma ahora Podemos, o sea, que ya el Gobierno tiene dos muletas, nos vienen con prisas y ya no tienen importancia ni el procedimiento ni las garantías, ¿no?, y sí la aprobación ultraexpres de un apañío a un presupuesto rechazado ya en diciembre del año pasado, generando indefensión a los que no estamos de acuerdo con el contenido.

Sobre esta ley de crédito extraordinario, y en términos generales, creo que nada va a suponer para mejorar Asturias, sino que nos condena a seguir anclados en la rutina decadente en que llevamos años inmersos, y con la actitud de un Gobierno, con sus cómplices, que tendrá el mismo resultado en términos generales que con otros presupuestos, que un día apoyó el PP o que apoyó Ciudadanos, en lo que denominamos este parche presupuestario, y Asturias continuará en esta especie de noria que lleva lustros fondeada en hacer lo mismo para que nada cambie.

Nosotros planteamos enmiendas desde el punto vista positivo, para intentar mejorar esta región, para dar impulso a la misma, para mitigar los efectos de la crisis, con la intención de modificar la senda decadente a la que los sucesivos Gobiernos socialistas nos han abocado.

Ni con el presupuesto rechazado en diciembre ni con el maquillaje que ahora se nos propone con esta ley de crédito extraordinario se cumplirán las intenciones de Javier Fernández de convertir a Asturias en “la Alemania de España”. Ese eslogan del Presidente, después de diez años de gobierno, suena a un *sketch* de programa de humor, pero de humor negro. Mantendrá a Asturias a la cola en la mayoría de los ámbitos.

Y, a su vez, consideramos también que es incongruente rechazar los presupuestos para, cuatro meses después, apoyar esta ley de crédito, que seguro que vendrá alguna más, como se ha adelantado en la única y breve comparecencia que hemos tenido para analizarlo.

Del mismo modo, es imprescindible señalar que las normas del procedimiento para realizar enmiendas parciales son perversas, lo conocemos, ya que con la estructura de esta ley el Gobierno solo permite negociar bajas de sus partidas para que el resto intentemos añadir nuestras prioridades. Pero desde Foro pretendíamos negociar altas, esa es la auténtica trampa de esta ley, y que con toda seguridad basarán sus pretextos para rechazar las enmiendas en que lo quitamos de aquí para ponerlo allí. Creo que eso no es lo adecuado, pues el Gobierno acumula en la ley amortización de deuda, Salario Social, que como bien saben todos ustedes es un crédito ampliable y no hace falta venir aquí para tramitarlo, en lo que consideramos un ejercicio caciquil del poder.

Como estamos en el debate de enmiendas parciales, a ello me voy a remitir, porque a veces he escuchado aquí algo que se refería a la totalidad... Entiendo que el debate a la totalidad fue la semana pasada, y el que no estuviera conforme con ello que hubiera votado a favor de esta totalidad, pero veo que existen ciertas incongruencias también.

En primer lugar, de nuestras enmiendas, solicitamos una apuesta por ascender la cobertura de internet a toda Asturias. Entendemos que no son suficientes las promesas verbales, porque ya vemos que las iniciativas que se aprueban en esta Cámara, como la del pasado 23 de febrero para que se efectúe un plan de conectividad de internet, han caído en saco roto, incluso del Gobierno y de aquellos que lo han apoyado. Y por eso añadimos que se incremente esta partida en 1,5 millones de euros para garantizar en los menores plazos la ejecución tal y como se aprobó en esta Junta General, porque no podemos obviar que tenemos 6458 zonas blancas y 195.000 asturianos sin conexión a internet.

En segundo término, creo que las inversiones en infraestructuras constituyen unas medidas anticíclicas de las comunes para abordar en tiempos de crisis o en tiempos de recesión, medidas de las que el Gobierno no contempla. Solamente pedíamos, de cara al futuro, 260.000 euros para elaborar el proyecto de la autovía de La Espina a Degaña, pasando por Tineo y Cangas del Narcea, pero siempre nos encontramos con las excusas de siempre, que tiene que venir el Estado a realizarlo.

En tercer lugar, nuestra pretensión es dar un giro al timón de ese barco a la deriva en que se ha convertido el Gobierno del Principado de Asturias, y eso está en los incendios. Y entendemos que los exiguos 500.000 euros que se contemplan no son adecuados para ese compromiso con los que han sido víctimas y perjudicados. Al Gobierno, cuando hay un incendio, se le llena la boca hablando de solidaridad con los afectados, pero luego se van a sacar fotos de traje y corbata en plena zona de incendios y, a la hora de materializar las palabras en hechos, vemos que no hay nada.

En cuanto a la sanidad, pedimos equiparación con los profesionales de urgencias, porque se nos dice que habrá una próxima ley de crédito, pero se demorará a una tramitación posterior, cuyo resultado, a día de hoy, nos sigue siendo incierto. Y pedimos una mínima recuperación de derechos, que ya debería haberse acometido, sin que se olviden las ayudas sociales, las incapacidades temporales y la recuperación de jornadas.

Y, como toda ley, siempre tiene un sesgo ideológico, y en ello está el abandono de la enseñanza concertada, que poco a poco, piedra a piedra, limando limando, este Gobierno la va esquilmando. Por eso incrementamos en 1.150.000 euros la ayuda que se debe dar a este tipo de enseñanza legal en el sistema dual que está establecido en la Ley Orgánica de Educación.

Huelga hablar ya del abandono de la Justicia, que pedimos implementar en 1.350.000 euros. El 7 de julio, con dos años de retraso, se cumplirá que no se ha puesto en marcha el expediente judicial electrónico. Y les aseguro que el próximo 7 de julio vamos a celebrar esos dos años, aunque sea desgraciadamente, pero así se va a cumplir.

En lo que se refiere a demografía, registramos una enmienda por una cuantía de 2.400.000 euros, de clara inspiración europea, como ya abordamos en esta Junta General.

Y, finalmente, quiero referirme a lo que la izquierda denomina siempre medidas de “bienestar social”, siempre intentando patrimonializar eso como único logro de la izquierda, cuando a la hora de la verdad no es cierto. Esta ley no tiene contenido social, por mucho que se diga. Se contemplan partidas para el Salario Social, que, como digo, es un crédito ampliable, pero seguimos teniendo más de 3000 dependientes con derecho reconocido y sin que se les dé ninguna ayuda, no se les presta ninguna colaboración, ni a ellos ni a sus familias. Con una población, como me refería antes a demografía, de mayor edad, no los estamos tampoco ayudando, con lo cual creo que Asturias también se está convirtiendo en que no es un buen lugar ni para los jubilados. De hecho, ya como reflexión, de nada han servido las comparecencias del Plan del Suroccidente, que hablaban de conectividad, hablaban de infraestructuras, hablaban de mayor atención a los mayores. Esto no contempla nada, ya están abandonando una parte de Asturias, por tanto, no sé de qué sirven las comparecencias.

Señorías, les aseguro que desde Foro hicimos propuestas sensatas, en consonancia con las necesidades reales de Asturias. Escucharemos pretextos de que si reducimos dinero de aquí para quitarlo de allí. Es la única opción que nos dejan por este procedimiento, pero son las trampas que ustedes practican. Finalmente, respecto al resto de las enmiendas del Partido Popular y Ciudadanos. Respecto a Ciudadanos, solicitamos la votación separada de las 30372, 30387, 30389 y 30391. Y del Partido Popular, las 30406, 30410, 30411, 30412 y 30414, de estas solicitamos la votación separada porque las apoyaríamos sin ninguna reserva.

Nos gustaría también haber votado la enmienda sobre el impuesto de sucesiones, cómo no, nosotros no la hemos formulado porque conocemos las limitaciones del Reglamento y, por tanto, ha sido inadmitida. Repetimos, pueden contar con nosotros para cualquier iniciativa que conduzca a la supresión y eliminación del impuesto de sucesiones. Hablo de supresión y eliminación, no de maquillajes, no de maquillajes. Y el compromiso, como se dice en el hecho, el movimiento se demuestra andando. Creo que el Partido Popular tuvo la oportunidad en el 2012 de eliminar el impuesto de sucesiones y ese compromiso no se ha visto materializado, ni tampoco cuando apoyó los Presupuestos de 2015 y 2017, ese compromiso tampoco lo hemos visto. Por lo tanto, como digo, hay que traspasar las palabras a los hechos. Es muy fácil ponerlo cuando se sabe que se va a perder una votación o se intenta pedir, pero cuando tienes esa opción de apoyar o esa posición, como nosotros hemos hecho en los Presupuestos Generales del Estado, aquí no la han materializado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Concluida la defensa de las enmiendas reservadas, se abre el turno de fijación de posición para los Grupos no enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Culminamos hoy, Señorías, un debate largo que es el debate presupuestario para 2018. Podemos decir que, al cabo de seis, quizás casi siete meses, aprobamos una secuela de la prórroga presupuestaria que es este crédito extraordinario. Pero este acto es un acto, lo dije el otro día, inicial de campaña electoral, en la que parece que el Partido Popular ha encontrado el tesoro: el único tesoro de la isla era el tripartito radical. Y yo me pregunto, ese tripartito radical, protervo y demoniaco tiene frente a él a otro tripartito, tripartito de la derecha, que tampoco tiene muy buen rollo entre sí, o sea, que no creo que estemos para darnos lecciones unos a otros en esa

materia. Pero, en todo caso, esta campaña electoral tan larga, los asturianos decidirán al final de esta campaña electoral cuál es su opción, y parece que tienen bastantes opciones en la representación política.

Al inicio de sus intervenciones, en vez de explicar sus enmiendas, han vuelto otra vez sobre la responsabilidad en relación con este crédito extraordinario. No cabe duda de que hay una responsabilidad por parte del Gobierno, que tiene la mayoría y tiene el liderazgo de la Comunidad Autónoma. Ahora bien, nos ocultamos la realidad si pensamos que esta larga tramitación la va a pagar únicamente el Gobierno: la pagan los asturianos y la pagan la actividad parlamentaria y la legitimidad política. Salimos tocados de todo esto, salimos tocados, independientemente de que consideremos que el que sale tocado es el adversario, pero desde el punto de vista parlamentario salimos tocados porque la lentitud, la confrontación y la incapacidad para explicar nuestras posiciones creo que no nos dejan en buen lugar.

Pero, en relación con la isla del tesoro, empezamos con una novela de aventuras iniciática, como es *La isla del tesoro*, y hemos terminado en un mal cuento costumbrista. Quiero referirme a él, el cuento costumbrista que en muchas culturas, en la cultura árabe, en otras culturas, se denomina “el tesoro que nunca existió”. Es aquel cuento en el que un padre les dice a sus hijos que, en su pequeño trozo de tierra, en su pequeña parcela, hay un tesoro que deben descubrir cuando él muera. Lo cierto es que no hay tal tesoro y el único tesoro es la tierra y el trabajo, es lo que viene a decir el padre con la moraleja del cuento.

Bueno, pues en este caso nos ocurre algo similar: de la isla del tesoro y el tripartito protervo, hemos llegado al debate de un crédito extraordinario. Y en ese crédito extraordinario se ve la paradoja, porque los Grupos Parlamentarios de la derecha acusan a este crédito de ser el crédito de endeudamiento. ¡Por Dios! ¿Cómo me hablan a mí, cómo hablan en esta Comunidad Autónoma de endeudamiento los que apoyan un Presupuesto General del Estado que está en torno al 100 % de deuda, a un billón de euros de deuda? ¿Cómo es posible que se tenga la autoridad para decir aquí que este es un crédito de deuda y el Presupuesto General del Estado que ustedes apoyan no es un presupuesto de deuda?

Pero, de la misma manera, vienen a presentar enmiendas parciales; por ejemplo, una de ellas, el 0 a 3 para universalizar el 0 a 3. Yo les entiendo perfectamente la trampa, porque ustedes bloquearon el crédito del 0 a 3 a nivel del Estado, había un crédito anual a nivel del Estado para el desarrollo del 0 a 3. ¿Qué pretende la derecha? La derecha pretende algo muy claro: pretende que en el 0 a 3 haya educación pública y concertada, es decir, pretende un modelo de privatización del 0 a 3. Y nosotros no lo compartimos; sencillamente, no lo compartimos. Y, además, creemos que el Estado tiene una responsabilidad en relación con el 0 a 3 que no puede eludir. Y esperamos que en las enmiendas que se aprueben en el Congreso de los Diputados se incorpore de nuevo el crédito para enseñanza infantil. Pero no solamente es esto, es también en materia de inversión. Reprochan ustedes a este crédito y a esta Comunidad Autónoma que no hace un esfuerzo inversor y que se ha desplomado la inversión en la Comunidad Autónoma. Pero, vamos, ¿es que no leen ustedes los datos? Los datos de desplome de la inversión son desplome de la inversión de la Administración central del Estado en Asturias, Señorías, desplome de la inversión de la Administración central del Estado en estos dos últimos años. Quienes han mantenido o han incrementado la inversión en Asturias, la inversión pública, han sido los ayuntamientos, con lo que significa en estos momentos el escenario de déficit para los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma. La Administración central ha dejado desplomado su compromiso de inversión, tanto en la previsión como, sobre todo en la ejecución presupuestaria. Y eso es así, Señorías. Pero, por otra parte, en sus enmiendas, y lo decían ustedes, nos obligan a quitar de un sitio... No, pero ahí se ve claramente cuál es la orientación de una fuerza política: han dejado en sus enmiendas a cero, a cero, el Salario Social, yo diría que en negativo el Salario Social, a cero el Salario Social o en negativo. Si sumamos las enmiendas de la derecha, no hay incremento en materia de Salario Social, con lo cual se ve claramente el prejuicio de la derecha con las políticas sociales. Si sumamos las enmiendas de la derecha o de las derechas, del tripartito de las derechas, no hay modernización en materia de nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma, porque todas van contra la inversión en nuevas tecnologías. Y si sumamos el conjunto de sus enmiendas también se ven otros prejuicios: la televisión asturiana, en materia cultural... Se ve todo, se ve claramente cuáles son sus premisas desde el punto de vista presupuestario y, por tanto, su campaña hacia las próximas elecciones. No les auguro una buena campaña con esas premisas, en todo caso.

Señorías, mi Grupo Parlamentario considera que este crédito es imprescindible, que solo palía y no soluciona la falta de presupuesto. Y nosotros instamos al Gobierno a que ejecute totalmente el crédito y lo ejecute de forma ágil a pesar de los filibusteros, a pesar de los filibusteros que han intentado que

este crédito llegue tarde para que no pueda ser ejecutado, en detrimento no del tripartito radical, sino en detrimento de los asturianos.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Buenos días, Señorías.

Un Diputado de esta Cámara está citado en este momento a declarar ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, a pocos metros de aquí. Está acusado por la organización Hazte Oír, que preconiza el odio entre los y las diferentes. El Diputado Daniel Ripa fue a recibirles a la entrada de Asturias para decirles que no eran bienvenidos en esta tierra, y le piden doce años de prisión, Señorías.

Es muy importante defender fuera con honestidad lo que se afirma en el Parlamento. Mis primeras palabras, pues, para él y sus compañeras acusadas. La bandera trans en su escaño que pusimos esta mañana nos recuerda que está ante los tribunales de manera injusta. Todo el ánimo, toda la fuerza y solidaridad para vosotras, compañeras.

Estamos hoy aquí cerrando la tramitación del proyecto de ley de crédito extraordinario con el debate sobre el dictamen y las enmiendas parciales. Ya hemos fijado públicamente cuál es nuestra posición sobre el dictamen y sobre este proyecto de ley. Un proyecto de ley estrujado con limitaciones por arriba, con un límite de gasto bajo, impuesto por las prioridades que ordenan quienes se vieron favorecidos por una reforma constitucional, la del artículo 135 de la Constitución, priorizando bancos frente a personas, deuda y objetivo de déficit frente a necesidades sociales y mantenimiento de servicios públicos.

Proyecto de ley muy condicionado también en los destinos, con 45 millones en total, de 111, atrapados por una deuda que, si no es en buena parte ilegítima, se le parece bastante. Estas son las reglas con las que el bipartidismo maneja el gasto público, Señorías del Gobierno, que se ve atenuado por ellas, Señorías del Partido Popular, que luego glayen exigiendo, cuando son ustedes los responsables de las limitaciones de normas como esta. El dinero, como el crédito y las leyes, no son suficientes sin la voluntad política y la legitimidad democrática.

En el marco de estas limitaciones, nuestra apuesta es clara: Podemos apuesta, ante todo, por implantar ya una rebaja en las cuotas que nos acerque al objetivo político de conseguir implantar una etapa educativa de 0 a 3 en Asturias gratuita, pública y universal, que alivie las cargas de quienes tienen hijas e hijos pequeños, que queremos que cuenten con este derecho en sus vidas. Este es el eje central de nuestro apoyo a este proyecto de ley. Nuestra apuesta pasa por la consolidación de un avance social en el marco presupuestario de este proyecto de ley.

Hay algunas otras medidas muy relevantes: los fondos para el Salario Social, para ayudar a combatir la situación de pobreza en la que cayeron miles de asturianas y asturianos tras los ajustes y recortes de la crisis financiera-estafa social.

Nuestro Grupo no apoyó la enmienda a la totalidad de la semana pasada, que solamente respaldaron las tres Diputadas del Grupo proponente, y, como ya adelantamos en la Comisión de Hacienda y Sector Público, no vamos a apoyar ninguna de las enmiendas parciales. No queremos bloquear ni un minuto más la tramitación de este proyecto de ley. No da para más enredarse con él. Buscamos su aprobación, la aplicación de las medidas más urgentes y proseguir con nuestra disposición a acordar medidas que supongan avances para la calidad de la vida de la gente en Asturias, hacia una sociedad menos desigual y con un mayor equilibrio entre sus gentes.

La rebaja de las cuotas familiares del 0 a 3 es motivo suficiente para apoyar, pero hay algunas cuestiones relevantes que se abordan con este proyecto de ley que no queremos dejar pasar por alto. La dotación de 15 millones de euros para atender las necesidades del Salario Social es una partida muy importante para nuestro Grupo político. Hablamos de los miles de personas que no cuentan con dinero con cobertura suficiente para atender sus necesidades mínimas. En el año 2016, eran 20.585 las familias asturianas que no contaban con ingreso alguno, no recibían ingresos suficientes para asegurar sus necesidades básicas. Un año después, en el 2017, este número creció y las familias atendidas mediante el Salario Social ya fueron 22.422, 1837 más. Es necesario ampliar los créditos que se destinan porque las necesidades que hay que cubrir deben ser prioritarias.

El Partido Popular propone eliminar más de 8 millones de esos 15 destinados al Salario Social, que no es sino una renta mínima para que miles de familias puedan salir adelante; dinero para comer, Señorías, dinero para comer. Foro también financia parte de sus enmiendas con el Salario Social, pero un Partido Popular que es el responsable de las políticas austericidas que han expulsado de sus

trabajos a tanta gente, el partido que rescata bancos, el que nos ha impuesto la figura de la trabajadora pobre, un Partido Popular, el mismo que aprovechando una ley de crédito extraordinario, con absoluta desfachatez, pretende eliminar fondos que suponen una renta mínima de subsistencia para quien no tiene cubiertas sus necesidades primarias. Un 52 % de los parados legales, legales, registrados en Asturias, no cuenta con prestaciones por desempleo, y ustedes pretenden eliminar las ayudas de cobertura básica del Salario Social. Son personas que tienen tanto derecho como lo tienen ustedes, como tenemos nosotros; son nuestras hermanas, son nuestros hermanos; gente con hijas e hijos, con sus necesidades, a los que la vida les dejó fuera del mercado laboral. ¿De qué quieren que viva esta gente, Señorías del Partido Popular, que no tiene la suerte que tienen ustedes de contar con un trabajo bien remunerado? *(El señor Cuervas-Mons García-Braga hace un comentario.)* Usted tampoco, que lleva 31 años viviendo de esto, señor Cuervas. *(Comentarios.)*

Señorías del PP, Señorías del PP, ustedes no buscan triángulo, triple, tridente, triunvirato, trípoli, ni siquiera triunfo, que eso cada vez les queda más lejos. A ustedes solo les gusta trifulca, triquiñuela, trilerero; en general, todo lo que provoca tristeza.

Señoras del PP, no damos lecciones, pero tampoco aceptamos másteres como el que hoy aquí se ha tratado de impartir. Con todo, si me lo permite, les recomendamos apuntar en sus cuadernos de clase tres palabras, tres: gratuito, público y universal, que cuando se reúnen de forma inseparable dan tanta seguridad a la ciudadanía como provocan sudores fríos a una minoría excluyente.

Ciudadano Bartolomé, *(Risas.)* agradecemos su asesoramiento, sus consejos. Su partido desmonta las ayudas a ayuntamientos en estas enmiendas, la pata más desprotegida de todas las Administraciones públicas y también la más sobrecargada de obligaciones, donde... *(Comentarios.)* Bueno, nada, la zona tabernaria del Parlamento, a su nivel de siempre, pero, bueno...

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, prosiga. Y guarden silencio todos, Señorías. Prosiga.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Ciudadanos desmonta, decía... *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, un momento, un momento, voy a parar el cronómetro. Vamos a ver, Señorías... Señorías, ruego a todos, por favor, que se comporten con mesura y que respeten a quien está en el uso de la palabra. Insisto en esta idea, independientemente de que se compartan estas opiniones, independientemente de que se compartan o no las opiniones, hay que respetar a quien está en el uso de la palabra. Ese es un principio del debate parlamentario elemental, así que les ruego que guarden la compostura y que no interfieran a quien está en el uso de la palabra. Prosiga, señor López.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Ciudadanos desmonta las ayudas a ayuntamientos, la parte más desprotegida de todas las Administraciones públicas y también la más sobrecargada de obligaciones, donde se prestan servicios directos a la ciudadanía. No compartimos el desmontaje de los fondos que se destinan en este crédito a la cooperación local; al revés, pensamos que los concejos deberían recibir mayor financiación en la tarta de los recursos públicos. Sus enmiendas por su raíz, lo decimos con todo el respeto, pero también con absoluta firmeza, van en contra de nuestras prioridades políticas.

Señorías, son muchas las cosas que necesitamos y que tenemos la esperanza de conseguir: empleos dignos, derechos recuperados, sanidad, vivienda, una educación para todas y todos. Algunas las conseguiremos con acuerdos como estos, con quienes tengan ganas de introducir mejoras sin atender a etiquetas. Otras habrá que lograrlas gracias a la movilización de la sociedad civil, como sucedió en el caso de las pensiones. Si los Presupuestos Generales tuvieron que recoger en parte las demandas de los pensionistas y las pensionistas, el Gobierno asturiano ha tenido que recoger también parte de las demandas de quienes defienden unas escuelas infantiles públicas y gratuitas. No hemos logrado completamente el objetivo y tampoco vamos a utilizar el atajo que propone el Partido Popular, que un día nos habla de guarderías privadas y otro de quitar dinero al Salario Social.

Vamos a seguir, con humildad, también con fuerza, con toda la fuerza que nos da la convicción, trabajando como venimos haciendo, con un tono exigente. Sin duda, no vamos a acertar siempre, pero de lo que no pueden dudar, ni dentro ni fuera de esta Cámara, es de que hacemos en cada momento lo que creemos mejor para las asturianas y para los asturianos, que merecen mucho más de lo que están encontrando, tras una década de sufrimiento con una crisis que no provocaron.

Vamos a votar a favor del dictamen y a dar salida ya a este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Llegamos hoy, por fin, al debate final de una ley, de la ley de financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria, que viene a aliviar la situación de prórroga, efectivamente, en un proceso innecesariamente largo, más largo de lo deseado, más largo de lo necesario, sin ninguna duda, debido precisamente al obstruccionismo que las fuerzas de la derecha en esta Cámara han infligido, primero a los presupuestos, ahora a la ley de prórroga.

Estamos en mayo, sí, señor Cuervas, estamos en mayo y sin presupuesto en España, y sin presupuesto en España, con la labor de un Gobierno, el de su propio partido, que no fue capaz de presentar ni siquiera un proyecto en tiempo y forma, por falta de acuerdos, por falta de interés, por falta de ganas..., no lo sé, el caso es que seguimos sin presupuesto en España. Y usted viene aquí a reprocharle al Gobierno de Asturias, que ha presentado un proyecto de presupuestos, que ha traído una ley de financiación de la prórroga, cuando ustedes no han querido aprobar ese proyecto de presupuestos, viene aquí a echar eso en cara. *(Comentarios.)*

Es más, le diré: cuando el Gobierno de España, por fin, presenta ese proyecto de presupuestos, ¿qué contiene ese proyecto de presupuestos? Deuda voluminosísima, por cierto, la misma que vienen ustedes a criticar aquí, a esta Comunidad Autónoma. ¿Qué contiene, además, ese proyecto? Inversiones pírricas para Asturias, eso no lo critican ustedes. ¿Y qué más contiene, qué más contienen...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vega...

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: ... las actuaciones del Gobierno de España?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vega, un momento, por favor, un momento.

Señora Vega, un momento, voy a parar de nuevo el cronómetro.

Señor Suárez, le llamo al orden. Señor Suárez... ¡Señor Suárez! ¡Señor Suárez!, le llamo al orden.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Perdón, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Suárez, aténgase a las indicaciones de la Presidencia...

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Le acabo de pedir perdón...

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda, pero es usted consciente de que lo hace de modo reiterado. Y no inconscientemente, sino conscientemente.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Se están dirigiendo hacia mí desde este lado y estoy respondiéndoles.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, le estoy haciendo una observación desde la Presidencia.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Y le pido perdón de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, yo no solamente le indico que respete las indicaciones de la Presidencia, sino que se atenga a lo que dice el Reglamento. Le he llamado al orden en dos ocasiones, espero no tener que hacerlo una tercera vez.

El señor **SUÁREZ ALONSO**: Perdón, señor Presidente, pero no me ha llamado al orden dos veces, me ha llamado una.

El señor **PRESIDENTE**: Dejémoslo estar, señor Suárez, dejémoslo estar. No incurramos en algo que sería muy desagradable para esta Presidencia.

Señora Vega, prosiga con su intervención.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Bueno, lo que venimos a defender aquí esta mañana son las cuestiones que ampara esta ley de financiación, después de un intenso esfuerzo de diálogo del Gobierno de Asturias para incluir gasto social en escuelas, centros de salud o Salario Social, gasto en infraestructuras para atender necesidades de los distintos territorios, en carreteras, en abastecimientos de agua, en puertos, ayudas a las empresas creadoras de actividad y empleo, apoyo a los pequeños ayuntamientos y a la zona rural, a las cuestiones forestales y agrarias, a los proyectos de diversificación rural o a la Administración pública para su mejor funcionamiento y, por supuesto, al pago también de nuestras obligaciones generadas en tiempos peores o para atender obras e infraestructuras. Garantía de inversión, llamamos a eso, esa misma inversión por la que ustedes claman permanentemente. La política de endeudamiento, les recuerdo, no la fija este Gobierno, la fija la Unión Europea, y el Gobierno de España es el que la aplica con tanta profusión como les acabo de decir.

Esta ley, como les decía, viene a amortiguar los efectos de la ausencia de ese presupuesto, ese que no quisieron, ese que sí presentó el Gobierno de Asturias y ustedes no quisieron. Y ya les decíamos la semana pasada, cuando tratábamos la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Foro, que era muy difícil, muy difícil de explicar discrepar contra el contenido de esta ley y rechazar la ley, sostener y explicar las razones de ese rechazo.

Como lo es también, se lo decimos hoy, mantener y defender algunas de las prioridades que los Grupos de la derecha en esta Cámara han plasmado en las enmiendas presentadas a esta ley: eliminar impuestos a las capas con mayor renta o patrimonio, acabar con el Salario Social y primar la atención a los centros educativos concertados frente a las necesidades públicas, a las necesidades generales. En eso es en lo que coinciden los Grupos de la derecha en esta Cámara.

Pero, fíjense, hasta cuando presentan cosas que aparentemente pudieran resultar razonables, también las llevan al disparate, porque resulta que para poner aquí hay que quitar de allá y se meten ustedes solos en tremendos berenjenales.

Ciudadanos, por ejemplo, se automarginan y ahora parece que vienen aquí a pedir disculpas, a disculparse. Piden para Dependencia, bueno, muy bien, ¿y quién no?, pero para eso destripan el Salario Social, sin entender que, en esta dura crisis, una de las más crudas dependencias ha sido precisamente la dependencia económica.

Pretenden quitar inversiones de cooperación local, de los pequeños ayuntamientos, y luego vienen aquí a darnos lecciones de demografía en el medio rural, a hablarnos del modo avión... Bueno, esto tendrían que saberlo los alcaldes y los diferentes pueblos, de dónde reducen ustedes las inversiones para armar otras propuestas, ¿no?

Esa cooperación local, por cierto, la reducen para armar un programa de empleo para los usuarios del Salario Social que ya está en marcha, esa coordinación entre Empleo y Servicios Sociales que ya está en marcha. Pero además les voy a decir algo más: esa intervención con los desfavorecidos, con la gente que está utilizando el Salario Social, tiene que ser una intervención normalizada, que parece que eso les cuesta también entenderlo.

Piden para agricultura ecológica, pues muy bien, pero lo sacan de recortar las inversiones en desarrollo forestal y en estructuras agrarias, que también son necesarias precisamente para eso, para lo que piden. Y, desde luego, recortar en bibliotecas y museos para dar más servicios a los centros concertados.

Parece fácil gobernar, Señorías, parece fácil, ¿eh? Pero, claro, ahora descubren que para hacer unas cosas hay que quitar de otro lado porque, si no, se dispara el gasto. Y, además, si quitamos impuestos habrá que endeudarse. ¡Vaya lata!, ¡vaya lata todo esto!

Más libertad, ¿para qué, señor Bartolomé?, ¿para gestionar las propias dificultades, los propios problemas? Esa es la libertad que pretenden conceder a las capas de la población más desfavorecidas. No se pueden mermar partidas indispensables para armar ocurrencias, para favorecer a unos pocos o para destrozar, de paso, aquello que precisamente se enuncia como que se quiere favorecer.

Y lo mismo ocurre con Foro y el Partido Popular. El PP y Foro, aunque ahora, hoy, escenifiquen un... se tiren los trastos, continúan en su particular bucle de arrasar con los impuestos. Ahora, porque no fue así cuando gobernaban, ¿verdad, señores de Foro? ¿Quieren quitar impuestos? Muy bien, es su propuesta. Quieren... Sucesiones se ha convertido en su particular fijación, pero este no es el momento ni el lugar, y lo saben, el informe de técnica jurídica lo ha dejado claro al respecto, esto no procede, no procede.

Y, además, ¿cómo armarían, entonces, sus propuestas? El PP quiere quitar el Salario Social, esto no nos sorprende en absoluto, pero quiere quitar también inversiones en el medio rural para aumentar el gasto corriente de la lucha contra incendios, que, sin duda, necesita de esas inversiones. Total

contrasentido e incoherencia, no solo en sí mismo, sino también con sus propias reivindicaciones. Piden recortar inversiones, mientras no desaprovechan oportunidad de demonizar el gasto corriente. Quitar las ayudas del Leader, cofinanciadas por la Unión Europea, y renombrar la partida para que figure “iniciativa privada”, iniciativa privada en el medio rural. ¿Y qué son, si no, las ayudas del Leader? O sea, exactamente lo mismo.

Quitar inversiones a Educación Infantil y Primaria, a Educación Especial —Señorías, ¡qué feo!, ¡qué feo!— y a Formación Profesional para vestir las escuelas de 0 a 3. ¡Pero si ya tienen partida de financiación en la propia ley! Es así, es... *(Comentarios.)* Bueno, mírenlas, revísenlas, porque no se conocen ni sus propias enmiendas.

Las de Foro, en su línea, arrasar con los impuestos, quitar el Salario Social, favorecer a los centros concertados, a cambio de mermar las inversiones destinadas al uso general.

Nada de nada, Señorías, ninguna mejora; al contrario, conjunto de propuestas deshilvanadas, contradictorias, incoherentes e ideologizadas por irrealizables, que ponen en claro la verdadera intención de su obstruccionismo. No es mejorar la propuesta, es dinamitar el camino. No es ayudar a avanzar, es impedir que otros lo hagan.

Con estas posiciones, nadie diría, Señorías, que creen ustedes en lo público, que no pretenden volver a una estructura jibarizada de un Estado policía que ve mermadas sus funciones hasta el raquitismo. Fuera impuestos y fuera servicios públicos: esta es la consigna. Ahí no vamos a estar.

Votaremos, por tanto, no a todo este conjunto de enmiendas y sí a la ley de financiación, lamentando que su tramitación haya sido sabotada y agradeciendo a los Grupos Izquierda Unida y Podemos su apoyo a la misma.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a ordenar la votación.

Se ha solicitado por distintos Grupos la votación individualizada de alguna de las enmiendas y voy a dar lectura de aquellas, que son prácticamente, por lo que estoy viendo, la mayoría de las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos y las del Grupo Popular. Por lo tanto, la votación individualizada se haría siguiendo el criterio que, a continuación, voy a relatar. No así las del Grupo Foro Asturias, que no se ha solicitado por ninguno de los Grupos la votación individualizada.

Quedarán solamente en votación agrupada las enmiendas 30380, 30382 y 30385, todas ellas del Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Señor Presidente, queremos que nuestras enmiendas se voten en bloque.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, el Reglamento indica que, si se solicita por algún Diputado la votación individualizada, se ha de hacer. Por lo tanto, no cabe atender su solicitud.

En este caso, vuelvo a repetir, votaríamos de modo individualizado las enmiendas del Grupo Ciudadanos 30372, 30374, 30300... *(Comentarios.)*

Sí, lo había solicitado el Grupo... Vamos a procurar no confundirnos. Yo estoy transcribiendo las anotaciones que me han hecho los Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, agrupadas quedarían solamente las 30373, 30380, 30382 y 30385. Todas las demás, de modo individualizado. Y en el caso de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, se harán todas ellas de modo individualizado.

Para que quede constancia en el acta, iré dando cuenta, en primer lugar, del número de la enmienda que vamos a votar.

Iniciamos la votación con las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votamos, en primer lugar, la enmienda 30372.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 6 a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la enmienda 30374.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 3 a favor, 38 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30375.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 3 a favor, 38 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30387.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 16 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30389.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 16 a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30391.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 6 a favor, 38 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Y ahora votamos agrupadamente las enmiendas 30373, 30380, 30382 y 30385.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Pasamos, a continuación, a votar las enmiendas del Grupo Popular. Votaremos de modo individualizado todas y cada una de ellas.
En primer lugar, la enmienda 30406.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30410.
Comienza la votación. (*Pausa.*)

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30411.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 13 a favor, 30 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30412.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 16 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30413.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 30414.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Y finalmente votamos la enmienda 30415.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda igualmente rechazada.
Votamos seguidamente las enmiendas agrupadas del Grupo Foro Asturias, las números 30422 al 30430.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 13 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Finalmente, votamos el dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 28 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la ley.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Foro Asturias, de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Popular sobre construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Oviedo, en sustitución del actual CPEE de Latores

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número diecisiete, proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos, Foro Asturias, de Izquierda Unida, Podemos Asturias y Popular sobre construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Oviedo, en sustitución del actual CPEE de Latores.

Para la defensa de la proposición, tienen la palabra los Grupos proponentes, 7 minutos cada Grupo. Se ha indicado a esta Presidencia que, por acuerdo de los distintos Grupos, iniciará la intervención el Grupo Podemos Asturias.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenos días.

Finalmente traemos a la Cámara esta iniciativa, una iniciativa muy necesaria, destinada en primer lugar y sobre todo a las niñas y niños del Colegio Público de Educación Especial de Latores.

El colegio de Latores se construyó a inicios de la década de los años setenta del siglo pasado y ha cumplido durante mucho tiempo, durante casi 46 años, la función de escolarizar a niñas y niños con diferentes discapacidades entre 3 y 21 años. Lo que en un principio fue un edificio diseñado para albergar a un máximo de 80 alumnos se ha convertido en un centro que diariamente, y actualmente, a día de hoy, acoge a más de 170 alumnos y alumnas; está doblando, por lo tanto, su capacidad.

Como consecuencia del aumento de matrícula, el centro se encuentra con una falta de espacios muy importante y con una limitación de los que existen en condiciones de habitabilidad, digamos, también bastante importante. Como ejemplos, podríamos decir que en los últimos años se han tenido que compartimentar las aulas primitivas, el diseño actual del edificio, pero que además se han tenido que reconvertir diferentes espacios. Estamos hablando de convertir en clases desde vestíbulos, cuartos de limpieza, finales de pasillo o incluso duchas, que se han transformado, como digo, en aulas y que en muchas ocasiones, como por ejemplo la última, no cuentan ni siquiera con ventana ni con luz natural; estoy hablando, por ejemplo, de la última obra que se hizo, que fue reconvertir un almacén en tres aulas de Logopedia.

Desde hace bastantes años, existe abundante legislación y normativa acerca de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Recuerden que estamos hablando de un centro educativo de Educación Especial y que la inmensa mayoría del alumnado que atiende este centro tiene discapacidad motora. Sin embargo, este centro, a pesar de estos dos condicionantes, el perfil del alumnado y la legislación con la que contamos desde hace bastante tiempo, no tiene algo tan necesario como rampas de acceso. La circulación entre las tres plantas del edificio se hace mediante una escalera y el centro solo cuenta, por ejemplo, con un pequeño ascensor —que la mayoría de los Grupos de esta Cámara..., supongo que el Grupo Socialista también lo conocerá, porque me consta que se han reunido con representantes de la AMPA y de la dirección del colegio—, como digo, cuenta con un pequeño ascensor, bastante viejo también, que se estropea con bastante frecuencia y que lo que provoca es que la circulación entre las plantas la tengan que hacer el propio profesorado, los padres y las madres de los alumnos, llevando a los niños en brazos entre planta y planta. La consecuencia diaria de esta serie de percances supone, por ejemplo, la imposibilidad de acudir a las aulas o bajar al recreo para el alumnado.

Esta situación se agravaría aún más si cabe a la hora de garantizar la integridad física del alumnado, del profesorado y del personal no docente del centro en el caso de que se produzca una situación de emergencia y fuera necesaria una evacuación, que esperamos que no se dé el caso, pero que, evidentemente, si hay legislación y normativa al respecto es por algo.

De la misma manera, la integridad física del alumnado se encontraría el riesgo en el aparcamiento del recinto escolar, que tampoco reúne las condiciones espaciales necesarias para garantizar una circulación ordenada y segura de los autobuses, ocasionando, además, que debido al caos circulatorio en el transporte escolar se incumpla diariamente el horario lectivo del centro. Cada día también el centro empieza con 20 minutos de retraso sus clases por la mañana debido a que los autobuses no pueden dar la vuelta, hay que bajar a los niños uno a uno, en algunas ocasiones, de los autobuses, y eso provoca grandes retrasos entre que entran y salen debido, como digo, a una adecuación espacial del aparcamiento del centro.

La información que tenemos es que el Gobierno comparte la necesidad de la construcción de un nuevo centro educativo de Educación Especial en Oviedo y que la voluntad sería sacar a licitación, al menos, el proyecto inicial a finales de este año.

Nos encontramos por parte de nuestro Grupo Parlamentario, y creo que, supongo de forma acertada, también por el resto de Grupos proponentes, con un inconveniente, y es que este tipo de voluntad lo hemos visto también en otras infraestructuras educativas que se han ido retrasando con el paso del tiempo. Y tenemos casos como, por ejemplo, el instituto de La Corredoria, que lleva varios años de

retraso y que está provocando graves deficiencias de funcionamiento en el centro actual, actualmente en marcha, pero un instituto que ya debería estar inaugurado y en funcionamiento y que, a día de hoy, 2018, todavía no se ha iniciado. Esto para nosotros, como no puede ser de otra manera, supone una falta de garantías.

A día de hoy, nos consta que existe un estudio de las instalaciones actuales para plantear posibles mejoras, pero nos gustaría que esto, además de palabras o una simple voluntad trasladada a representantes del centro, se convirtiera en realidad. Es por ese motivo por el que nos gustaría que esta Cámara se pronunciara, y también el Grupo Socialista y el Gobierno del Principado de Asturias, al respecto de la necesidad de solucionar de manera urgente la situación del centro de Latores.

Lo que proponemos en esta propuesta, en esta iniciativa, por lo tanto son dos medidas que consideramos necesarias, urgentes y que creemos que habría que acometer en el menor plazo posible: por una parte, llevar a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para dar inicio a los trámites de construcción del centro, puesto que la partida que actualmente se contempla sería insuficiente para poder llevar a cabo los planes que el propio Gobierno traslada a representantes del centro, y, por otra parte, que mientras se pone en funcionamiento el nuevo centro, que va a llevar años, como no puede ser de otra manera —un nuevo centro educativo no se hace de un día para otro—, se puedan acometer las medidas transitorias necesarias en el centro actual para garantizar, al menos, la seguridad y habitabilidad mínimas en el colegio actual de Latores.

Esperamos contar con el apoyo del Grupo Socialista, ratificando así su voluntad de solucionar este problema, y desde aquí nos gustaría sobre todo agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que hayan tenido a bien suscribir junto con nuestro Grupo Parlamentario esta propuesta y posicionarse del lado de familias y, sobre todo, alumnado y centro, en una situación que consideramos que es probablemente de las más urgentes en lo que a infraestructuras educativas se refiere en el conjunto del Principado de Asturias.

Así que, sin más, esperamos la unanimidad de la Cámara y estaremos muy atentos en cualquier caso al cumplimiento de esta resolución, que en cualquier caso va a ser aprobada porque, como digo, suscribimos cinco de los seis Grupos Parlamentarios con representación en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señorías:

El Colegio Público de Educación Especial de Latores tiene fundamentalmente dos problemas: uno, de hacinamiento del alumnado, puesto que, como acaba de decir la Portavoz de Podemos, hay el doble de alumnos y alumnas para el que fue concebido, 80, y hay 170 o más, y, por otra parte, tiene un problema serio de seguridad, de seguridad en el acceso de los autobuses, porque —lo hemos podido comprobar *in situ* cuando hicimos la visita los miembros de los Grupos Parlamentarios— son autobuses que tienen unas adaptaciones específicas para el tipo de alumnado con una disfunción motórica y necesitan un espacio para maniobrar y para bajar al alumnado especial, tienen que ir entrando en cola y tardan más de 20 minutos en hacer las maniobras, teniendo mucho cuidado de no provocar ningún tipo de accidente, porque el espacio que hay delante del colegio para el aparcamiento y para poder maniobrar los autobuses es pequeñísimo.

Son dos problemas de difícil solución o de imposible solución, si se mantiene sobre todo la demanda de este tipo de alumnado para este centro, que no pase por construir un centro nuevo, porque parchando la situación, haciendo las rampas nuevas que necesita, construyendo incluso un nuevo ascensor —y, por cierto, ya se acaba de aprobar por fin el crédito extraordinario, que contempla 50.000 euros para actuaciones en este colegio—, si no se acometen las actuaciones para llevar a cabo un proyecto y construir un centro nuevo, solamente estaremos parcheando la situación en un colegio que además tiene 46 años ya de antigüedad.

Estas, y otras razones que ya comentó la Portavoz de Podemos, son más que suficientes para apoyar esta proposición no de ley, pero sobre todo para decirle al Gobierno, primero, que utilice de forma inmediata los 50.000 euros del crédito extraordinario para las mejoras en este colegio que están previstas, de forma inmediata, lo más rápido posible, y, segundo, que acelere al máximo el proyecto de construcción de un nuevo centro en Oviedo, porque es absolutamente imprescindible para que el alumnado de este colegio, que además, como sabemos todos, es un alumnado con necesidades educativas específicas, pueda estar en las mismas condiciones o en igualdad de condiciones como mínimo que el resto del alumnado y no en las condiciones en las que está ahora. Es fundamental emprender las actuaciones para que se construya lo más rápido posible el nuevo centro docente.

Por todo eso, evidentemente, hemos suscrito la proposición no de ley y la vamos a apoyar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias de nuevo, señor Presidente.
Desde Foro entendemos que hasta la fecha la Consejería de Educación no debe desentenderse del Colegio de Educación Especial de Latores ni mirar para otro lado ante la necesidad de una instalación más moderna, de una ubicación más idónea que lo sustituya dentro del municipio de Oviedo, para lo que obviamente se necesita la colaboración imprescindible del Ayuntamiento de Oviedo para que ceda él la parcela adecuada. De todos es bien sabido que son los ayuntamientos quienes ofrecen sus espacios y sus terrenos para que se construya. Eso hay que tenerlo en cuenta, que nadie lo olvide. Aquellos que tuvimos la ocasión de conocer y visitar el actual inmueble de la localidad de Latores, que, tenemos que reconocer, se construyó en 1972, hemos observado de primera mano sus carencias arquitectónicas, hemos observado también las dificultades constructivas que posee para adaptarse a la Ley 5/95, de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras, y en el tiempo este edificio creo que ha rebasado sobradamente su cometido y en la actualidad no cumple con la legislación, siendo alarmantes, y por eso insisto e invito a aquellos que no hayan ido a verlo de primera mano, los momentos de la llegada y la salida de los alumnos al centro educativo, con colas de espera en los vehículos de transporte escolar que en algunos casos llegan a la media hora. A esto se deben sumar los problemas de espacio físico en el edificio derivados del exponencial aumento de matrícula experimentado en los últimos años, lo que hace que a algunas aulas asistan mayor número de alumnos en espacios muy reducidos que dificultan el aprendizaje, máxime cuando estamos ante menores con necesidades educativas especiales. De igual modo, en tanto en cuanto se tramita una nueva ubicación, se elabore un proyecto para un nuevo inmueble y se proceda a la ejecución de las obras del mismo, es imprescindible ejecutar actuaciones necesarias en aras de facilitar esa accesibilidad y minimizar el impacto que actualmente tiene, sobre todo de cara a la seguridad del centro. Comprobamos el estado de ese centro, además de muchas otras necesidades, creo que la Consejería tiene otras en muchos otros centros educativos, y no cejaremos en insistir en la necesidad urgente y perentoria que tiene esta Comunidad Autónoma de elaborar un plan integral de infraestructuras educativas, un plan que fije la ordenación de las mismas, la urgencia de cuáles son las primeras donde se deba actuar, las prioridades que se establecen, el calendario de ejecución, un presupuesto diferido plurianual, como mínimo, en diez años —sabemos que no se puede hacer todo de hoy para mañana— y dejar de lado esas situaciones de abandono o de imprevisión que en infraestructuras, desgraciadamente, educativas estamos padeciendo. Con ello, se lograría garantizar el estado óptimo de los inmuebles en materia de educación. Finalmente, hemos de reconocer que ya existen contactos a tal fin con representantes del centro, en particular de la AMPA, con la Consejería, existen esos contactos, es decir, esas negociaciones, y esperamos que lleguen a buen puerto y sea una realidad el *petitum* de esta iniciativa.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días.

Bueno, yo también voy a ser muy breve porque ya se han puesto de manifiesto claramente las necesidades que tiene este centro, lo explicó creo que de forma muy completa la Portavoz del primer Grupo Parlamentario que intervino y también lo han reforzado los que han intervenido anteriormente a mí.

Es un tema en el que estamos todos de acuerdo, tanto parlamentariamente como desde el punto de vista de las Administraciones, porque, según me han comunicado mis compañeros del Ayuntamiento de Oviedo, también desde el Ayuntamiento han iniciado las gestiones para que se pueda llevar a cabo la petición que se propone en esta PNL sobre construcción de un nuevo centro para el Colegio Público de Educación Especial de Latores, que obviamente cambiará el nombre. Han empezado a hacer las

gestiones, como digo, desde el Ayuntamiento y además han buscado varias parcelas y están estudiando cuál es la más adecuada, que creo que es el primer paso que hay que dar.

Por otra parte, también tenemos noticia de que la propia Consejería ha escuchado la petición de la Asociación de Padres y Madres y también se ha puesto manos a la obra en esta cuestión.

Desde luego, todos los Grupos Parlamentarios acudimos a ver el centro directamente, puesto que nos invitaron las madres y padres que vinieron a proponernos esta cuestión, y pudimos constatar efectivamente *in situ* las necesidades de ese centro y de los niños y niñas que allí asisten cada mañana. No vamos a insistir más en que se trata de un alumnado con unas necesidades muy muy especiales y que, por lo tanto, también requiere una atención especial por parte de nuestras Administraciones, por lo cual estaremos atentos a que esta petición, que estoy segura de que resultará aprobada por unanimidad, se lleve adelante sin demasiados retrasos y sin demasiados incumplimientos.

Simplemente, quiero aprovechar para felicitar a las personas que se han involucrado directamente en esta petición, es decir, a las madres y padres que vinieron aquí, que se pusieron en contacto con todos los Grupos Parlamentarios y nos invitaron a asistir al centro para mejorar la situación de sus hijos y de sus hijas, que sepan que tienen nuestro apoyo. Y también nos felicito en este caso porque creo que es un tema en el que hay consenso y unanimidad y, por lo tanto, espero que salga adelante sin ningún retraso especial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA**: Gracias, Presidente.

Seré breve porque, al ser una iniciativa conjunta, es evidente que comparto muchos de los argumentos ya esgrimidos y explicados desde esta tribuna.

Por añadir a alguna cuestión que ya se ha dicho, no es muy conveniente, seguramente, entrar en este proceso de pedrea, de dónde vamos a centrar la inversión en determinados centros educativos. ¿La necesita el colegio de Latores? Sí, necesita esa inversión el colegio de Latores para lo que aquí acaban de relatar los Portavoces que me antecedieron en el uso de la palabra. Pero también son otros muchos los colegios e institutos que necesitan esas inversiones, que necesitan esas obras o que necesitan tan siquiera la construcción de los mismos; se citaba el de La Corredoria, cito el de La Fresneda, cito el de La Florida, cito la supresión de los barracones en Cangas de Onís... Son muchas las obras pendientes que pudieran solucionarse y solventarse si hubiera en Asturias, en la Consejería de Educación, un plan de infraestructuras educativas, porque entonces así habría una planificación y habría una inversión plurianual, como ya se ha hecho en otras once comunidades autónomas españolas. Pero en Asturias no hay ese plan de infraestructuras educativas porque entonces desaparecerían la subjetividad y la dependencia que tanta falta le hacen al socialismo para mantenerse en el poder.

Segundo. Citaban los Portavoces de los anteriores Grupos Parlamentarios que habían visitado las instalaciones del centro y que habían visto el mal estado de las mismas. Nosotros también, solo que nosotros fuimos sin cámaras, nosotros ya habíamos ido antes, entonces el día que se fue con cámaras no hizo falta que nosotros fuéramos a hacernos la foto al colegio de Latores, nosotros fuimos cuando nos invitaron.

Nosotros, además, sabemos que esto no es un problema de antes de ayer, esto es un problema ya desde hace tiempo. Las necesidades del colegio de Latores ya son desde hace tanto tiempo que el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Oviedo ya ha llevado este asunto en reiteradas ocasiones, no solo durante este mandato, sino durante anteriores, reivindicando las necesidades que tiene el colegio de Latores. A lo largo de este mandato, también el Partido Popular en el Ayuntamiento de Oviedo ha llevado en insistentes ocasiones las necesidades del colegio de Latores, y sorprende, sorprende cuando menos, ver a algún Grupo político bajar hoy aquí a pedir que se hagan las obras del colegio de Latores, pero que cuando nuestro partido político lo lleva al Ayuntamiento de Oviedo votan en contra. Bueno, estas son las contradicciones de partidos; por ejemplo, por ejemplo, como Izquierda Unida. Bueno, son las contradicciones que tiene a veces la política, que votamos en contra en un ayuntamiento y luego votamos a favor, o incluso nos queremos apropiarse de la iniciativa, en la Junta General del Principado. Son estas contradicciones que tiene la política, y muy especialmente Izquierda Unida.

Pero, bueno, en este caso, como decimos, la unidad existe, la iniciativa es necesaria y el colegio de Latores necesita esas obras: primero, para la construcción de un centro y, luego, para mantenimiento y mejora del mismo entre que se tarda en la construcción de dicho centro.

Ahora, siempre digo lo mismo en este tipo de iniciativas, en cuanto a la ilusión de que el Gobierno socialista lo tenga en cuenta, viendo lo que han hecho con el instituto de La Corredoria, viendo lo que han hecho con el instituto de La Fresneda, y viendo lo que han hecho con los barracones en Cangas de Onís, que son ba-rra-co-nes, y ahí siguen todavía, pues viendo lo que han hecho con todo eso, la verdad es que la única ilusión es que dentro de un año habrá otro Gobierno.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

Lo han comentado otros Portavoces, desde la Consejería de Educación ya se ha planificado dentro de esta Legislatura, y de manera más inmediata desde hace meses, la atención a las necesidades de los alumnos y familias del Colegio de Educación Especial de Latores, planteándose, entre otras acciones, la construcción de un nuevo centro público de Educación Especial en Oviedo.

Por otro lado, Señorías, desde la Dirección General de Ordenación Académica y Atención a la Diversidad se está planificando la escolarización de los alumnos de los centros de Educación Especial a través de la inclusión y atención en los centros ordinarios, con propuestas como el proyecto Aulas Abiertas o el proyecto CREEME, lo que supone una reducción de los alumnos escolarizados en el centro de Latores.

Yo les agradezco hoy a los Grupos de la oposición que reconozcan en sus intervenciones que el Gobierno ya está realizando las intervenciones que se solicitan en esta iniciativa, pero tienen que recordar los partidos que ahora firman conjuntamente la proposición no de ley que, a excepción de Izquierda Unida, que manifestó su apoyo a los presupuestos, que olvidan o lo que hacen es obviar interesadamente que en el Proyecto de Ley de Presupuestos del Principado de Asturias 2018 ya se incluía una partida de 50.000 euros, Señorías, en el capítulo 6, destinada a iniciar los trámites para la contratación del proyecto básico y ejecución para la construcción de un nuevo centro de Educación Especial. Este es un ejemplo, como otros tantos, en el que se firma conjuntamente una iniciativa en la Junta donde se declaran buenas intenciones, tras recibir a colectivos, pero a la hora de apoyar con la política real el impulso de esas buenas intenciones parece que no se leen el contenido de las inversiones del capítulo 6 que la Consejería presentó el borrador de presupuestos.

Saben perfectamente, Señorías, que si el Gobierno del Principado tuviera presupuestos aprobados dispondría de mucho más tiempo y recursos para impulsar las actuaciones que hoy se solicitan, pero en este caso, pese a las dificultades reales de gestión existentes en la situación de prórroga presupuestaria, que como ya les ha recordado en numerosas ocasiones la Consejera de Hacienda supone menos tiempo y menos recursos, el compromiso del Gobierno y de este Grupo Parlamentario sigue intacto en relación con la Educación Especial en la atención de este centro.

Y quiero explicar las acciones, previas siempre, les recuerdo, a estas iniciativas, que el Gobierno ya está poniendo en marcha por iniciativa propia:

Ya se ha solicitado formalmente al Ayuntamiento de Oviedo que traslade la información sobre parcelas disponibles como equipamiento educativo para esta construcción y ya se está trabajando, conjuntamente con el equipo directivo del centro, en el diseño de características básicas que integrarán el pliego de prescripciones técnicas necesario para lanzar la contratación plurianual del citado proyecto básico.

Por otro lado, Señorías, en tanto se dispone del citado proyecto, para pasar a la segunda fase de contratación de la obra en 2019, se ha contratado la redacción de un informe completo de accesibilidad del actual centro de Educación Especial, como ya se mencionado aquí, que ya ha sido entregado y a partir del cual se impulsarán las mejoras necesarias. En este sentido, la ley de financiación de créditos adicionales a la prórroga presupuestaria que hoy hemos aprobado, y cuya tramitación quiero recordar que se ha retrasado por parte de alguno de los Grupos firmantes de la proposición no de ley que debatimos ahora, sin tener en cuenta los exiguos plazos de tramitación, se ha incluido una partida de 100.000 euros para inversiones reales en centros de Educación Especial y parte de los mismos se han pensado para la ejecución de las primeras medidas de mejora inmediata de accesibilidad.

Y, claro, aquí hay que poner de nuevo en evidencia la incoherencia del Partido Popular de Asturias, porque dieron la espalda al centro con su voto en contra a la aprobación de presupuestos, pero es que hoy, Señorías, defendieron aquí una enmienda en la que se recogía la supresión de esos 100.000 euros necesarios para los centros de Educación Especial; por cierto, apoyada por Foro Asturias y con la abstención de Ciudadanos.

Y recordaba, mientras preparaba esta iniciativa, una pregunta que me hacía una madre, cuando vino a vernos al Grupo Parlamentario, y me trasladaba su inquietud por qué pasaría o qué iba a pasar si los socialistas dejábamos de gobernar en la Comunidad, si un nuevo Gobierno que no fuese socialista paralizaría el proyecto y si el centro no sería una prioridad. Pues hoy, a esa madre, si me está escuchando, le quiero decir que hoy sí tengo respuesta, hoy sí tengo respuesta a esa pregunta: sepa que sé a ciencia cierta lo que va a pasar en los próximos meses de gobierno de don Javier Fernández, del Gobierno socialista, que ya plasmó su compromiso en el proyecto de ley de presupuestos que presentó en diciembre, que de nuevo plasma su compromiso en la ley de crédito que hoy se aprueba y que seguirá trabajando, como ha hecho a lo largo de todos estos años, en beneficio del centro. Sé que esta misma línea de trabajo se continuará con futuros Gobiernos socialistas y sé que desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos apoyando al centro de la mejor manera que sabemos, que es dando al botón del “sí” al borrador de presupuestos que presentaba el Gobierno y, hoy, a la ley de crédito.

Pero también sé —y ya voy finalizando, señor Presidente— qué va a pasar si gobierna el Partido Popular, que, aunque jure a las familias que las apoya, con sus acciones muestra un sesgo contrario: rechazo de presupuestos, presentación de enmiendas de supresión para la partida para Educación Especial y sus intenciones de retrasar todo lo posible la aprobación de esta ley. Desconozco qué va a pasar si gobiernan otros partidos que, a excepción de Izquierda Unida, tienen que cargar con la losa de haber votado también en contra de los presupuestos.

Nosotros hoy vamos a apoyar esta iniciativa, lo cierto es que nada aporta, porque ya saben ustedes que el Gobierno ya está actuando, y, eso sí, vamos a poner y queremos poner de manifiesto que no estamos de acuerdo con que la Junta determine un calendario a la Consejería, porque la Consejería de Educación ya tiene un calendario para actuaciones y no compartimos que desde la Junta se cambiase esa temporalidad y se le dé una temporalidad diferente a la establecida considerando los procedimientos y los plazos existentes.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez.

Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto dieciocho, preguntas al Presidente.

Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturias.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre si cree que el campus de Mieres, inaugurado en 2002 y financiado con fondos mineros consecuencia de un acuerdo institucional, sindical y social, debe acoger nuevos grados como el de Deporte

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, la pregunta que formulamos es la siguiente:

¿Cree usted que el campus de Mieres, inaugurado en 2002 y financiado con fondos mineros consecuencia de un acuerdo institucional, sindical y social, debe acoger nuevos grados como el de Deporte?

Y me va a permitir, señor Presidente, que haga un recuerdo, porque yo creo que hoy viene muy al caso, a José Antonio Pardines, que fue asesinado por la banda terrorista ETA en 1968. Aquel día cambió, desgraciadamente y para mal, la historia de España. Y nosotros hoy aquí queríamos recordar a esa primera víctima de la banda terrorista ETA.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, por supuesto que nos adherimos en el Grupo Socialista, no solamente a la primera víctima, sino a la totalidad de las víctimas, y a rendirles el homenaje que les corresponde.
Pero, en relación con la pregunta que usted me formula, y después de darle la bienvenida al apoyo al campus de Barreo, del que ha estado ausente durante tanto tiempo, más concretamente en cuanto a si ese campus debe tener más titulaciones, yo le digo que sí, pero también le digo que no nos corresponde ni a mí ni a usted decidir cuáles.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señor Presidente del Gobierno, intuía su respuesta. Y como quiera que la intuía, porque después de unos cuantos años yo creo que todos vamos conociéndonos bastante y usted es bastante previsible, pues yo quisiera hacer alguna acotación desde el punto de vista de algo recurrente, que se viene utilizando por los diversos..., no por todos, por algunos Grupos con representación parlamentaria, incluso con partidos que tienen Grupos con representación parlamentaria, y es escudarse, y digo escudarse, en el concepto “autonomía universitaria”.

Y, verá usted, la autonomía universitaria, y usted, que no es un gran gestor, pero es un gran lector, sabe perfectamente que la autonomía universitaria está recogida en nuestra Constitución y, por tanto, tiene respaldo y garantía constitucional. Pero como es un gran lector, muy aficionado a las materias jurídicas, sabe y conoce... —sí, señor Fernández, como todos los ingenieros—, sabe y conoce perfectamente que el concepto de autonomía universitaria ha sido modulado, a nuestro juicio, a mi juicio, para bien, por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. El señor Llamazares asiente y yo lo celebro porque esta, señor Llamazares, es una ocasión histórica en la que usted y yo vamos a decir lo mismo y vamos a estar de acuerdo en una idea sensata que pretende defender el interés general de Asturias desde las cuencas mineras asturianas.

Y es que, señor Presidente, usted a veces nos llena de consejos y..., bueno, yo no voy a osar darle consejos a usted, pero sí le recomendaría la lectura de una sentencia que, a mi juicio, después de hacer un recorrido bastante amplio por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, le voy a leer un párrafo, les voy a leer un párrafo a todos ustedes porque yo creo que esto sitúa muy bien el término exacto de la autonomía universitaria. Porque algunos que se abstienen de los debates, yo pienso que los asturianos se van a abstener de ellos, fíjese lo que le digo, porque no se puede permanentemente decir “a mí este tema no me interesa, me abstengo”. Bueno, yo estoy hablando en general, señor Fernández, no se dé por aludido siempre, permítame que el discurso lo module yo.

Y dice el Tribunal Constitucional: «La autonomía universitaria no incluye el derecho de las universidades a contar con unos u otros centros concretos, imposibilitado o condicionando así las decisiones que al Estado o a las comunidades autónomas corresponde adoptar en orden a la determinación y organización del sistema universitario en su conjunto y en cada caso singularizado, pues dicha autonomía se proyecta internamente, y ello aun con ciertos límites, en la autoorganización de los medios de los que dispongan las universidades para cumplir y desarrollar las funciones que, al servicio de la sociedad, les han sido asignadas o, dicho en otros términos, la autonomía de las universidades —sigue diciendo el Tribunal Constitucional— no atribuye a estas una especie de “patrimonio intelectual”, resultante del número de centros, profesores y alumnos que, en un momento determinado, puedan formar parte de las mismas, ya que su autonomía no está más que al servicio de —cuestión importante— la libertad académica en el ejercicio de la docencia y de la investigación».

Por eso digo que los que se quieren amparar en un concepto, que parece que sea ahora..., “es que la autonomía universitaria”... Oiga, estamos en un país libre, estamos en una comunidad autónoma en la que se puede y se debe opinar de todo. Yo lo que no concibo es la gente que no se pronuncia de los temas que interesan en Asturias, de la gente que no acude a las votaciones en los órganos instituciones de los que forma parte para eludir los compromisos con las cuencas mineras de forma explícita.

Verá, yo sé muy bien, señor Fernández, de usted no me acuerdo, pero yo sé muy bien dónde estaba yo el 10 de junio del 2002. Y el 10 de junio de 2002 yo estaba, en mi condición de Delegada del Gobierno de Asturias, en la inauguración del campus universitario en Mieres. Y, claro, allí se dijeron muchas cosas. Yo animo también a todas Sus Señorías a que hagan un repaso de los compromisos que allí se enunciaron, de los compromisos que allí se adquirieron y de las frases que allí se dijeron para el desarrollo ulterior del campus de Mieres.

Y yo quiero traer hoy a colación también unas palabras, que, desde luego, coincido absolutamente, del entonces Príncipe de Asturias, hoy Rey de España, que decía: “No solo hoy inauguramos unas instalaciones que por modélicas bien lo merecen, sino un proyecto educativo de fuerte contenido social”. Y yo lo suscribo absolutamente, absolutamente.

Pero es que el entonces Rector, gran Rector, Juan Vázquez, definió el campus de Mieres como “un equipamiento único, excepcional en el conjunto del sistema universitario español. Tenemos importantes desafíos para rentabilizar al máximo las magníficas instalaciones de que disponemos”.

El entonces Alcalde de Mieres, que yo hoy quiero recordarlo aquí también, Misael Fernández Porrón, decía: “Agradezco la solidaridad que han demostrado los demás concejos mineros”. Hoy, felizmente, el Alcalde de Mieres puede decir lo mismo: todos los concejos mineros en Asturias, porque saben y conocen este proyecto y la impronta social que se le dio cuando nadie hablaba de la autonomía universitaria, cuando se financió y se firmó el convenio con el Instituto del Carbón y con la Comunidad Autónoma, nadie invocó entonces la autonomía universitaria. No, no, todo el mundo dijo, y yo sigo diciendo, que está muy bien que el campus de Mieres sea una realidad que se financie con los fondos mineros de nuestra Comunidad Autónoma, porque es una apuesta real por la formación y, por tanto, por el futuro de nuestros jóvenes. Y decía también el entonces Alcalde de Mieres: “Seguiremos peleando, pidiendo y exigiendo”. Hoy, la Corporación de Mieres, de forma unánime —y yo añadido, y ejemplar—, sigue defendiendo que ese campus, que costó muchos miles de millones de pesetas, tenga contenido, tenga viabilidad, tenga titulaciones y tenga ese contenido social que reclamaba el entonces Príncipe de Asturias, hoy Su Majestad el Rey.

Fue mucho, yo no sé si usted se sustrae a lo que fue la historia de los fondos mineros, fue mucho el esfuerzo que hacer, señor... No, lo digo porque los impulsó, ¡oh!, no sé si hay que pedir perdón por eso, un Gobierno del Partido Popular, los impulsó un Gobierno del Partido Popular, para dar contenido y para dar alcance a unas comarcas mineras que ustedes dejaron en una agonía permanente y decadente. Y por esa razón algunos creemos que es muy necesario no ser tan estrategas, ser veraces, desde luego tener yo diría que..., bueno, iba a decir una cosa que no conviene al debate parlamentario, hay que tener lo que hay que tener, señor Presidente, para defender que el campus de Mieres siga en expansión y en crecimiento y, por tanto, que aloje el grado de Deporte. Es de justicia, no podemos dejarlo languidecer, porque estaríamos cometiendo una malversación de recursos y fondos públicos, y a nosotros no nos parece razonable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Gracias.

Cuando habla usted de sentencias del Tribunal Constitucional, en ningún le he escuchado que se refiriera al concepto de “titulaciones”, que es algo distinto. Pero, en todo caso, entre esas sentencias podrá encontrar usted alguna que le diga que por autonomía universitaria se entiende la no injerencia, digo, no injerencia en la capacidad de autoorganización de la Universidad. Así de sencillo. Entonces, usted haga la interpretación que quiera, pero, al final, quede muy claro, para esto, para tomar estas decisiones, para suplantar a los que tienen que hacerlo, hay que tener lo que hay que tener, que debe de ser lo que tiene usted.

Verá, se lo explico de otra manera. Mire, esta no es una cuestión de mandar. A usted le gusta mandar, mire, es más, yo creo que a todos aquellos que durante mucho tiempo han estado recibiendo instrucciones, al final, les encanta darlas, y usted seguramente que tiene cualidades para ello, carácter así, cuasticastrense, pondría no al Rector, al Rectorado en pleno en fila, en la posición esta norcoreana, ya sabe, primer tiempo de saludo y ovación, les diría dónde tienen que ubicar una titulación, en cuál de sus campus, y a continuación sería cuando les lanzara un relajante “rompan filas”. Y con eso creará que ha usted hecho lo que hay que hacer desde la Presidencia del Gobierno. Creo que, afortunadamente, en este caso, para la Universidad asturiana y para Asturias entera, no va a tener esa posibilidad, se lo digo en serio.

Y, sobre todo, lo que más me preocupa de todo esto es cómo están agitando usted y otros, en compañía de otros, una cuestión muy importante, que es la tensión entre ayuntamientos, el localismo en esta Comunidad hasta exacerbarlo, incluso escondiéndose en una cosa curiosa, les escuchaba ayer, que es la ordenación del territorio, que no tiene nada que ver con ordenar en el territorio, que es realmente lo que a ustedes les gusta.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre sobre por qué el Gobierno que preside recurre como excusa al respeto a la autonomía universitaria para eludir su responsabilidad en el ejercicio de sus competencias en materia educativa y de ordenación del territorio

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, formula la pregunta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.
En el mismo sentido, ¿por qué se escuda usted en la autonomía universitaria para eludir la posición política de su Gobierno en relación al campus de Mieres?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, ya ha escuchado la respuesta anterior. Pero antes de hacerlo por segunda vez me gustaría que me explicara, como ha hecho la Portavoz del Partido Popular, qué entiende usted por autonomía universitaria y qué entiende también por ser responsable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Se lo explico con mucho gusto, señor Presidente.
En primer lugar, ya desde la Ponencia constitucional, la autonomía universitaria no es absoluta, la autonomía universitaria no conlleva el derecho de autodeterminación, ni conlleva el derecho a decidir que hoy reclama el Rector de la Universidad, sino que la autonomía universitaria se da en el marco de la Ley General de Universidades y, además, teniendo en cuenta la autonomía política de las comunidades autónomas. Eso es lo que dice el Tribunal Constitucional y eso es lo que dicen nuestras leyes.

Y ustedes ahora eluden su responsabilidad política refugiándose en la autonomía universitaria, como si de la autodeterminación se tratase, y no es así. De tal manera que el Consejo Social es el ámbito donde se concilian las dos autonomías: la autonomía universitaria y la autonomía política. Pues bien, el Consejo Social ha informado favorablemente el grado de Deporte, ya existe un informe, y saben ustedes que ahora tienen que hacerlo ustedes, el Gobierno. ¿Y el Gobierno qué hace? Se lava las manos. El Rector hace política, dividiendo el grado entre dos ciudades, y es el Rector el que enfrenta a los municipios, hace política y ustedes dejan el vacío de la política. Nos pasa en España como nos pasa en Asturias: la falta de política sustituye a los políticos por los jueces. Pues en Asturias la falta de política sustituye la dirección política de la Comunidad Autónoma por la dirección del Rector. Y el Rector decide sobre el ámbito académico, decide sobre la libertad de cátedra y decide sobre la libertad de investigación, pero el Rector no tiene competencia exclusiva, y lo dice el Tribunal Constitucional, en los diplomas y en los centros, porque tiene que conciliarlo con las prioridades de la Comunidad Autónoma. ¿O no sabe usted que tiene la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia educativa? ¿Desde cuándo esa competencia queda al margen de la competencia universitaria? No, señor Presidente, lo que usted hace es una opción política. El Rector hace política con una decisión salomónica; usted hace política lavándose las manos, porque piensa que si se define finalmente su partido tendrá menos opciones en un lugar que en otro.

Y, sin embargo, yo apelo no solamente a los principios, porque usted ha empezado por los principios, es decir, la autonomía de la Universidad; no, es una autonomía compartida, por tanto, no recurra a los principios: apelo a su responsabilidad. Y su responsabilidad es que ha sido la política y ha sido compartir la autonomía quien ha decidido, primero, que hay campus en Mieres y, segundo, dotar ese campus con instalaciones importantes y, entre ellas, con 6,6 millones de euros para instalaciones deportivas. ¿Qué era, únicamente por tener unas instalaciones deportivas para los estudiantes? Había una clara voluntad política.

Y digo, llueve sobre mojado, señor Presidente, porque este Diputado que habla, en ese año al que se refiere la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, también propuso una iniciativa para Mieres y la dotó presupuestariamente, que era el centro de altas prestaciones en materia deportiva. Pues bien, hubo un bloqueo por la Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma, como no estaba en su esquema, bloqueó esa iniciativa. Bueno, pues por una vez, en vez de bloquear una iniciativa política, lo que tienen que hacer es comprometerse con el campus de Mieres y dinamizar esa iniciativa política. En estos momentos no hay infraestructura, no hay equipamiento como ese de Mieres para realizar el grado en Deporte. Cualquier otro planteamiento lo que significa son nuevas inversiones de la Universidad, lo que significa es más dispendio, más despilfarro.

Y, en ese sentido, razones, por una parte, de principio: la autonomía es compartida. Segundo, razones de responsabilidad: usted tiene responsabilidad en que ese campus esté dotado y usted tiene responsabilidad en que esa dotación sea rentabilizada; por tanto, no puede eludir su responsabilidad. Pero, luego, razones de oportunidad, señor Presidente, razones de oportunidad..., no, no, razones de oportunidad política: cuando el Rectorado hace política, el Gobierno del Principado no puede lavarse las manos, tiene que hacer política, y hacer política significa dirigir la Comunidad Autónoma.

Y dice usted: “No tiene nada que ver con la ordenación del territorio”. ¡Acabamos, ya! Si esto no tiene que ver con la ordenación del territorio, es que entonces yo no entiendo nada. Tiene que ver con la ordenación del territorio, tiene que ver con el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de educación y tiene que ver con el futuro del área central de Asturias. Si en esta materia el Gobierno se lava las manos será... (*Rumores.*) Tiene que ver, tiene que ver, con el área central de Asturias, con dirigir políticamente el área central de Asturias.

Ustedes renuncian a esa dirección política y la dejan en manos, parece ser, de la autarquía de la Universidad y de la autodeterminación y el derecho a decidir. ¡Vamos!, usted ha tenido un liderazgo en esa materia. No se lo reconoce a nivel del Estado, yo tampoco, pero no lo reconozca usted dentro de la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, de verdad creo que su interpretación la ha hecho menos por convicción que por interés, o, si quiere, menos por ignorancia que por oportunidad, y ya no voy a decir incluso que por mala fe.

A ver, es verdad que la Constitución recoge en el artículo 27.10 la autonomía como una garantía institucional y dice que las leyes la desarrollen. La Ley de Reforma Universitaria en su preámbulo — véala usted— define la autonomía y, luego, ya hemos hablado aquí de las interpretaciones del Tribunal Constitucional, incluso de esa no injerencia. En ningún caso se habla de las titulaciones, que es una cuestión estrictamente académica. Yo soy partidario de que haya más titulaciones en el campus de Mieres; ahora, yo no le voy a decir al Rector cuál debe ser esa titulación.

Ahora, fíjese, además de lo que hemos hablado aquí en relación con la Constitución, con el Tribunal Constitucional o con las leyes de reforma universitaria, usted decía hace un momento: “Tenemos la competencia sobre derecho legislativo”, se refería a que la tiene el Gobierno. Sí, es verdad, claro que la tenemos, y por eso hay un decreto, que usted debería conocer, el Decreto 90/2009, apartado 10, en donde se dice que cuando se trate de una nueva titulación, la Universidad hará el estudio correspondiente, de tipo académico, de tipo financiero, y lo elevará al Consejo de Gobierno. Lo elevará al Consejo de Gobierno, efectivamente. Y yo le digo, si lo eleva, en este caso, el de grado de Deportes, lo eleva y está desde el punto de vista financiero razonado, lo vamos a aprobar. Y si dice la ubicación en el campus de Mieres también lo vamos a aprobar, téngalo usted absolutamente por seguro, porque en ese mismo decreto, que debería usted leerse, dice que, además de constatar la idoneidad de la titulación desde el punto de vista académico y financiero, debe proveer también su localización. Es decir, la Universidad debe decirnos cuál es a su juicio la localización adecuada, con sus instalaciones,

con sus infraestructuras y con sus inmuebles, que son los correspondientes y los anexos. Y eso es lo que está pasando, ¿entiende?

Entonces, ustedes están, en este caso, cada uno por los intereses que considere oportuno, manejando este asunto desde un punto de vista estrictamente de interés político y generando tensión en Asturias entre los ayuntamientos. Eso es lo que está pasando.

Mire, le digo más, este es su programa electoral, el programa con el que se presentó a las elecciones autonómicas de 2018. Dice: “Educación universitaria: Educando para un futuro mejor”, y ahí, en concreto, dice: “Izquierda Unida de Asturias defiende que desde el Gobierno se mantenga con la Universidad una relación de cooperación y diálogo permanente, aportándole la financiación suficiente”. Señor Diputado, ¿diálogo permanente, cooperación, es imposición, es decirle nosotros dónde tiene que ubicar, en cuál de los campus, una...? No. ¿Es eso lo que usted entiende...?

Pero voy más allá, porque luego hablan de “elaboración de una nueva ley de deportes de Asturias”, y aquí dicen: “Dotar a la Universidad de Oviedo de los medios y recursos para que coordine —ella, no usted ni yo— el diseño y planificación del deporte asturiano”, y resulta que, cuando la Universidad va a decidir sobre una titulación relacionada con el deporte, usted me pide a mí que le diga al Rector dónde debe ubicarlo.

¿Pero qué son para usted las palabras? Mire, yo le he escuchado a usted decir una cosa y la contraria tantas veces, que me acuerdo de Nietzsche cuando explicaba que lo peor que puede ocurrir es cuando las palabras pierden significado, y con usted lo pierden mucho. Usted dice una cosa y la contraria de manera habitual, puede negar y puede afirmar la misma cosa, lo hemos escuchado aquí muchas veces. Y no lo hace como un consumado sofista, no, lo hace de esta manera, oportunista, y en este caso con grave daño para el conflicto que se puede generar entre los ayuntamientos.

Mire, me remitió el Alcalde de Mieres, que está en su derecho, está defendiendo su localidad, una carta en la que hablaba de celebrar una cumbre... Ya sabe que a ustedes, en general a Izquierda Unida, les gusta mucho el lenguaje rotundo, en fin, todo esto solemne de las cumbres y estas cosas. Muy bien. En esa carta, en la que me pedía que me reuniera con él y con el Rector, no me decía para ver cómo potenciamos el campus de Mieres, que a mí me hubiera parecido bien, me hubiera parecido bien y lo habríamos hecho; no, no, me decía para que esta titulación se ubique en Mieres, con lo que, en buena lógica, podría haber otro Alcalde que reclamara una cumbre y, así, de cumbre en cumbre, iríamos gestionando esta tensión innecesaria que se está produciendo en Asturias a este respecto.

Ya le digo, la Universidad debe hacer la propuesta y la propuesta debe valorar tanto el aspecto académico como el financiero. Si resulta que esa valoración, evidentemente la financiera, porque en lo académico va a ser unívoca la consideración que hace la Universidad, el Gobierno la valora positivamente, no tenga usted duda de que, si además nos dice que la ubicación va a ser en Mieres, en Mieres será donde se vaya a implantar esa titulación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre si considera que su Gobierno ha desarrollado todas las posibilidades de fomento, protección y difusión que contempla la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿considera usted que su Gobierno ha desarrollado todas las posibilidades de fomento, protección y difusión que contempla la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor García, el Gobierno ha tomado decisiones relacionadas con el desarrollo de esa ley, como es, usted lo recuerda porque aquí, en fin, no le gustaba a la señora Fernández, y lo dijo, un plan piloto de promoción del

asturiano en Educación, y hemos intentado, hasta ahora sin éxito, crear la especialidad docente de Asturiano.

Seguramente, esa ley tiene más posibilidades para promover y para proteger la lengua asturiana, pero, en fin, no sé realmente qué es lo que usted quiere plantearme, así que le escucho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Señor García, está en el uso de la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, se cumplen 20 años ahora de la publicación de la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano en el BOPA. Y nosotros consideramos que no se ha profundizado en el desarrollo de las medidas, sobre todo en algunas de las medidas más importantes, que implica y que contiene esta ley. Y así lo expresa la III Encuesta sociolingüística de Asturias, hecha por el Euskobarómetro en marzo de 2017, en la que se dice que en la valoración de la política autonómica de conservación y promoción del asturiano que hacen los asturianos encuestados, el 64 % dice que se ha hecho poco, nada o casi nada, o muy poco, y solo un 25 % dice que se han tomado medidas en profundidad.

Y usted ha puesto un ejemplo que es lacerante de la situación que tenemos con el profesorado de Bable y de Asturiano en la enseñanza en Asturias. Es imprescindible negociar con el Ministerio que se habilite la especialidad docente en Llingua Asturiana, porque tenemos más de 350 profesores de Bable en Asturias, en una situación de interinidad, sin acceso a un puesto docente estable y sin titulación oficial. Ya sabemos de las resistencias del Gobierno del Partido Popular y del señor Ministro de Educación al respecto, pero esa es una cuestión fundamental para regularizar esa situación. Porque ha habido profesores y profesoras que ya se han jubilado como interinos de Bable, sin haber trabajado nunca en un puesto de trabajo estable en Asturias. Esa es una de las cuestiones, por supuesto, en las que hay que profundizar.

Pero hay más, porque la Ley de Uso y Promoción ampara, ampara, y eso es fundamental, el uso del asturiano en libertad, la escritura del asturiano, voluntariamente, por supuesto, y sobre todo ampara el desarrollo del asturiano en todos los ámbitos, incluido el administrativo. A mí me da la impresión a veces, cuando oyes las manifestaciones de los colectivos que están pidiendo la oficialidad, de que no se han leído a fondo la Ley de Uso y Promoción, porque la Ley de Uso y Promoción establece que se promoverá el conocimiento del asturiano por parte de todos los empleados públicos, que se podrá valorar en las oposiciones y concursos el conocimiento del asturiano, lo dice la actual Ley de Uso, y que se deberá profundizar en el uso, la promoción y demás en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma. Es decir, establece un marco al que solo le falta decir que, además, sea lengua oficial, en el que luego entraremos. Porque, a partir de ahí, a partir del no desarrollo en estos 20 años en profundidad, desde nuestro punto de vista, de las medidas que contiene esta ley, se ha generado un caldo de cultivo que nos lleva a la situación actual, entre otras cuestiones.

Porque, si nos acercamos a la reflexión sobre qué está pasando con el asturiano y la oficialidad sí o no, desde un punto de vista racional y no pasional, como decía el Presidente de la Cámara el otro día, cuando leímos los textos, efectivamente, hay una cuestión aquí simplemente de oportunidad política: Podemos e Izquierda Unida han visto la contradicción del Partido Socialista, que en estos momentos, o hasta ahora, y usted me dirá si se mantiene la posición, por parte del Grupo Parlamentario y de la Presidencia del Gobierno está en contra de la cooficialidad, y hay una propuesta de la FSA, que nosotros respetamos perfectamente, a favor de la cooficialidad. Pero en esa brecha se ha establecido un eslogan para entrar por el medio con “Ahora ye'l momentu”. ¿Por qué ye ahora el momentu? ¿Por qué ye'l momentu? No, me estoy dirigiendo a la izquierda radical, porque ven una contradicción posible en el Partido Socialista, una brecha por la que pueden entrar... Y, sin embargo, ¿qué ha cambiado desde hace un año p'acá? Nada. Ha cambiado la posición del Partido Socialista. Pero ¿por qué ye'l momentu ahora y no fue haz un añu? ¿Y por qué no va a ser el momento, que sería lo más razonable, dentro de un año, cuando haya elecciones autonómicas? Porque, quizás, cambia la composición de esti Parlamento y, entós, perdióse la oportunidá y el momentu.

Quiero decir con esto, señor Presidente, que tenemos que tener una posición muy clara con respecto a la defensa, el uso y la promoción del bable en nuestra Comunidad, para que no se den ese tipo de eslóganes y para que no se den ese tipo de consignas. Porque, mire usted, hay una ofensiva política a nivel nacional en las comunidades donde se tiene una lengua regional no oficial, llámese Baleares, la Comunidad Valenciana, Navarra y, en este caso, también Asturias, en la que se está utilizando el argumento lingüístico para promover cambios políticos y sociales que, desde nuestro punto de vista,

solamente llevan a la polarización de las sociedades, además, una polarización completamente innecesaria, completamente innecesaria.

Porque la gran palabra es: ¿existe realmente una gran demanda social? ¿Cómo la medimos, además? Si hay que medir los datos por la cantidad de alumnos asturianos que cursan Bable de forma voluntaria en la enseñanza, estamos hablando en la enseñanza pública asturiana del 31,4 %, en todas las etapas, ¿eh?, y en la enseñanza concertada, del 10,6 %. Y es de oferta obligatoria por todos los centros, y se elige libre y voluntariamente.

Si hablamos de la demanda social que implica la necesidad de conocer el asturiano y de promoverlo, en esa misma encuesta del Euskobarómetro dice que el apoyo a la oficialidad del asturiano ha bajado un 7 % en los últimos 15 años. Es muy difícil determinar la demanda social. Pero está claro, desde nuestro punto de vista, que no es una de las prioridades ahora mismo de los asturianos.

Por tanto, y termino, señor Presidente, sentemos las bases para, primero, profundizar en la situación legal que tenemos y solucionar los problemas y los agravios que hay, y, segundo, que no nos distraiga nada, que no nos distraiga nada de los objetivos económicos y de los objetivos de creación de empleo que tenemos por delante. Si detraemos recursos en un futuro..., porque, claro, la Academia de la Llingua habla de que la oficialidad podría costar 21 millones de euros al año, pero hay otras fuentes que lo amplían hasta 50 o 60 millones, ¿nos va a distraer eso de los objetivos fundamentales, de los problemas que tenemos en Asturias, el problema del envejecimiento, las comunicaciones, etcétera? ¿Dónde vamos a poner los recursos?

Y, sobre todo, como dice Michel Crozier, que es un sociólogo de lo cotidiano francés, “nada cambia la realidad por decreto, nada”. Una cosa son los deseos y otra cosa es la realidad. Atengámonos a la realidad, seamos responsables y defendamos un uso razonable. Y, eso sí, eso sí, promovamos y defendamos nuestra llingua, que pa eso ye patrimoni u nuestro, de tolos asturianos.

Feliz Día de les Lletres.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: A ver, señor Diputado, yo no sé qué contestarle, porque tampoco sé qué me pregunta. A no ser que esté trasladando la idea de que la pretensión de oficializar el asturiano sea consecuencia de que este Gobierno no ha profundizado lo suficiente en la Ley de Promoción y Uso. Si es eso lo que está diciendo, olvídese. Esta pretensión, este planteamiento está en Asturias, en algunos partidos asturianos y en algunos, digamos, sectores de la sociedad asturiana desde siempre, a veces con más fuerza, con menos, y al margen de la propia Ley de Promoción y Uso. Por tanto, es que me parece un razonamiento, en ese caso, equivocado, si es eso lo que ha querido decir.

Comenta usted que no existe una demanda social. Mire, yo creo que la cuestión clave es qué quieren hacer los hombres y mujeres de Asturias con su lengua: ¿quieren que siga así o quieren que sea cooficial? Bueno, pues eso van a decidirlo en las próximas elecciones. Porque me imagino que cada partido llevará con claridad en su programa qué piensa hacer con la lengua, si efectivamente quiere cooficializarla o no. Y ahí serán los asturianos los que decidan.

Ahora, si usted lo que me plantea es eso, culparme a mí de que haya, en fin, una pretensión de oficializar la lengua porque la insuficiencia en el desarrollo de la actual Ley de Promoción ha hecho que se den cuenta o que piensen que se está poniendo en riesgo la llingua asturiana y que la única solución es la oficialidad, creo, sinceramente, que se equivoca.

En cuanto a mi posición, ya ha sido clara, la he expresado tantas veces en esta misma Cámara que ya no la reitero, bueno, por no aburrirles.

Y en cuanto al Partido Socialista, pues no la llevaba en su programa y por eso no se va a aplicar ahora, aunque algunos digan “es que es el momento”... No, no es el momento porque una cuestión que tiene trascendencia para la sociedad asturiana no se puede llevar de tapadillo y luego hacerlo. Entonces, el momento será en las próximas elecciones si, efectivamente, la suma de los partidos que quieren la cooficialidad llega o no, usted lo decía antes, al porcentaje necesario para poder plantear una reforma del Estatuto que contemple la cooficialidad.

Y no hay más que hablar, creo que esta es una cuestión ya suficientemente explicada. Y, en fin, no sé, espero que alguna vez me pregunte algo que yo pueda contestarle a usted sin reiterarlo cuarenta veces, aunque lo de reiterar es algo que me exigen muchas veces, demasiadas veces, en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que puede continuar con su pasividad sin adoptar medidas urgentes frente a unos datos que retratan a Asturias como la región con menos ocupados jóvenes de toda España y con el mayor porcentaje de inactivos, a la vez que nuestro paro acaba de desbocarse en este primer trimestre

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Parlamentario Foro Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos va al hilo de dar continuidad a algo que decía el Portavoz de Ciudadanos, y es ese objetivo prioritario, que al menos mi Grupo Parlamentario comparte, acerca del gran objetivo, que es el económico y el de la creación de empleo.

Y por ese motivo le pregunto si considera el Presidente del Principado si puede continuar con su pasividad, en el año que queda de Legislatura, sin adoptar medidas urgentes frente a unos datos que retratan a Asturias como la región con menos ocupados jóvenes de toda España y con el mayor porcentaje de inactivos, a la vez que nuestro paro acaba de desbocarse en este primer trimestre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Yo diría, señora Diputada, que frente a la acción del Gobierno lo que se constata es su pertinacia, que me temo que va a continuar así hasta el final de la Legislatura, pero que luego no va a durar un minuto más en la próxima.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Coto, está en el uso de la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Bueno, veo que ya se ha metido usted otra vez a funerario, realmente es un camino que le gusta transitar.

Pero, para funerario, lo que está haciendo usted con esta Comunidad Autónoma. Mire, al comparar este trimestre con el del año anterior —y le hablo por lo tanto de variación interanual—, Fedea refleja un primer dato funerario, si quiere, desolador: Asturias, tras caer un punto, es la región con menos ocupados jóvenes de toda España, solo un 2,4 %; igualmente, presentamos el peor porcentaje de inactivos de todo el país. Dos récords, funerarios, desgraciados, en decadencia.

Y si vamos al paro —y le voy a hablar de variación interanual, para que no me diga que uso los datos de la franja temporal que me interesa, que seguramente lo que va a hacer usted hoy, seguramente—, la EPA del primer trimestre confirma que Asturias fue la región con la peor evolución de España, incrementándose el desempleo en un 4,83 %, la peor. Y lo subrayo porque usted es muy aficionado a justificarse en una cosa que usted llamaría los “males comunes del Noroeste”; lo hace mucho, por ejemplo, en materia de natalidad. Pero, fíjese, en Galicia durante ese periodo anual el paro descendió un 14 %, en Cantabria un 13 y en Castilla y León casi un 10%. En conclusión, no hay males comunes, no hay males comunes, hay gobernantes diversos y usted es de los pasivos. Y por eso yo le pregunto si pretende seguir siéndolo durante el año que le queda. Por cierto, con aquello del pretexto de los “males comunes del Noroeste” se autorretrata usted a sí mismo como el peor Presidente del Noroeste, porque a los demás les va mejor.

En el caso de que me diga, si me lo dice, que va a hacer algo, yo le rogaría que concretara, le rogaría que concretara. Porque, mire, en febrero, y cuando la ocupación juvenil era mala pero menos mala de lo que lo es hoy, tuvo usted la desfachatez de echarle la culpa a la tasa de actividad. Es decir, usted responsabiliza de un problema a otro problema y, mientras tanto, no resuelve ninguno de los dos; al contrario, lo que hace es enquistarlos y hacer crecer los problemas como consecuencia de su pasividad emblemática, una pasividad que además financian los asturianos con sus impuestos, que para eso no es nada pasivo, para poner impuestos.

Igual —efectivamente, ya con su gesto me lo viene a adelantar— trata hoy de ampararse en los datos de paro conocidos hoy, que presentan una ligera mejoría con respecto al mes pasado, que a mí, efectivamente, me alegra, pero, mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, como pretexto

es enormemente pobre, porque usted no olvide que, en cualquier caso, también con los datos de hoy, la ocupación juvenil sigue siendo la menor de España, la tasa de actividad sigue siendo la más baja de España y nuestra afiliación a la Seguridad Social crece tres veces menos que la media española. Por lo tanto, si usted le satisface ese dato pírrico de hoy, pues, mire, satisfágase usted.

Usted, señor Fernández, que repite una y otra vez que Asturias está en un permanente enganche, dice usted, “Asturias es una región plenamente enganchada a la recuperación económica”, ha contribuido con su inacción a que esta afirmación sea falsa. Y usted, que se permite hacer pronósticos sobre el futuro de los demás... Que, mire, son los que menos importan, al final usted como responsable político debiera priorizar el interés general y el futuro de la región, no el de personas concretas, no de personas concretas, ni siquiera el futuro suyo. Pero le voy a decir cuál es el legado que usted, que se crece tanto, deja en Asturias, hablando los tres conceptos:

En ocupación, en Asturias destruyeron, en 2017, 6300 empleos, el peor dato del país. Pero ¿sabe cuál es su legado, el legado de los seis años que lleva usted al frente del Gobierno de Asturias? Pues, mire, que mientras en España la ocupación creció más de 6 puntos, en Asturias fue de apenas 1, 5 puntos de divergencia.

En ocupación joven, todavía peor, con una caída del 6,14, y eso que somos la región con menos jóvenes de España, un 12 %. Ni aun así, siendo la región con menos jóvenes de España, es usted capaz de generar las condiciones para que esos jóvenes puedan acceder a un empleo en Asturias. Por cierto, los que consiguen, de una manera que casi merece un monumento, un empleo lo que se topan es con una precariedad laboral escandalosa. Dice Comisiones Obreras, no Foro: “Asturias no es región para jóvenes”. Ni jóvenes ni menos jóvenes, 9 de cada 10 contratos que se firman son temporales.

¿Cuál es el legado, su legado, en materia de tasa de actividad? Pues, mire, donde ya era baja y es baja, usted la ha empeorado. Y en este momento concreto estamos en el 50,95 %, casi 8 puntos de divergencia con respecto a la media española.

Mire, yo ya sé que a usted los datos le aburren, lo sé, muchas veces le hago preguntas sobre cuestiones económicas y el mohín de aburrimiento se le ve. Además, usted con respecto a los datos económicos los niega, aunque vengan del INE, y en el mejor de los casos lo que hace es retorcerlos a su favor. Por eso le repregunto, le repregunto: ¿por qué?, y no, no me vaya a valores relativos, vaya a valores absolutos, ¿por qué?, ¿cuáles son las causas por las que estamos en el grupo de Andalucía y Extremadura?, ¿cuáles son las causas por las que estamos en el grupo del pelotón de cola?, ¿cuáles son las causas por las que no estamos en el grupo de los líderes?, como por ejemplo Madrid o Cataluña, con toda la que está cayendo allí, están mucho mejor que nosotros. Yo le pregunto: ¿de verdad usted cree que no tiene nada que ver con sus políticas, con su ausencia de políticas?, ¿cómo es que con una tasa de actividad ínfima ha logrado usted, que merece premio, reducirla aún más?

Usted, señor Fernández, que anda vendiendo por ahí su Plan Demográfico, ¿sabe qué legado deja en Asturias en materia de población, sabe cuánta población ha perdido Asturias durante estos seis años suyos? 44.250 personas. Es más, precisamente el año 2017 fue trágico, reflejó el peor padrón desde los años sesenta. Porque con usted, señor Fernández, vamos a peor progresivamente.

Y todavía tiene usted el rostro de espetar, en los premios Primero de Mayo, que “sin mejoras salariales no hay recuperación”. Bien, se lo compro, ya, sin mejoras salariales y sin empleo, y sin estabilidad laboral, y sin ocupación, y sin actividad, y sin crecimiento demográfico... Es decir, sin todo ese legado que usted nos deja como consecuencia de la falta de crecimiento económico.

Señor Fernández, esta es la Asturias que deja usted, en las antípodas de “la Alemania de España” que prometió. Lo más triste, fíjese, de sus seis años yo creo que no son sus errores —al fin y al cabo, todos tenemos derecho a equivocarnos—, lo más triste son sus inhibiciones a la hora de tomar decisiones. Al final, lo más triste no es su escasa dedicación, sino su monumental absentismo a la hora de representar y defender los intereses de los asturianos. Lo más triste no es su voluntad de engaño cuando era candidato, sino su falta de voluntad de trabajo cuando llegó a la Presidencia del Gobierno del Principado Asturias, con la obligación, con el deber de cambiar el rumbo de las cosas.

Por lo tanto, una vez más demuestra usted con hechos que no se puede aspirar a tener el reconocimiento como gobernante sin una mínima idea de lo que se promete y, desde luego, sin una mínima voluntad de llegar a ningún sitio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Un día, señora Diputada, tendrá usted que decirme si es que es incapaz realmente de contener su instinto agresivo o, sencillamente, se lo impone.

En todo caso, ha hablado usted aquí de precariedad y de bajos salarios. Y si hubiera leído o hubiera escuchado lo que yo dije efectivamente ese día hubiera sabido también que me refería o que creía que, en gran parte, esos bajos salarios y esa precariedad, esa división que hay hoy entre dos Españas, la que trabaja en unas condiciones homologables y las que lo hace en términos o de una manera precaria y sometida a un mercado laboral cada vez en devaluación, pues esto estaba generado por la laboral que ustedes, entusiásticamente, apoyaron en el Congreso de los Diputados. Oiga, es que esa reforma trajo esto. Esa reforma, recuérdelo, que además de generar incertidumbre en las relaciones en el seno de la empresa y de acabar cualquier equilibrio de poder en ella, eliminó el automatismo o la sucesión de los convenios y envileció el precio del trabajo y bajó, y de qué manera, el coste del despido. Y eso lo hicieron ustedes. Y yo lo que sostengo es que sobre eso es imposible construir de verdad un proyecto y que, por tanto, podremos estar hablando de una recuperación técnica, no ya en Asturias, sino en el conjunto de España, pero mientras eso no se subsane, no se ponga coto a la precariedad y no se suban los salarios hasta que sean efectivamente decentes, no podremos hablar de una recuperación real.

Por tanto, todos tendremos responsabilidad, pero ustedes, que aprobaron esa ley, hombre, esa ley y me refiero a la del mercado laboral, algo tendrían que pensar o repensar sobre aquella decisión.

Sobre la baja tasa de actividad de los jóvenes asturianos, es que debatimos en febrero. Yo si quiere le podría leer su propia pregunta para que compruebe hasta qué punto usted se reitera. En fin, no le importa repetirse, pero por respeto a esta Cámara a mí sí que me importa.

En cuanto, fíjese, a la tasa de actividad en Asturias, la tasa de actividad en Asturias es baja, necesariamente tiene que ser baja cuando estamos hablando de la fracción de población de más de 16 años que trabaja o que busca empleo. Oiga, hay una parte de esa población que no busca empleo por una razón de edad, y aquí tenemos, a usted le parecerá que desgraciadamente, no lo sé, pero más gente mayor que en otras comunidades, la que más. Por tanto, eso tendrá que ver, no sé si usted lo reconoce o no, con la tasa de actividad.

Y si vamos a la tasa de actividad de los jóvenes, que es entre 16 y 30 años, que es más baja que la media española, ahí no se puede, efectivamente, recurrir al envejecimiento de la población. Y, entonces, ¿cuáles pueden ser las causas? Yo le decía el otro día, sí, la causa es mía... O sea, que los asturianos no vayan a apuntarse al INEM, ¿eso es responsabilidad del Gobierno? No, oiga, que los... Mire, la causa solo puede ser que haya un mayor desánimo entre esos jóvenes en relación con la búsqueda de empleo, cosa difícil de imaginar en relación con las tasas de empleo o las tasas de actividad o con el paro que existe en otras comunidades autónomas mucho mayor que el nuestro, o que haya también otras razones objetivas como las que yo le citaba en febrero de este año en relación con los jóvenes, que alcanza aquí el nivel de 12 puntos sobre la media nacional de los que estudian de los 25 a los 29 años, por decir una cosa, estudios superiores.

Yo ya sé que este razonamiento a usted no la convence, además su tesis es absolutamente conocida y por tanto no voy a insistir en ello. Ahora, dígame una cosa: para que crezca el empleo, y yo citándoles a ustedes, a todos, para que crezca el empleo y el bienestar, ¿tiene que crecer la economía? Bueno, pues tal como está montado..., sí, tiene que crecer la economía. Bueno, pues según el Instituto Nacional de Estadística, que usted ha pasado por ahí sin tocarlo, Asturias creció un 3,5 % el último ejercicio, 4 puntos por encima de..., vamos, 4 décimas por encima de la media, que sería el porcentaje más elevado de toda España después de Aragón. Bueno, si se confirma esta estimación habrá sido el mayor aumento desde 2006, desde 2006, es decir, el crecimiento más elevado en doce años. Esto fue, lo sé, una mala noticia para usted, pero es una buena noticia para Asturias, ¿qué le vamos a hacer!

La noticia es especialmente positiva porque responde además fundamentalmente al avance de la industria, el 6,4 %, y al de la construcción, un 5 %. Mire usted el índice de producción industrial el año pasado y en lo que va de año, que bien lo cita cuando, de manera coyuntural, ese índice muestra unos malos resultados en relación con el conjunto de España.

Fíjese, la previsión del BBVA, un servicio de estudios que usted solo frecuenta para cuando va a dar malas noticias o perspectivas negativas: la previsión es que en 2018 Asturias vuelva a crecer, y vuelva a crecer por encima de la media nacional, y lo fija en un 3 %. Es más, el mismo informe prevé que el dinamismo económico se desplazará hacia el norte peninsular de los próximos ejercicios y por eso ayudará en buena medida al comportamiento de nuestras exportaciones.

Según el último estudio de la Airef (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), referido al primer trimestre del año, Asturias mantiene un crecimiento interanual del 2,9 %.

Y vayamos con el desempleo. Es cierto que la última EPA ofrece unos datos negativos, hace usted la matización de que con la EPA conviene utilizar medias nacionales, bueno, hoy no corresponde, ¿no?, pero, fíjese, en función de las medias anuales nos encontramos con lo siguiente —interprete usted si estoy de alguna manera, en fin, manipulando los datos—: 63.700 parados, un 16,47 % menos respecto al mismo período del año anterior; en el conjunto nacional, el descenso fue de un 12,53 %. Una tasa del paro del 13,91 % en Asturias frente al 16,72 en España, se ha producido una reducción del 14,61 frente al 12,32 % del conjunto nacional. En cuanto al paro registrado, bien, se ha actualizado hoy con esa también me imagino que mala noticia para usted, pero lo que dice son 55 meses de descenso interanual consecutivo. Actualmente sumamos 75.000..., ahora estoy con paro registrado, recuerde, no con la EPA, 75.664... —es que veo que no me atiende y luego me pide a mí que esté..., en fin— 75.664 desempleados, 5782 menos que en 2017. Y en cuanto a las afiliaciones a la Seguridad Social, han aumentado 1,08, sí, por debajo de la media española, en este caso.

Yo no sé qué más datos quiere usted que le ponga encima de la mesa. Y dígame qué manipulación he hecho con esto. Y dígame por qué usted no habla ni de cuál ha sido el crecimiento ni de esos datos del BBVA o de todos estos pronósticos negativos que se hacían el año anterior y que, lamentablemente para usted, fracasaron.

Mire, desengañese, la economía asturiana tiene problemas, pero va a seguir creciendo. Va a ser justamente lo contrario que ustedes, que van a seguir menguando, como *La piel de zapa*, ¿recuerda?, aquella novela de Balzac.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre qué medidas ha adoptado ante la crisis del grupo Duro Felguera y qué políticas aplicará para reducir la vulnerabilidad de la industria asturiana y evitar situaciones como esta en el futuro

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Podemos Asturias. Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Buenos días, señor Fernández.

Después de esta sesión de tiro al plato con el Rector le quiero preguntar cuáles han sido las medidas que ha adoptado en materia de la crisis de Duro Felguera y qué políticas cree que se deben implementar para reducir la vulnerabilidad de nuestra industria ante fenómenos similares.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, verá usted, o me pregunta por Duro o me pregunta por la vulnerabilidad de la industria asturiana, porque es que no es lo mismo.

Mire, en Asturias hay sectores vulnerables, que están sometidos a una regulación en este caso del Estado y a una reconversión, como es el minero. Hay otros sectores que tienen unos problemas también, como es el de generación eléctrica, respecto a qué va a ocurrir en los próximos años y cuáles son o pueden ser las fórmulas para que se evite. Hay otras industrias que tienen problemas derivados del alto coste de la electricidad, que usted conoce muy bien porque se ha dicho muchas veces aquí. Hay una parte de la industria asturiana que por su dimensión tiene un problema, digo por su pequeña dimensión, como en el conjunto de España, y hay mecanismos para que efectivamente se pueda aumentar esa dimensión, en colaboración con otras pequeñas industrias de ese sector, realmente algo muy difícil de implementar, pero que está... Hay industrias que tienen problemas porque necesitan un determinado personal que hay que prepararles, que tienen que conseguir. Hay otras en que el problema es, por las razones que sean, incluido también el tamaño, competir en mercados exteriores, y en este caso hay un sistema para proveerlo. Hay algunas que necesitan en el momento que se ponen en marcha incentivos, incentivos para esa primera instalación o para su ampliación. Y hay otras que lo que reclaman es un socio, que a veces es público, por un periodo temporal, con el caso concreto de la SRP en la primera etapa.

Y esa es una problemática somera del conjunto de lo que son los problemas industriales y también las políticas industriales que deberían intentar solucionar esos problemas. Lo de Duro Felguera es otra cosa distinta, porque es absolutamente concreta y específica de esa empresa. Y ahora espero que usted me diga a qué se refiere en concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, le agradezco que me haya resumido lo que le dije hace dos preguntas, cuando hacíamos un balance sobre las dificultades la industria.

Yo le preguntaba concretamente por Duro Felguera y situaciones y medidas a adoptar para reducir la vulnerabilidad frente a casos similares al de Duro Felguera, pero es igual, vamos a tener la oportunidad de discutir.

Hace dos semanas usted alardeaba del ritmo de crecimiento, ha repetido otra vez los datos, lo que pasa es que siempre hay un desfase entre la realidad y las previsiones. No se trata de discutir sobre cifras de coyuntura, ¿no?, pero, así todo, la Autoridad Fiscal nos ha dicho que en este primer trimestre hemos crecido con un 0,3, estamos por debajo de otras comunidades. Pero, sobre todo, cuando hablamos del empleo, yo le preguntaba hace unas semanas que de qué nos servía crecer al 3 % si luego resulta que nos encontrábamos que la tasa de temporalidad era 9 de cada 10 contratos; o que simplemente por ejemplo los convenios colectivos, cuando aumentan, aumentan al 1,9 %, es decir, muy por debajo de la tasa de crecimiento; o cuando nos encontramos que, del empleo creado, el 40 % ni siquiera es a jornada completa. De tal manera que, al final, hablar de la EPA, cuando no miramos la realidad de esos empleos creados, sirve de bien poco.

Yo creo que hace falta cierta perspectiva, cierta perspectiva para reconocer, por un lado, que las políticas laborales no han funcionado, es decir, el ajuste mediante la devaluación salarial no nos ha hecho realmente más competitivos, simplemente nos ha hecho más vulnerables a las fluctuaciones de los mercados internacionales. Y la política industrial tampoco ha funcionado, porque no ha consolidado un sector, porque cuando hablamos de cómo aumentan determinadas comunidades autónomas tiene más que ver con el ritmo de exportaciones, con la evolución del euro, que con el cambio en la base estructural y un refuerzo de ese sector.

De todas formas, hablando del caso concreto de Duro Felguera, estamos hablando de una empresa de 160 años de historia, que, cuando se fundó, había un relato en el cual los caballeros industriales venían a reemplazar a los caballeros feudales y presumían de que se hacían ricos y de que podían construir grandes emporios gracias a su laboriosidad, frente a holgazanes, esas clases populares que poco más o menos en cuanto tenían la oportunidad se desentendían del trabajo. Ese relato, esa suerte de discurso liberal que suponía una especie de pecado original que arrastrarían las clases populares durante más de un siglo y medio, rápidamente se venía abajo en cuanto se comparaban y se explicaban las razones sociales que explicaban esa situación, ¿no?

Lo pudo padecer aquel industrial que ha tratado de trasladar completamente su fábrica desde Manchester hasta Australia. Él pensaba, se figuraba que en aquel momento las condiciones eran idóneas; claro, se dio cuenta de que, al llegar a Australia, la gente no quería trabajar en su fábrica porque habían desaparecido los mecanismos de coerción, no había acercamientos, en Australia la gente podía vivir de su trabajo y por tanto le daba la espalda a aquel explotador.

Ahora lo que nos encontramos es la inversión de esto: en una economía financiarizada, los que han entendido que no tienen que respetar ningún tipo de regla son los especuladores, son los especuladores que se van a campar a sus anchas dejando tirada a la gente que ha mantenido a flote las empresas. Porque, si no, de otra manera no se explica que una empresa, estamos hablando de una empresa puntera en el sector, que tiene todavía más de más de 2000 millones pendientes de contratar simplemente por falta de avales, no estamos hablando de holgazanes que se vayan a Australia a cavar una huerta, estamos hablando de ingenieros, estamos hablando de profesionales altamente cualificados, y, sin embargo, está en una situación crítica. Una empresa que da beneficios hasta 2014; en 2015, primer año de pérdidas, todavía reparte dividendos de más de 16 millones de euros entre sus accionistas; en 2017, llega a una deuda de 217 millones y los tipos que estaban en el consejo de administración ni siquiera se atreven a rebajarse el sueldo, multiplicaron por 14 la deuda existente.

¿Qué solución proponen aquellos que en el año de mayores pérdidas tuvieron los mayores bonos? Aplicar un ERE, aplicar un ERE. Los ERE que no han funcionado en diez años de crisis es la solución a la cual se recurre para solventar un problema industrial. 471 personas en Asturias, más los que pierden el trabajo en Madrid y, por supuesto, la amenaza para todos los demás.

¿Cómo hemos llegado a esta situación, después de que les exigieran durante cinco años congelación salarial y esfuerzos? ¿Cómo hemos llegado aquí? Una mala gestión, se dice, haciendo abstracción del entorno; proyectos fallidos; proyectos de llave en mano que no fueron suficientemente fiscalizados, en Australia y en otros países como Venezuela; pero también por expedientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expedientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: uno de los principales directivos de Duro Felguera fue sancionado porque durante quince años, quince años, Felguera Raíl estuvo pactando los precios con ADIF de los materiales que utilizaban en la construcción. Estamos hablando de sobornos en países internacionales que están siendo jugados con declaraciones a la Audiencia Nacional; estamos hablando de reclamaciones por parte de las cuentas públicas de la Agencia Tributaria; estamos hablando, insisto, de consejeros que no decían nada en los consejos de administración cuando parecía que todo iba bien, a pesar de que eso era el anuncio de la tempestad; hablamos de especulación en torno a las acciones, lo mismo que sufrió Liberbank está sufriendolo Duro Felguera con posiciones bajistas para enriquecer y ganar posiciones de fondos especulativos; estamos hablando de que 160 años de historia de Asturias están en manos de fondos especulativos, ante la inacción del Gobierno.

La cuestión es, una vez que reconocemos que la bolsa no está ya..., como prometían los liberales para hacer una asignación más eficiente de los recursos, la bolsa ya no está para que lleguen los capitales a invertir en las mejores opciones, sino que la bolsa se ha convertido en la principal mesa de negociación de convenios colectivos y de condiciones laborales. Y lo estamos viendo ahora con la negociación del *standstill*, estamos viendo que la banca lo que dice es: la condición para que yo ponga un euro más es que se despida a gente, no por razones económicas, simplemente porque ese es el mensaje que conduce a la euforia de los mercados, es la noticia que celebran.

Porque el problema de Duro Felguera no es que no tenga carga de trabajo, insisto, 2000 millones a la espera de avales para ponerse a funcionar: lo que son sinvergüenzas, ese es el problema de fondo. Entonces, cuando se la bolsa se convierte en la mesa de negociación, lo que tenemos que hacer desde las instituciones públicas es ponernos del lado de los trabajadores. Porque, si no, lo que estamos diciéndoles es que para calmar a los mercados hay que entregar víctimas, que son los trabajadores, los mismos que mantuvieron la empresa a flote durante todos estos años.

Yo le pregunto: ¿qué ha hecho usted?, ¿qué ha hecho su Gobierno? Su Consejero dijo que usted personalmente se había implicado. Yo quiero saber si usted ha hablado con Carlos Solchaga, si le dio tiempo siquiera a pillarlo antes de que saliese corriendo cuando empezaron a ver pérdidas. Quiero saber si han buscado socios industriales, si está pensando utilizar los contactos en la SEPI, o el propio Idepa, para buscar mecanismos de respaldo a las inversiones.

No me puede decir que usted no sabe nada, que el Gobierno no sabe nada de política industrial, porque durante años empresas como Duro Felguera funcionaron como *photocall* en las campañas electorales. Pues ahora se tiene que poner delante de esas pancartas de los trabajadores y decirles cómo lo van a resolver. Porque, desde luego, el ERE no es la solución. Y me gustaría que usted lo dijese públicamente, que condenase, que no puede ser que quienes paguen este desfalco sean los propios trabajadores. Porque de otra manera, señor Fernández, mientras unos se van al siglo XIX a inspirarse ideológicamente y a la Edad de Piedra para comportarse en este Parlamento, usted va a tener que acabar, usted y los que le reemplacen, yéndose a Australia pero a buscar votos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, usted ha vuelto a hablar de precariedad, espero que eso no se produzca, no sea el caso de Duro Felguera. Pero vuelvo a insistirle en que no acuse a este Gobierno de fomentar la precariedad cuando estamos hablando de algo que está generado por unas leyes laborales en las que ni este Gobierno ni el partido que lo sustenta tuvieron nada que hacer, con las que no estuvo de acuerdo. Por tanto, no hable usted de eso, no culpe...

Y, por cierto, cuando estamos hablando de empresas industriales, le diré que existe precariedad, existen bajos salarios, pero donde de verdad la precariedad está en la dimensión que antes se comentaba, en el número de contratos que se hacen, no está en la industria, no está en la industria, está en otros sectores. Por tanto, tendremos que ubicar también el problema en cada espacio concreto, si es de verdad que queremos afrontarlo. Y también es cierto que esta es una industria absolutamente, o una empresa, distinta de las que yo antes enumeraba, con otra problemática distinta, y que tiene 100

años y que tiene... —más de 100 años—, que tiene prestigio internacional, tiene *know how*, que, en fin, tiene un saber hacer que seguramente en una empresa de ingeniería y de bienes de equipo es lo mejor que puede ocurrir para competir en mercados abiertos de bienes y servicios, que es lo que hace Duro Felguera y lo que ha hecho muy bien hasta ahora.

Usted me ha hablado aquí de una serie de proyectos fallidos, seguramente de unos países en los que no había tampoco las seguridades necesarias para que efectivamente se recuperara lo que allí se había invertido por parte de la empresa y se cumplieran los contratos. Hay... yo creo que en Australia también había un conflicto sobre determinado contrato, que espero que se resuelva para bien de la empresa. Pero el problema que tiene la empresa, por las razones que sean, por las razones que sean, el problema que tiene la empresa es un problema financiero.

Usted hablaba de repartos de dividendos, diga lo que considere oportuno, y sabrá, y estamos hablando de una empresa con un consejo de administración y unos accionistas y una responsabilidad, ante ellos y los accionistas. Pero la empresa tiene un problema financiero, hicieron *pool* de bancos, un *pool* de bancos que ni está garantizando la deuda que ahora mismo tiene la empresa, ni daba lugar o permitía que se avalaran los proyectos que también tiene la empresa y que, por tanto, la estaba ahogando. Y lo que hemos intentado, y lo que yo he intentado fundamentalmente, y ya no digo el Consejero de Industria, que está permanentemente en este asunto, es conseguir que efectivamente se pueda resolver el problema financiero. Porque, si no se resuelve problema financiero, no se resuelve o no hay ningún futuro para esta empresa.

Y, a partir de ahí, toma unas decisiones, no solamente el aspecto financiero, ya sé que tendrán que aparecer pues unos socios y unos socios fiables en el campo tecnológico, en la inversión, lo que usted considere oportuno. Hoy había noticias, también, de una empresa en esa dirección en los Estados Unidos. Pero, en todo caso, el asunto crucial es el asunto financiero. Y las gestiones que yo haya podido hacer en esa materia, y las que realmente haya hecho, pues el otro día le decía a la Portavoz de Foro que no me parecía oportuno decir las aquí, porque no debo decir las, porque no creo que eso beneficie en absoluto a Duro Felguera.

En cuanto al ERE, oiga, yo no me alegro, por supuesto, de que se haga un ERE y sé que, al final, en estas cuestiones, quienes más lo padecen, lamentablemente, son los trabajadores, pero no me pida a mí que evite un ERE cuando no tenemos los mecanismos para poder intervenir en él, porque aquí estamos hablando también de unas reformas que se hicieron en las que no cooperó el Partido Socialista y que hacen que los ERE ahora dependan exclusivamente de la relación entre los propios trabajadores y la empresa. Por tanto, pídamelo usted aquello que pueda hacer.

Y, si lo que me está pidiendo es que, para un asunto de la dimensión financiera que tiene Duro Felguera, se intervenga con los mecanismos propios que tiene, en este caso, la Administración del Principado, yo no sé si es eso lo que decía, que, habida cuenta de que pueda haber inversores nada fiables que puedan entrar en esta empresa con intenciones especulativas, tomara, a través de la SRP, porque no se me ocurre otra cosa, una participación en la empresa, le digo que no y le digo claramente que no, porque la SRP no está para eso y no puede hacer esas participaciones en empresas que cotizan en bolsa como esto. Y, desde luego, yo no considero que la solución para los problemas de las industrias asturianas, y sobre todo las grandes industrias, pase por que el Principado tome participación en ellas. Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para el cumplimiento de España del dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 20 de junio de 2017

El señor **PRESIDENTE**: Concluido del turno de preguntas al Presidente, retomamos el orden del día con el punto número diecinueve, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias para el cumplimiento de España del dictamen del Comité de Derechos, Económicos Sociales y Culturales de 20 de junio de 2017.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: Gracias, Presidente.
Buenos días.

Bueno, en este país los derechos humanos son la asignatura pendiente que año tras año nos dice la ONU, lo que no es nada baladí, y es que España viola derechos humanos en materia de salud, trabajo y vivienda. Hay quien dice que es por la falta de cultura en derechos humanos que sufren nuestros dirigentes. Pero, miren, cultura constitucional tampoco tienen, porque al artículo 96 de nuestra Constitución, el que dice que los tratados internacionales ratificados por nuestro país forman parte de nuestro ordenamiento jurídico y son de obligado cumplimiento, tampoco se le hace mucho caso.

Un país que suspende en derechos humanos no se puede llamar demócrata, o eso o es que no está gobernado por humanos. Y llegan dictámenes, dictámenes condenando a España, que además nos sancionan, pero no hay pudor.

Y, ante el universo utópico que nos vende el Gobierno socialista en Asturias, nos encontramos con una realidad que es que 110.000 hogares asturianos, uno de cada cuatro, se encuentran en situación de riesgo de exclusión residencial, lo que significa que sufren problemas de infravivienda, insalubridad, hacinamiento, barreras arquitectónicas, precariedad en la tenencia o dificultad para afrontar los gastos de alquiler y suministros. Alrededor de 500 personas en Asturias se encuentran en situación de exclusión residencial extrema, sin techo, viviendo en espacios públicos o pernoctando en albergues. Aunque no existen estadísticas oficiales, se producían alrededor de 1000 lanzamientos por impago de hipotecas o de alquileres en 2016, en la misma Asturias en la que se acumulan 82.000 viviendas vacías y casi 11.000 nuevas sin vender, en *stock*.

Desde el año 2009, el Gobierno de Asturias ha reducido los recursos públicos destinados a política de vivienda en un 70,38 %. A las ayudas al alquiler Asturias dedica el 0,06 % de su PIB, el mismo nivel que Lituania, mientras que en la República Checa este porcentaje se eleva a 0,27 %, en los Países Bajos alcanza el 0,48 y en Francia, el 0,83.

Asturias carece de una ley que reconozca la vivienda como un derecho subjetivo justiciable. La adjudicación de viviendas públicas está regulada en el Decreto 25/2013, que excluye el desahucio por impago de alquiler como causa de emergencia social. Lanzamientos a los que se enfrentan muchas familias todos los meses en esta tierra, familias con menores y familias monomarentales mayoritariamente.

Porque, miren, lo dice Amnistía Internacional: “Las autoridades no están adoptando las medidas necesarias para evitar que las personas afectadas por los desahucios se queden sin hogar, ni están destinando los recursos necesarios a la protección y realización del derecho a la vivienda de las personas que lo necesitan”. Y añaden: “Esto queda especialmente patente en el caso de las mujeres, que se enfrentan a múltiples formas de discriminación, lo que afecta al disfrute de sus derechos económicos y sociales, como las madres solteras, las mujeres que se encargan del cuidado de otras personas, las mujeres inmigrantes, las mujeres con discapacidad y las víctimas de violencia de género”. Todo ello da lugar a violaciones de las obligaciones internacionales de España en materia de derechos humanos.

Le recomiendo que lean el informe “La crisis de la vivienda no ha terminado”, donde se recogen algunas de las recomendaciones que presentamos en esta propuesta, propuesta que, por una parte, se dirige al Consejo de Gobierno en Asturias, para ponernos a la altura de otras comunidades autónomas, ya que carecemos de un protocolo de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y los ayuntamientos para la prevención eficaz de las situaciones de exclusión residencial por desahucios; y proponemos también que se elabore un plan que garantice el derecho a la vivienda adecuada de personas con bajos ingresos, de conformidad con la observación número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. También hablamos de la elaboración de un censo de vivienda pública en Asturias.

Por otra parte, nos dirigimos al Gobierno del Estado para que se modifiquen leyes, como la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Arrendamientos Urbanos, en el sentido de las recomendaciones de la ONU.

También establece, lo que ya parece surrealista, y es que esta propuesta pide cumplir las obligaciones internacionales vinculantes del dictamen aprobado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y que se adopten las medidas legislativas necesarias.

Resumiéndolo mucho, que sean humanos. Y ya me adelanto, para los que vendrán a decirnos que vayamos a pedir estas modificaciones al Congreso, ya les justifico los motivos y es que el Gobierno de M. Rajoy, haciendo uso de prácticas anticonstitucionales, veta nuestras iniciativas en el Congreso incluso antes de su toma en consideración, antes de que cada Grupo pueda posicionarse sobre la propuesta. Estas son algunas de las mordazas que sufre nuestra democracia.

De las enmiendas presentadas por Ciudadanos, agradecemos sus aportaciones, pero no podemos aceptar ninguna. Miren, no se trata de paliar o de poner paños calientes a los desahucios, sino de

impedirlos sin que se facilite una alternativa habitacional asequible y adecuada. No podemos consentir que ningún niño o niña sufra un desahucio en nuestra tierra.

Y, miren, es que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU ha declarado que, aunque no todos los aspectos del derecho a una vivienda adecuada pueden realizarse inmediatamente, los Estados deben, como mínimo, demostrar que llevan a cabo todos los esfuerzos posibles, dentro de los recursos de los que disponen, para mejorar la protección y la promoción de este derecho.

Por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su quinto informe periódico sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado en mayo de 2012, recomendó a España que trabaje en coordinación con las comunidades autónomas para invertir más recursos en el aumento de la oferta de vivienda social que permita cubrir la demanda.

Como parte integrante del Estado español que ostenta las competencias exclusivas en materia de vivienda, el Gobierno de Asturias no puede desoír estos mandatos y continuar vulnerando el derecho humano de demasiadas familias a una vivienda adecuada.

Y, miren —ya finalizo—, les confieso que pocas cosas me duelen más que oír a la Consejera de Servicios y Derechos Sociales decir en este Parlamento —todavía lo decía ayer— que el parque público de vivienda en Asturias es grandioso en comparación con el de otras comunidades autónomas; por dos razones, una porque esa actitud no permite que Asturias aspire a que nuestro parque público de vivienda se parezca al de Finlandia, por ejemplo, y dos, porque lo que debería venir a decir a esta Cámara quien ostenta las competencias en materia de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma es que está haciendo todo lo que está a su alcance y utilizando hasta el máximo de sus recursos para lograr progresivamente la plena efectividad del derecho a la vivienda en Asturias. Y eso no lo dice, pero lo más doloroso es que no lo hace.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espiño.

Se han presentado cinco enmiendas, suscritas por el Grupo Ciudadanos, los registros 30686, 687, 688, 689, y 30690, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde iniciar el debate al Grupo enmendante, a Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.

Buenos días.

Señora Espiño, debatimos unas medidas que, bueno, en esta iniciativa se debaten unas medidas de las que algunas ya están implantadas en esta región. Y yo no quiero ser defensora del Partido Socialista, a mí no se me puede acusar de que he militado en cualquier otro partido, en el único en el que he militado ha sido en Ciudadanos, entonces no puedo defender a ningún otro partido, pero sí que es verdad que en esas iniciativas hay puntos que usted ha dicho aquí que ya están incluidos en programas que usted conoce, como el *Housing First*.

En junio de 2017 nos levantábamos con una noticia que decía que había un acuerdo, se trataba de un acuerdo, un convenio entre la Federación Asturiana de Concejos, el Consejo General del Poder Judicial, la Dirección de Justicia, la Dirección General de Vivienda, para permitir actuar sobre los casos de desahucio que no sean conocidos por los servicios sociales municipales o autonómicos. Y decía una serie de aspectos que iba a incluir ese convenio.

Y en Asturias, bueno, pues dentro de ese convenio está un programa de garantía habitacional, que tiene un protocolo antidesahucios en el que ya está también inmiscuido el Tribunal Superior de Justicia de Asturias para conocer de las demandas que lleguen de los desahucios.

El convenio incluye comunicar a los servicios sociales municipales cualquier demanda de desahucio por impago que afecte a una vivienda habitual de familias vulnerables; aplazar el lanzamiento judicial y comunicarlo a los servicios sociales municipales para una nueva valoración de la situación personal y familiar; realizar actuaciones de formación y sensibilización con los profesionales del turno de oficio, bueno, pues para mejorar la información entre las partes implicadas; proteger a esas familias en riesgo de exclusión y contar con datos fiables sobre los levantamientos.

También solicitan fomento del parque público de alquiler. Ahí estamos con usted, efectivamente, había que fomentarlo y había que tener más de... más parque público, más vivienda de alquiler.

Reparar las viviendas públicas ocupadas por arrendatarios: efectivamente, hay que repararlas porque tenemos constancia, creo que todos en esta Cámara, de que nos han llegado quejas de que las viviendas del parque público no se reparan en tiempo y forma.

Ajustar los alquileres de las viviendas propiedad del Principado, rebajar en tarifas del alquiler, reparar las viviendas vacantes, un programa de intermediación, plazas residenciales, el programa *Housing First*.

Bueno, nosotros habíamos hecho una serie de enmiendas a esta iniciativa, que, por cierto, tengo que recordarle que en el Congreso de los Diputados se debatió hace escasas semanas una proposición de ley, a instancias del PDeCAT, en la que ustedes votaron en contra, ustedes, Izquierda Unida y el Partido Socialista, y precisamente porque echo en falta que aquí ustedes no hablen de la situación de los okupas, lo echo en falta en esta iniciativa, sinceramente.

Y ya, en el diario, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, que ya salió publicado, aunque ahora está en el Senado, esta proposición de ley, en la disposición adicional, ya pedía una coordinación y cooperación entre las Administraciones Públicas, precisamente para paliar mucho de lo que ustedes solicitan aquí. Y dicen protocolos, planes que garanticen las políticas públicas en materia de vivienda para revertir situaciones de exclusión social. Bueno, pues esto hubiera sido un buen ejemplo, que ustedes hubieran apoyado quizás esta iniciativa y así acelerar también el proceso de la ocupación ilegal de una vivienda, que eso parece que a ustedes no les interesa demasiado, pero, bueno...

Las enmiendas eran unas enmiendas con las que pretendíamos mejorar la iniciativa. Habíamos presentado cinco enmiendas. La enmienda de supresión sobre la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la supresión de la ley y la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos creemos que es todavía mucho más restrictiva la Ley hipotecaria y ustedes no la metían aquí, pero eso pueden ustedes instarlo también en el Congreso y podían haber aprovechado, porque esta ley modifica la Ley de Enjuiciamiento Civil, podían haber propuesto aquí esas medidas.

En cuanto al punto número dos, habíamos presentado dos enmiendas, porque entendemos que los programas de ayuda al alquiler no deben dedicarse a evitar los lanzamientos, sino que tienen que fomentar el acceso a la vivienda de alquiler y, en el caso de que se llegue a la situación, dentro del proceso del desahucio, del procedimiento del desahucio, se llegue a la situación de lanzamiento, poco vamos a hacer, poco vamos a hacer. Lo que tenemos que hacer es otorgar a esa persona que se le va a lanzar, antes de que se le lance, otorgar una vivienda.

En cuanto al apartado d), ¿ustedes creen que los ayuntamientos pueden regular los precios de los alquileres?, ¿con qué criterios? Sinceramente, ustedes ya sabemos que están en contra del libre mercado, de la oferta y la demanda, pero, bueno, que los ayuntamientos sean los que digan el precio de viviendas privadas a cuánto hay que sacarlo la verdad es que nos parece un tanto extraño.

En cuanto al punto número tres, habíamos propuesto tres enmiendas, la supresión apartado b) ya se la hemos manifestado. Y, en cuanto a las otras dos, bueno, pues era una modificación simplemente también un poco de redacción. Creíamos que se ajustaba, bueno, “obligar”, el término “obligar”, como ustedes dicen, a los propietarios de viviendas vacías, ¡hombre!, no nos parece muy típico de España, me parece quizá más de Venezuela el término “obligar”, pero no de aquí, de España, sinceramente.

Y, Señorías, la verdad, echo en falta, ya se lo he dicho, que hablen aquí de la ocupación ilegal de las viviendas.

Han perdido una oportunidad en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, de haber planteado esas reformas que ustedes querían a la Ley de Enjuiciamiento Civil y piden aquí unas cosas que ya están en marcha. Es una situación que no atiende tampoco a las peculiaridades de Asturias, sino que es muy generalista. Nosotros pretendíamos mejorarla y, bueno, por coherencia mantenida entre lo que se debate en el Congreso de los Diputados y aquí, nosotros nos vamos a abstener, porque sí que estamos conformes con que hay que mejorar muchas cosas aquí, en Asturias, pero, ¡hombre!, lo que no pueden hacer es pedir aquí una cosa y en el Congreso de los Diputados votar otra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
A continuación, tiene el turno de palabra Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Sí es cierto que existen pocos asuntos en los que la sociedad esté más de acuerdo que en la necesidad de encontrar una solución que garantice una vivienda digna para todos los españoles, y así lo establece nuestra Constitución, pero vayamos a la propuesta en concreto que estamos debatiendo. Y hoy nos hablan del cumplimiento por España del dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del 20 de junio de 2017, en una petición que han reproducido en todos los Parlamentos y en el Congreso dos Diputados este mismo mes de marzo.

Piden el protocolo que ya existe y lo hacen porque, como les decía, reproducen una PNL en todos los Parlamentos autonómicos sin atender al contexto normativo de cada comunidad. Aquí, en Asturias, existe un convenio de colaboración entre el Principado, a través de las Consejerías de Presidencia y Servicios Sociales, la Federación Asturiana de Concejos, el Consejo General del Poder Judicial. Ustedes solicitan la cooperación de jueces y servicios sociales para garantizar alternativas, ¿y no estaremos con ello mezclando los poderes judiciales y ejecutivos? Tal vez esto no sea una buena solución.

Ustedes deliberadamente obvian el concepto de personas con contrato de alquiler o inquilinos, cuando facilitaría el voto a todos los Grupos, que seguramente apoyemos las mayores garantías para las personas de bajos ingresos, especialmente con personas a su cargo o en situaciones de vulnerabilidad, pero no a los okupas, que, gracias a la utilización de estas imágenes que a todos nos conmueven, usurpan propiedades ajenas sin derecho alguno y deberían ser desahuciadas y desalojadas a la mayor brevedad. Conste mi reflexión como una llamada de atención contra aquellos que son los que verdaderamente impiden medidas más eficaces, pues con la picaresca habitual de quien carece del más mínimo respeto a la propiedad utilizan las normas bienintencionadas para su único beneficio.

En relación con el punto segundo, estamos de acuerdo en la necesidad de un plan, el apartado a), que, por otra parte, ya existe uno en el Principado, con medidas para garantizar vivienda hasta el máximo de recursos disponibles a personas con bajos ingresos y el impulso de programas de ayudas al alquiler. Respecto al apartado b), aprovecho en este punto para hacer un inciso, porque sorprende lo contradictorio de las medidas que solicitan. Ustedes se vuelcan con la evitación del desalojo en todos los casos, pero, a la vez, piden incentivar las ayudas al alquiler, pero, aun siendo infinitas, no funcionarían si no hay procedimientos ágiles de desahucio o se encarecerán por los riesgos a asumir por el propietario o los propietarios.

Si quieren alquileres baratos o justos, estimulen la adopción de medidas para el cumplimiento de los pagos y condiciones de los contratos, ya verán cómo se mueve el mercado, y esta pequeña disquisición es aplicable a toda la propuesta.

En relación con el incremento del parque público de vivienda, apartado c), y censo, apartado e), correcto, pero siempre el censo antes, porque hay viviendas cerradas disponibles y los datos proporcionados por la Administración son confusos o desfasados.

Ahora bien, en absoluto podemos compartir su propuesta que corresponde al apartado d), que entra en la categoría de intervencionismo y alergia a lo privado. Hablan de alquileres abusivos y de que los ayuntamientos puedan establecer precios máximos. Es decir, ordénese a la Administración limitar los derechos de los propietarios en el mercado, a tasar el mercado de alquiler amparándose en un derecho a la vivienda mal entendido, porque consideran que se tiene derecho a vivir en un lugar concreto, cuando la ley de la oferta y la demanda ha hecho que se encarezcan únicamente ciertas zonas, como, por ejemplo, el centro de las ciudades o los barrios históricos. No compartimos estas medidas, Señorías de Podemos.

En cuanto al punto tercero, como les decía al inicio, recurren a pedir a Asturias lo que compete a Madrid y vemos otra vez el tufillo de las filias y fobias que atentan contra la propiedad privada y el propio mercado, lo que a largo plazo siempre ha traído resultados nefastos para el mercado de la vivienda y nos retrotrae a tiempos lejanos en su particular memoria histórica continua, a veces para el sí y otras veces para el no.

Señorías, hay puntos con los que podríamos estar de acuerdo, pero nos llevaría a solicitar una votación más allá de una votación por puntos, sería una votación por letras, y creo que esto no es serio. Si hubiesen aceptado las enmiendas de Ciudadanos, nuestra posición sería otra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias Presidente.
Buenos días, Señoría.

Anuncio ya el voto favorable de nuestro Grupo, que pasará a matizar, a la iniciativa.

Yo creo que podemos compartir, pese a las diferencias, que la vivienda constituye un elemento fundamental de inclusión y, paradójicamente, también uno de los principales elementos de exclusión que sufren las familias. Cuando existen problemas para poder tener acceso a una vivienda o cuando uno tiene impedimentos para poder hacer frente al conjunto de los gastos que conlleva, entra ya en juego directamente una situación de vulnerabilidad, ¿no?

Y también hay que decir que la política de vivienda en España, en general, a través de la facultad que tienen los Estados en sus distintas dimensiones territoriales, en su actividad de fomento siempre ha ido dirigida a un foco muy concreto, que es el de la compra de vivienda, enfocado a que todos seamos tenedores, en régimen de propiedad, de la vivienda, y el alquiler ha sido absolutamente residual, ¿no? Y ya ni qué decir de aquellos momentos de la burbuja inmobiliaria, en los que, además de la política pública de viviendas, se sumaba una política bancaria, por decirlo de alguna manera, donde había crédito para todos y se financiaba el 100 no, el 120 % del coste de la vivienda, “te doy pa'l préstamo, pa que pagues la hipoteca y, además, pa que amuebles la casa”.

Pues todas esas realidades nos han llevado, sin duda, a que en la actualidad tengamos un mercado donde los alquileres son escasos, hay poca oferta de alquileres en relación con la población, que además son altos, es decir, inasumibles para el conjunto de la población. Si uno hace una extrapolación, ya no digo estadística siquiera, de lo que ve alrededor, ¿no?, salarios, por decirlo de alguna manera, de en torno a mil euros pagando alquileres de quinientos euros, que son la media — ya me estoy refiriendo a Asturias—, bueno, pues uno ve, francamente, que tenemos alquileres muy altos, una desregulación y, además de eso, de una desregulación en cuanto a precios, ¿eh?, a nivel estatal y a nivel de las comunidades autónomas, salvo para el precio de los alquileres protegidos, estamos viendo, además, que hay una desprotección del inquilino, ¿no? Las últimas reformas de las leyes de arrendamientos fundamentalmente van dirigidas también a esa desprotección del inquilino. Pero, además, vemos que el porcentaje del coste del alquiler sobre los ingresos disponibles de los hogares siempre está, según los datos estadísticos, por encima del 40 % y, en la mayoría de los casos, si uno ve la realidad del día a día, estamos hablando del 80 % del coste del ingreso familiar. Es decir, que ahí tenemos una situación de vulnerabilidad muy alta.

En Asturias yo creo que no sería de justicia decir que aquí todo se hace mal ni que se ha hecho mal durante muchos años, ¿no? Yo creo que la política construida con el tiempo ha tenido un enfoque, sobre todo a partir de los años 2000 hacia delante, un enfoque muy diferente al marcado por los distintos planes de vivienda estatal, y se ha apostado, sin duda, por una inversión en el alquiler, ¿no? Se ha financiado con dinero público la promoción pública de viviendas en alquiler frente a otras orientaciones que existían en el conjunto del Estado.

Y, además, también se ha facilitado una política de ayudas al alquiler que, bueno, también hay que decirlo, mermada en estos casos muchas veces por la menor financiación estatal, se ha visto mermada, pero sí que ha habido una política clara de intervención en el mercado a través de las ayudas al alquiler.

Y las cuestiones que plantea la iniciativa en cuanto al protocolo de coordinación, a los planes para garantizar la vivienda adecuada en casi todos sus apartados, bajo nuestro punto de vista, como declaración de intenciones, como programación, como planificación, ya están recogidas en una iniciativa, que es el Programa de Garantía Habitacional, que contempla ya, en gran medida, estas cuestiones, que además establece una serie de compendio, una serie de medidas, a través de un modelo compartido, ¿no?, que no puede ser otro que el de la colaboración entre la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos, que son los que ponen a disposición suelo, y el Estado, que el Estado tiene esa obligación de promoción y fomento a través de los planes estatales de vivienda en su financiación.

Y también me gustaría destacar en este punto, porque este programa cuenta con más de diecinueve iniciativas y estrategias, un modelo también novedoso en nuestra Comunidad Autónoma, que fue el *Housing First*, donde se hace especial hincapié en colectivos con una especial vulnerabilidad, que son las personas sin hogar.

¿Qué tenemos que decir a esto? Oigan, medidas tenemos, ideas y planificación tenemos, además yo creo que con un amplio consenso político y social sobre las mismas. ¿Qué nos falta, pues, en este caso? Pues trabajar la mejora en la gestión de estas medidas, los instrumentos de los que disponemos, ¿no?, facilitar más agilidad, mayor respuesta, sin duda incrementar el parque, eso no deja de ser una necesidad.

Nosotros creemos que hay seguir sumando medidas y consensos acerca de mejorar también esta ansiada coordinación, que también hace mucho hincapié esta iniciativa en ello, ¿no?, esta coordinación entre los distintos servicios implicados, tanto las medidas paliativas, las que nos llevan a evitar, de alguna manera, la pérdida de la vivienda en un momento puntual de extrema necesidad, como aquellas que tienen que ver con la prevención, que es un foco donde, bajo nuestro punto de vista, hay que trabajar también, aquel que quiere pagar el alquiler y no puede, en un momento determinado, pero quiere seguir pagando y no verse abocado a tener ayudas solo y exclusivamente cuando ya está en esa situación extrema de impago de esos alquileres.

Creemos que tenemos que coordinar esfuerzos y políticas, políticas que tienen que ser políticas sociales, sin duda, para que las personas puedan hacer, evidentemente, frente a sus obligaciones, pero también con medidas fiscales, que son importantísimas cuando uno habla de política social o de política de acceso a la vivienda, con medidas que tienen que ver con la regulación de la propiedad, y otras tantas porque, al final, todo esto está interrelacionado, ¿no?

Nosotros creemos que, además de todo esto, las medidas y herramientas con las que cuenta Asturias quedarían mucho mejor enmarcadas en una ley de garantía de derechos vitales básicos, porque, al final, tener un techo, si no podemos pagarlo, si no podemos calentarlo, si no podemos comer, de poco sirve para luchar contra el objetivo concreto de evitar la exclusión; garantizar una ley que permita tener, en definitiva, una vida digna. Y, para esto, el compromiso no tiene que ser solo de la Comunidad Autónoma, sino que tiene haber un compromiso más amplio del Estado, mejorando allí donde tiene competencia, especialmente la financiación a través de los planes estatales de vivienda.

Y, mire, yo les digo que para trabajar en lo que nosotros consideramos oportuno, que, en este caso, es la efectividad de las medidas que tenemos en marcha para que realmente lleguen a las personas y podamos atajar, efectivamente, con celeridad estas situaciones, necesitamos de compromiso político, que creo que existe un amplio compromiso o consenso político sobre el mismo, pero tiene que haber, además de consenso, compromiso político. Pero también compromiso en la definición de los recursos económicos para poder atajarlos, porque, si no, nos estaremos haciendo trampas en el solitario. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, buenos días.
Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que hoy estábamos en una sesión, si no me equivoco, de orientación al Gobierno, ¿no? Y las sesiones de orientación son para presentar iniciativas que, como dice su propio nombre, orienten qué es lo que el Gobierno tiene que hacer. Y, sinceramente, yo creo que esta es una iniciativa de esas que podemos llamar de desorientación, más que de orientación, porque es un cúmulo de medidas, un *totum revolutum* de propuestas que, más que orientar, como digo, yo creo que desorientan.

Hacen ustedes un planteamiento general, dirigido al Gobierno de la nación, al Gobierno de Asturias, también están por ahí las Naciones Unidas, que garanticen que no va a haber situaciones de desalojo o de desahucio. Y parten, además, yo la verdad es que le oí en la exposición y me estaba preguntando si usted y yo vivimos en el mismo país, ¿no? Usted ha descrito aquí un país donde se violan los derechos humanos constantemente, matamos a la gente que es desahuciada, es decir, bueno, un panorama que no se lo cree ni usted, porque, en fin, quiero pensar que todavía les queda algo de sentido común, ¿no? Supongo que viven en el mismo país en el que vivo yo.

Y puedo coincidir con ustedes en que hay un problema con la vivienda, nadie niega eso, y que hay que adoptar medidas, nadie niega eso, y que hay que, bueno, proponer soluciones, ¿no?, pero, claro, lo que aportan ustedes aquí yo creo que son soluciones imaginativas, y esas son las que, desde mi punto de vista, Señoría, no valen, porque algunas no aportan nada, porque hay cosas que ya están haciendo, y otras son imposibles de cumplir. Entonces, eso ni orienta al Gobierno ni aporta nada a la solución del problema que ustedes plantean en su iniciativa.

Les puedo poner ejemplos, ¿no? Cuando usted habla de “acciones de operación conjunta entre jueces y unidades de servicios sociales”, ¿cuáles son?, ¿me las puede decir? Porque, claro, se decía aquí antes por algún Portavoz, y tiene razón, me parece que era el Portavoz de Foro o la Portavoz de Foro, que el Poder Judicial, bueno, pues tiene sus especialidades. ¿Qué está diciendo, que no se cumplan las sentencias, o que los jueces no apliquen la ley, o que se perdona...?, ¿qué es lo que está diciendo?

En segundo lugar, mire, bueno, por ponerles otra, se han mantenido aquí, ¿no?, o sea, cuando dice usted “medidas que garanticen que los desalojos solo se formulen si hay una alternativa”, ¿qué quiere decir?, ¿cuáles son las medidas? Porque, claro, hacer estos enunciados así, generales, de vamos a ser todos muy buenos y que... No, ¿cuáles? Yo le preguntaría cuáles.

En tercer lugar, mire, hay otra medida que proponen aquí que a mí me llama la atención, “establecer las medidas oportunas para posibilitar que los municipios que acrediten fuertes incrementos de precios en el alquiler puedan regular los alquileres abusivos”. Oiga, ¿cómo?, ¿qué sacamos, un bando del Alcalde que dice en cuánto está el precio medio de alquiler que a él le parezca, una ordenanza?, ¿cuáles?, porque esto, es decir, son..., en fin...

Epígrafe 3, vamos a modificar la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Arrendamientos para garantizar que no se produzcan desalojos sin alternativa habitacional. ¿Cómo?, ¿qué significa esto? (*Comentarios de la señora Espiño Castellanos.*) ¿Cómo, cómo, cómo? Pero ¿qué significa esto exactamente?, ¿cómo lo va a solucionar usted?, ¿qué significa?

¿O cómo se localizan y definen...?, ¿qué es para usted un gran tenedor de viviendas? ¿Una persona que tenga dos viviendas es un gran tenedor de viviendas, por ejemplo? Le pregunto, porque me gustaría saber qué son los grandes tenedores de vivienda y a qué se refiere usted con eso, porque, a lo mejor, quien tenga dos viviendas, y uno que no tenga nada, es un gran tenedor de viviendas.

Mire, es que yo..., me gustaría... Mire, esta iniciativa, Señoría, es el puro reflejo de lo que son ustedes como fuerza política en esta materia, que es que llevan haciendo demagogia con este tema, que es muy delicado, como el de la vivienda y los desahucios, pura demagogia, sin contenido alguno. Y eso es lo que es la proposición no de ley que traen ustedes aquí hoy, desde mi punto de vista, pura demagogia, sin contenido alguno.

Yo, insisto, puedo estar de acuerdo con que se deban hacer más esfuerzos para garantizar el acceso a una vivienda digna, en lo que estamos, seguro, todas las fuerzas políticas de acuerdo; que se deba fomentar un determinado tipo de políticas u otro, de alquiler o de compra, o de..., cada uno ahí tendrá su opinión.

Y, mire, es más, creo que, sinceramente, en este país se ha avanzado mucho en esta materia y que el Gobierno actual de esta nación, al que usted despectivamente ha llamado M. Rajoy, el de Mariano Rajoy, el del Partido Popular, ha hecho mucho en esta materia. Mire, fundamentalmente, poner más medios que nadie, económicos, ¿vale?, y eso está reflejado en el último Plan de Vivienda que se ha aprobado, donde para Asturias van a venir veintitantos millones de euros más, les guste a ustedes o no. Y esos son hechos y son concreciones, y lo demás pues son filosofías. Yo creo que el aspirante P. Iglesias puede aportar muy poco en esta materia, más que esa misma demagogia que demuestran hoy en su iniciativa.

Mire, hace poco —concluyo—, rechazaban en esta misma Cámara algo tan simple, ustedes, ustedes y el Partido Socialista, algo tan simple como que creásemos una comisión para orientar a quienes solicitaban ayudas a la rehabilitación, fíjese usted, ¿eh?, orientar los tipos de ayudas de las distintas Administraciones, porque hay en desinformación en ello, que hubiese una oficina de información bien montada... Lo aprobó todo el mundo menos el PSOE y ustedes. Y hoy vienen a traernos una iniciativa en la que quieren que pongamos de acuerdo al Poder Judicial, al ICO, a las Naciones Unidas, al Gobierno de la nación, al Gobierno de la región —en fin, me parece...—, vamos, que modifiquemos solo dos leyes, la de Enjuiciamiento Criminal, la de Arrendamientos, esto así, en una pincelada de dos folios.

Yo creo que, le repito, están instalados ustedes, en materia de vivienda y en el tema de desahucios, en la demagogia y en el postureo, en la demagogia y en el postureo. Y esta iniciativa es una pose más y, por lo tanto, nosotros no nos vamos a andar con paños calientes, ni nos vamos a abstener, ni..., vamos a votar en contra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **DEVESA CASTAÑO**: Sí, gracias, señor Presidente.

Señorías:

Bueno, la verdad es que la iniciativa que hoy nos trae el Grupo Podemos Asturias en materia de vivienda nos resulta, cuando menos, redundante, a la vez que demagógica. Hace referencia a obviedades, como la de que España debe cumplir con las leyes o que cumpla con el dictamen del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del año 2017, en lo que, lógicamente, estamos de acuerdo, pero, oigan, ¿no creen que muchas de estas cuestiones que plantean, que además reconocía la propia Portavoz, serían más pertinentes que se las reclamasen al PP en el Congreso de los Diputados, donde disponen de representación suficiente, y no al Gobierno de Asturias para que, a su vez, se lo plantee al Gobierno de España? Yo creo que procedería más ese camino. Ya sé que la aritmética parlamentaria dificulta también el consenso, pero también es verdad que, cuando tuvieron la oportunidad, ustedes no la supieron aprovechar. Pero, bueno, vamos al debate y a cómo lo plantean. Analizando, en primer lugar, la exposición de motivos, tengo que hacer alguna precisión respecto a la visión catastrofista y demagógica que nos pintan, con brocha, por cierto, muy gorda, respecto a las políticas de vivienda pública que se practican desde hace muchos años en Asturias.

Se lo tengo que decir, ustedes siguen sin reconocer que Asturias es la comunidad autónoma que está a la cabeza de nuestro país en cuanto a vivienda pública social y asequible. Y lo digo porque ustedes utilizan los datos como les viene en gana, mezclan todo a conveniencia, empezando por la utilización que hacen del propio concepto de vivienda pública.

Miren, una cosa es hablar del porcentaje de vivienda pública en la Unión Europea, incluso hablar de la media europea, que tiene que ver con la propiedad de esas viviendas a los propios Estados y distintos Estados miembros, y otra cosa muy distinta es que ustedes den por hecho que en el resto de Europa la vivienda pública sea social y, encima, barata, cuando saben que esto no es así. La realidad en Europa es bien distinta de unos países a otros en cuanto a desarrollo de estas políticas. Y los datos hacen referencia al número de las viviendas en propiedad pública. Es cierto que España sigue saliendo mal parada en este sentido, pero algo tendrá que ver con la política de vivienda del Gobierno del PP con la que decidieron gestionar los últimos años, en eso supongo que estaremos de acuerdo.

Pero volvamos a Asturias, si nos comparamos con otras Comunidades Autónomas, que es con quien nos tenemos que comparar, seguimos disponiendo del segundo mayor parque de vivienda pública, que, además, aquí, en nuestro caso, sí que estamos hablando de vivienda social y de vivienda asequible, teniendo en cuenta que el precio medio de alquiler de nuestro parque es de 84 euros al mes. Asturias sigue siendo un modelo a seguir, por tanto, entre otras cosas porque el parque público de vivienda cumple con el criterio desde hace años —aquí también se dijo— de que el pago del alquiler no supere el 20 % de los ingresos de las familias, o el 30 %, que hoy mismamente salía también en la prensa y dicho ayer por la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, sumando el alquiler y la comunidad de vecinos. Eso les aseguro que no pasa en todas las comunidades de este país ni en toda Europa. Creo que es de justicia ponerlo en valor y, en tal caso, utilizar la brocha correcta si nos ponemos a hablar de pinceladas.

Aclararles también que no existe ningún dato objetivo para que ustedes aseguren que en Asturias se practicaron 1085 lanzamientos que tengan que ver con viviendas habituales, ni con dejar a familias en la calle, ni mucho menos dejarlas sin alternativa habitacional, porque saben que los datos que ustedes utilizan del año 2017 no distinguen entre locales, entre cocheras, entre segunda o tercera vivienda. Deberían, al menos, citarlo para no hacer demagogia con algo tan sensible.

Además, podemos hacer referencia al convenio ya firmado, que aquí lo dijeron anteriores Portavoces, el 15 de marzo de 2018 entre el Gobierno del Principado de Asturias, el Consejo General del Poder Judicial y la Federación Asturiana de Concejos. Supongo que esto ustedes también ya lo conocían antes de incluirlo en esta iniciativa, o al menos deberían conocerlo.

Por otro lado, instan a elaborar un plan de vivienda para garantizar el derecho a la vivienda. Vamos a ver, yo no sé si pretenden ustedes hacerse los suecos o los noruegos o, más bien, los finlandeses, por lo que acabo de oír también a la Portavoz del Grupo Podemos Asturias. Actualmente, ya se ejecutó el III Plan de Vivienda autonómico 2014-2016, con una inversión de 60 millones de euros. Es cierto que el año pasado saben ustedes que no hubo plan por cuestiones relacionadas también con los retrasos del Gobierno de España. Incluso así, Asturias ejecutó 23,7 millones de euros, y el Gobierno de Asturias ya está con borrador del IV Plan autonómico, donde se prevé un importante incremento económico.

Por tanto, no están proponiendo nada nuevo que en Asturias no se esté atendiendo ya, dando respuesta a familias en situación de vulnerabilidad mediante alquiler social o alternativas habitacionales. Hablan de fomentar también programas permanentes de ayuda al alquiler, que también están incluidos en todos los planes de vivienda, en todos. Ya se fomentaba antes, se fomenta en la actualidad y se seguirá fomentando. Solo en 2017 se dedicaron 9 millones de euros, que dieron solución a más de 6500 familias, sin contar los 10.000 inquilinos que ya forman parte del segundo mayor parque público de vivienda social y asequible de España.

Pero, miren, vamos a ver cuánto dedican las comunidades donde no gobiernan los socialistas, a pesar de que hay, además, dificultades para disponer incluso de datos. Les diré: en Castilla y León destinan 5,94 euros por habitante a las ayudas al alquiler para una población de 2,4 millones de habitantes, ¿saben cuánto destina Asturias para una población de un solo millón de habitantes? Se destinan 8,58 euros por habitante.

Luego hablan incrementar también el parque público de vivienda de alquiler. Le vuelvo a repetir, esto también se viene haciendo en el último plan. Incluso le puedo dar hasta algunos ejemplos recientes: las 40 viviendas de El Campón de Oviedo, ya iniciadas; las 36 viviendas de Pumarabule, en licitación; las 20 viviendas de Muros de Nalón, a punto de adjudicar, que además, en este caso, será referencia a nivel nacional en cuanto a innovación y eficiencia energética, mediante el sistema *passivhaus*, instalado en estas viviendas de forma pionera también. Nuestros inquilinos pagarán lo mínimo

posible en suministros, hasta tal punto que no necesitarán encender la calefacción en invierno, otro proyecto por el que Asturias será referencia estatal. Por tanto, lecciones, ninguna.

Igual que hablan de limitar los precios del alquiler, cuando saben que todos los municipios asturianos tienen la posibilidad de llevar a cabo, y no como ustedes se pronuncian en la iniciativa que nos presentan, tienen la posibilidad de llevar a cabo el programa Alquilar en Asturias, puesto en marcha también por parte del Principado de Asturias, precisamente para evitar eso, para evitar alquileres abusivos, limitando así los precios de alquiler para los usuarios, pero también con garantías para los propietarios,

Respecto al censo de la vivienda, al que hacía también mención, decir que ya se puso en marcha en 2016 a través de ese Programa de Garantía Habitacional, aquí también mencionado. En 2017 se acogieron cuatro ayuntamientos, Llanera, Mieres, Candamo y Peñamellera Baja, con obligación de destinar las viviendas al alquiler social para 50 años. Por tanto, en esto el Principado de Asturias también mantiene un enfoque muy claro.

Y, por último, respecto a los activos procedentes de la Sareb, que usted también incluye en la iniciativa, para la cesión de viviendas vacías, seamos claros, para Asturias supone un porcentaje ridículo que no da solución alguna. Ayer todavía en la prensa veíamos referencia de esto. Supone 1,6 %, mientras que en Cataluña supone un 20 %; en Baleares, un 18 %; en Andalucía, un 10 %, y en Madrid sólo supone un 8 % después de haberse desecho de las propias viviendas. Antes, las mismas las cedieron a los fondos buitres en la etapa de Botella, del PP madrileño, lo tengo claro.

Por todo esto que les acabo de explicar y porque Asturias en materia de vivienda somos un claro referente a nivel estatal, votaremos a favor de la iniciativa a pesar de no proponer nada nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Devesa.

Señorías, ocupen sus escaños.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo la enmienda o las enmiendas presentadas, alguna de ellas?

La señora **ESPIÑO CASTELLANOS**: No, no las aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En los propios términos en que ha sido presentada se va a someter a votación la proposición no de ley.

Señorías, comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos emitidos; 28 a favor, 13 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre estudio de un nuevo modelo de gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Mi Grupo Parlamentario trae hoy a debate una proposición no de ley con la que pretendemos abordar la problemática en la gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa. Es 2018 un año de efemérides en nuestra Comunidad, un año de celebraciones de centenarios y para mi Grupo Parlamentario de los tres centenarios que se celebran este 2018 es, sin duda, el centenario de la creación del Parque Nacional, en sus orígenes, de la Montaña de Covadonga el más importante de los tres, y lo es por una cuestión de política medioambiental.

El Parque Nacional de la Montaña de Covadonga impulsa, abre en aquel momento, impulsa la protección del medio, la protección de los espacios naturales en el Estado español. Cien años después de que se cree el primer parque nacional, casi un 1 % de la superficie de nuestro territorio está bajo esta figura de protección, en torno a quince parques nacionales. Estos quince parques nacionales

conforman esa red de espacios protegidos con la máxima protección. En el caso de Covadonga, que desde 1918 hasta 1995 contó o mantuvo los mismos límites geográficos y administrativos, se ha ampliado en el año 95 a los tres macizos de los Picos Europa y, por lo tanto, ha abierto sus límites también a Cantabria y a Castilla y León.

Esto es algo casi exclusivo de nuestro Parque Nacional. Solamente hay otro parque nacional, el de Guadarrama, a caballo entre Castilla-León y Madrid, en el que dos autonomías —tres, en el caso del nuestro— comparten un espacio, un mismo espacio protegido.

Y este hecho no es algo baladí. Yo creo que este hecho es una cuestión de suma importancia para el debate que ahora mismo estamos abordando, porque yo creo que, con el devenir de los años, se ha escenificado que el fracaso, el fracaso de la política, con mayúsculas, el fracaso de la gestión, el fracaso del desarrollo del Parque Nacional de los Picos de Europa ha tenido mucho que ver con que más de una autonomía formen parte de ese mismo espacio, porque Asturias, porque Cantabria y porque Castilla y León tienen ya no solo intereses contrapuestos, sino que tienen intereses diametralmente opuestos, que no son mera singularidades del territorio, sino que son elementos sustanciales que han hecho imposible consensuar una política única para este espacio a lo largo de estos veintitrés años.

Y aquí hay que unir, además, una sentencia, que podemos calificar de histórica, la 306/2000, de 12 de diciembre. Han de disculpar, supongo que se habrán dado cuenta de que en el cuerpo de la exposición de motivos de la PNL hay un acrónimo mal, hacemos referencia al Porna cuando evidentemente es el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión, al que hacemos referencia. Este instrumento de gestión, que es declarado nulo por esta sentencia, sobre la base entre otras consideraciones de la injerencia en las competencias de las comunidades autónomas en esta materia.

Lo que sí ha quedado claro, pese a esta sentencia, es que el modelo de gobernanza actual se ha mostrado inservible y la gestión del Parque no tiene orientación, no tiene criterio, no tiene uniformidad, ni parece hacer viable, si no hacemos algo por evitarlo, la propia supervivencia del Parque tal y como hoy la conocemos. Llevamos un cuarto de siglo en esta situación; o hacemos algo o el Parque Nacional de los Picos de Europa se morirá, Señorías.

Yo creo que no habrá ningún Grupo en esta Cámara que juzgue que la marcha del Parque, que la gestión del Parque, que la orientación política del Parque, es la correcta. Me sorprendería, incluso, que alguien defendiese esto, porque yo creo que hay muchísimos argumentos de peso y muchísimo descontento en todos, yo creo que en todos los colectivos sociales que viven o forman parte del espacio protegido, que demuestran que la situación del parque hoy en día no puede seguir por más tiempo así. Por eso les hemos presentado esta proposición no de ley.

Consta la misma de dos puntos: el primero habla de que creemos de forma inmediata una mesa de trabajo, un proceso de debate, con las otras dos autonomías también, Cantabria y Castilla y León, que forman el espacio protegido, y con el Ministerio. Y hemos transaccionado una enmienda con el Grupo Parlamentario Podemos Asturias para que se dé también trámite de audiencia a diferentes... o a esos colectivos que viven o que forman parte del Parque Nacional.

Y también una segunda consideración dentro de la proposición no de ley: que en esa mesa se aborde un estudio de un nuevo modelo de gobernanza. Entendemos que o cambiamos la gobernanza o el Parque termina. Por lo tanto, creemos esa mesa, abordemos en ella un nuevo modelo de gobernanza; para nosotros, que tome como base la figura del consorcio, pero no del consorcio que hoy existe ya, ese consorcio inter autonómico que existe ya en el Parque Nacional, una figura de consorcio tal y como aparece reflejada en el artículo 118 de la Ley 40/2015, de Reglamento Jurídico del Sector Público, porque nos parece que las técnicas orgánicas de cooperación que en esa ley se recogen se encaminan precisamente, se encaminan precisamente a que las Administraciones encaucen sus relaciones a través de un único organismo en los supuestos en los que, como en el Parque Nacional de los Picos de Europa, existen competencias concurrentes sobre un mismo territorio.

Vamos también a aceptar la enmienda que el Grupo Parlamentario Podemos Asturias nos hace a este segundo punto. Vamos a abrir también a que se estudie alguna posibilidad más sobre esta gobernanza a raíz de lo que en la mesa se pueda debatir con una última finalidad, que evitemos duplicidades administrativas innecesarias y que logremos una consecución de una gestión única para el Parque Nacional como espacio geográfico único que es.

Yo creo que tenemos que abordar de una forma honesta, de una forma sosegada, pero de una forma inmediata, la gobernanza de nuestro Parque Nacional. El no hacerlo, Señorías, el preferir mirar para otro lado, el no votar a favor de esta iniciativa, el no votar a favor de que se cree esta mesa de trabajo ni que en ella se aborde el futuro y la gobernanza del Parque Nacional de los Picos de Europa implica ser cooperadores necesarios, implica ser cómplices de la desaparición del Parque Nacional.

Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Zapico. Se han presentado dos enmiendas, suscritas por el Grupo Podemos Asturias, con números de registro 30676, la cual ha sido sustituida por una transaccional, y 30685, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Gracias, señora Vicepresidenta.

Tras cien años de gestión de estos espacios protegidos del Parque Nacional de los Picos de Europa consideramos que es necesario hacer una reflexión sobre si nos valen los mismos paradigmas de conservación que existían a principios del siglo XX. Validar o repensar la gestión del espacio protegido es un ejercicio de adaptación a la situación actual del entorno social, ambiental y ecológico del territorio protegido; es analizar el cumplimiento de otros derechos no reflejados, por ejemplo, que permitieron errores en la gestión, como veremos más adelante.

Para ello ustedes, Izquierda Unida, proponen, plantean ceder las competencias actuales que tiene el consorcio a otro consorcio que se adecue a sus funciones, según dice la ley. A ese consorcio cederían todas las competencias para que se diseñe una gestión única desde un mismo punto de vista y con los mismos criterios, más bien parece una gestión más técnica.

Entendemos que la falta de implicación y trabajo por el bien común tanto en el patronato actual como en el consorcio actual y en la dirección del mismo los desalienta, a nosotros también nos desalienta, pero no podemos buscar un modelo de gestión sin tener en cuenta a la gente que está en ese territorio. En su momento se huyó, además, de políticas centristas que no miraban por la gente local y así, tras la Sentencia 102 de 1995 del Tribunal Constitucional se declaró nula la disposición adicional quinta de la Ley 4/89, y, bueno, pues se promulga la Ley 41/97, que esta ley establece un régimen jurídico de tal forma que el Parque Nacional ya no lo lleva solamente la Administración central sino también las comunidades autónomas.

¿Qué problema conlleva el actual modelo de gestión compartida y la figura del consorcio interautonómico que gestiona el Parque de los Picos? No entendemos que no tuviera una gestión adecuada si hubiera voluntad política para ello. ¿Porque realmente es el modelo de parque nacional lo que no funciona o es el *modus operandi* de la vieja política lo que ya no funciona? Porque el problema que tenemos con la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa es que se utiliza como moneda de cambio política al igual que se hace con las autovías, las carreteras nacionales, los ríos y los puertos y, cuando se necesitan inversiones o gestiones compartidas entre el Estado y Asturias y, en general, entre comunidades autónomas de diferentes colores, son viciados ya los usos de los chantajes políticos que secuestran los intereses comunes de las sociedades asturiana, leonesa y cántabra. Y este es el verdadero problema ya que se priorizan los réditos políticos sobre las responsabilidades compartidas.

Mire, hemos presentado una enmienda a los Presupuestos Generales, con ustedes, desde nuestro Grupo en el Congreso, porque se han perdido 2 millones de euros en la financiación del Parque Nacional, que esperamos que con esta enmienda, por ejemplo, tiren para adelante en lo que son los Presupuestos y el dinero que necesita Picos.

Por otra parte, hay un trabajo que se ha llevado hasta ahora en el Parque para la redacción del PRUG. No sé si van a tener en cuenta los resultados de este proceso, pero sí proponemos hacer un trabajo específico sobre el modelo de gobernanza, al menos, y que se corrijan aspectos de participación ciudadana necesarios. Por eso considerábamos necesario incluirlo en la enmienda que hemos puesto al primer punto, porque sin participación social se retiraría del “juego de tronos” del Parque Nacional de los Picos a gran parte de sus protagonistas y gestores actuales. Estoy segura de que la gestión sería bastante más ágil que la que hay ahora, estoy segurísima, pero le aseguro también que las complicaciones también serían mucho más grandes, posteriores.

Para, bueno, pues para trabajar con el pueblo sin el pueblo, es una idea ilustrada que, bueno, ya han aceptado la enmienda, no incidiremos más en estos aspectos.

Somos conscientes de la falta de agilidad y de voluntariedad para apostar por el bien común en el actual consorcio y es responsabilidad de los actuales representantes políticos que lo conforman. En la realidad, esta mala gestión necesita una alternativa. Por nuestra parte, nos reunimos en un trabajo que estuvimos haciendo hace justamente un año en los Picos de Europa, en la zona; hicimos unas jornadas, “Un parque para vivirlo”, con todo los representantes que pudieran participar en el Parque, desde los consejos reguladores, ganaderos, apicultores, emprendedores de turismo, representantes de grupos ecologistas, etcétera, etcétera, y conformamos una base que al menos nos daba a entender que

la participación en la toma de decisiones que les afecta para ellos es prioritaria y, entonces, para nosotros también. En fin, esperamos, por tanto, que en esta mesa ese espacio esté reservado y sea garante.

Bueno, también debemos buscar métodos más justos y equilibrados para gestionar de forma adecuada el bien común que nos ofrece este espacio. La modificación de la Ley de espacios naturales protegidos del Principado Asturias abrió esta posibilidad, al mejorar la participación a nivel autonómico. Bueno, también en el texto que ustedes planteaban veíamos que en el consorcio las funciones que tenía, que eran de tutela, dirección, y me parece que planificación, pues, bueno se darían a un equipo técnico, unas funciones que no tendrían un... otra entidad que pudiera controlarlas, por eso modificamos el texto de este segundo punto, porque consideramos que sí, que tiene que haber una gestión unitaria, una gestión, una dirección del Parque común, pero tiene que haber un control diferente, desde las diferentes entidades del Parque. Y, allí, por eso modificamos el texto al segundo punto y nos alegramos de que lo acepten, porque de esta manera votaremos a favor de esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Valero. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que mi Grupo alégrese mucho de que ustedes presenten hoy aquí esta PNL y voy a hacer y unes cuantes reflexiones y unes cuantes consideraciones sobre lo que aquí se plantea, porque para nosotros tiene un componente simbólico muy importante.

Mire, en primer lugar, en primer lugar, solo como acotación, está bien que usted insista en el tema del Parque Nacional, y para nosotros es muy importante, pero no es separable de los otros dos centenarios que tenemos este año. Sí, porque usted sabe bien, lo conoce bien, que en el mirador de Ordiales hay un texto importante de Pidal, que habla también... Mire, primero, está en castellano, no está en árabe, y en segundo lugar... *(Comentarios.)* sé algo, que ye... 1300 años de aniversario de la monarquía asturiana. Y, en segundo lugar, habla de los cielos. Por tanto, independientemente que uno sea ateo o agnóstico o, en fin, creyente, no separemos, no separemos las cosas, porque perdemos fuerza para lo que significa el Parque, lo mismo que para Cantabria separar lo de Liébana le quitaría fuerza. Cojamos el todo en su integridad.

Y se lo voy a decir por otro motivo. Mire, el todo es más que la suma de las partes. Una de las cosas o de las cosas guapes de subir montañas es que desde arriba se ve el mundo de otra manera. Cuando uno está abajo, en los valles, pues está perdido entre caminos; según va uno ascendiendo, va viendo, como diría un pedante, como decía Aristóteles, que no lo estoy llamando pedante, una visión holística, y la política necesita una visión holística, una visión desde arriba. La política, por definición, tiene que hacerse desde arriba. Y, efectivamente, usted pone aquí el dedo en la llaga. ¿Por qué? Pues porque el Parque es uno, porque el Parque y todo lo que le rodea no es de Cantabria, no es de Castilla y León, no es de Asturias: es un parque, usted lo dijo bien, nacional.

Tiene que ver con la gobernanza, y ya le dije también que tienen una potencia simbólica porque representa, es un ejemplo paradigmático de un problema de fragmentación, de taifas, que se vive en este país. Entonces, nosotros estamos de acuerdo con la PNL, porque, por lo pronto, plantea el problema, lentitud de la justicia, incapacidad de tomar decisiones, faltas de gestión, etcétera, etcétera, que, los que somos usuarios de caminar por esos montañas conocemos bastante bien, pero no solamente de caminar las montañas, porque esto también tiene que ver con la ganadería, tiene que ver con el turismo, tiene que ver con la sostenibilidad del Parque, tiene que ver con el turismo religioso, tiene que ver con el turismo gastronómico, tiene que ver con los quesos, tiene que ver con muchas cosas, lo mismo que no se pueden separar pues les montañas de los ríos y de los bosques y de los picos, ¿no?

Entonces, bienvenido sea el debate y avanzar porque a lo mejor hemos cometido algunos excesos o necesitamos un poco de practicidad. ¿Y por qué decía que representa esto? Pues muy fácil: porque este Parque, y lo que le rodea, no es asturiano, de Castilla y León o de Cantabria. Es un parque español, y por eso se llama “Parque Nacional”, y representa, como en otros muchos temas, una laguna que nos ha quedado a la hora de hacer políticas públicas. Y claro que necesita un cambio de gobernanza, claro que lo necesita, que vea —usted, que ye aficionáu a la montaña— todo el valle, todo lo que hay que hacer con una visión de conjunto, no vaya ser que lo que decidamos en Poncebos no lo podamos llevar a cabo en Caín, o lo que decidamos en Caín, no lo podemos llevar a cabo... Y más, y más —ya lo hemos hablado aquí en algunas ocasiones—, con la enorme presión que sobre el Parque el turismo puede

acabar trayendo, porque hay que decir una cosa, vamos a hablar sin tapujos, es decir, lo que va a vertebrar el futuro del Parque, teniendo en cuenta muchos elementos, va ser la actividad turística. Bien, no van a ser todo citas cultes, yo quiero reivindicar aquí una canción de Anabel Santiago que habla..., que tien sobre los Picos de Europa y, como hoy, amás, ye el Día de les Lletres Asturianas, pues esa canción diz: “Déxame tiempu pa recordate que nos Picos de Europa non hai tres partes. Ni tenemos más patria qu’estes montañes ni más fronteres que les del aire”.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señor Fernández Bartolomé. Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, Presidenta.
Buenos días.

Bueno, que la comisión... que la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa no es óptima lo sabemos todos. Los problemas son habituales, los vecinos, los alcaldes nos trasladan situaciones poco deseables en el Parque, que ven cómo por falta de consenso no se solucionan, y muchos nos comentan que funcionaba mejor antes, cuando dependía directamente del Ministerio. Con que se necesita mejorar la gestión estamos completamente de acuerdo, pero realmente la forma que propone Izquierda Unida hoy no nos parece la correcta para solventarlo.

A partir del año 2014, con la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de parques nacionales, se establece que la gestión corresponde a las comunidades autónomas. En ese momento, las tres comunidades suscribieron un convenio de colaboración para la gestión coordinada del Parque y establecieron varios órganos de gestión y de participación. Dentro de los órganos de gestión pues está a la Comisión de Gestión, con un consorcio del Parque Natural de los Picos de Europa, el Comité Técnico y el Director Conservador, junto con los dos Codirectores, que van rotando, y como órgano de participación tiene el Patronato del Parque.

Todas estas estructuras, con sus funciones, con sus miembros, todo está recogido en el convenio de regularización y en los propios estatutos, todo está colgado en la web. Quiero decir con esto que estos órganos de gestión y de participación están bien definidos en cuanto a quiénes los conforman y qué funciones tienen cada uno. No entendemos la necesidad de establecer una mesa de debate, cuando el Patronato está formado por cuarenta personas, que representan todos agentes implicados en el Parque. De igual manera, crear un nuevo chiringuito del que nada se pueda modificar, pues pretenden ustedes que sea un órgano completamente autónomo, no nos parece una solución, porque al final este órgano que ustedes llaman “consorcio”, que entiendo que va a ser diferente del actual, porque ahora mismo existe un consorcio, pero que va a estar gestionado por los mismos que forman parte ahora de él y de esa Comisión de Gestión, con lo cual las dificultades para consensuar decisiones van a ser las mismas que las que existen en estos momentos.

Nos parece una iniciativa poco trabajada, que se ha traído a debate sin..., como más que una ocurrencia, y vamos a pedir una votación por puntos, porque, bueno, abrir un espacio de diálogo puede ser beneficioso para hacer públicas las deficiencias de la gestión, que existen, aunque mantenemos nuestras dudas que realmente sea efectiva esta mesa frente al órgano que está ahora mismo legislado de participación, que es el Patronato, pero la iniciativa en general no podemos apoyarla, por eso, porque consideramos que nada nuevo va a apoyar a la mejora de la gestión del Parque de Picos. Por eso solicitamos la votación por puntos.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Fernández Gómez. Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **GÓMEZ ALONSO**: Gracias, Presidenta.

Señor Zapico, siento de verdad, por su Grupo, que tres comunidades hayan tenido que pasar a gestionar el Parque Nacional. Es el resultado de una sentencia del Tribunal Constitucional. Esta... su PNL es un tanto antigua. La sentencia del Tribunal Constitucional del 2004 es la que marca. Y, como le digo, es el resultado de una sentencia del Tribunal y, además, esta sentencia fue propiciada por ustedes, por la izquierda.

Y también siento que para su Grupo esta sentencia haya sido el determinante del fracaso, con mayúsculas, de nuestro Parque, como dicen ustedes. Pero la realidad, les guste o no les guste, es la que hay. Y la sentencia del Tribunal Constitucional de 2004 es la que marca la senda y es la que hay que seguir, porque ya no hay marcha atrás.

Asturias, Cantabria, Castilla y León asumieron la gestión exclusiva del Parque de los Picos de Europa, que antes estaba en manos del Estado. A partir de ahí, el Estado lo deja de lado y no gestiona. Se busca una..., se buscó una fórmula para garantizar la coordinación y se creó un ente interautonómico. Esta vía, desde luego, hay que mejorarla, y debe adaptarse a la legislación vigente y a los valores ambientales del Parque y su gestión unitaria por parte de las comunidades que la componen, algo que creemos todos o ya veo que algunos aquí lo dudan.

Le recuerdo lo que..., porque parece que están anclados como en el pasado, que el proyecto de decreto por el que se regulan los órganos de gestión, participación y apoyo al Parque se hace por la necesaria modificación que marca la Ley 30 del 2014, de parques nacionales, y por la necesidad de adaptar los estatutos a la ley a la que hacen ustedes referencia de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Consorcio ya está creado y tiene las competencias que marca la ley, no hay otras. ¿Cómo está configurado el Consorcio? Para ayudar a las Administraciones consorciadas en la gestión del Parque Nacional.

Mire, Señoría, la Ley de parques nacionales es clara, totalmente clara: atribuye la coordinación de estos espacios a la Comisión de Coordinación del Estado, la Comisión de Coordinación de la que forma parte del Estado y la Comisión de Gestión, que seguirá representada por los tres Consejeros de cada comunidad autónoma y, recalco, garantiza, garantiza que todas las decisiones estén tomadas por un criterio de unidad. Ya le doy respuesta a una de sus exigencias.

Y hoy da la sensación de que vienen aquí a rasgarse las vestiduras, pero creo que andan un tanto desorientados. Quizá traten de buscar un pretexto, de buscar un pretexto y utilizar a este Parlamento como un instrumento de distracción de lo que es realmente el problema del Parque Nacional, al menos en la vertiente asturiana, que es la que más conocemos.

Y el problema del Parque Nacional es su gestión, es la gestión, ese es el problema fundamental del Parque Nacional, su gestión, que no funciona bien. Y en esto estamos todos de acuerdo, sabemos los problemas que tienen todos los ayuntamientos. Todos los ayuntamientos tienen sus quejas, los vecinos tienen sus quejas, los hosteleros tienen sus quejas, los ganaderos tienen sus quejas.

Pero, mire, ustedes hablan de unión, de criterios comunes y de unión entre las tres comunidades autónomas. Hace poco se acaba de aprobar por las tres comunidades, han llegado a un acuerdo respecto a la gestión del lobo. ¿Estarían ustedes de acuerdo en eso? Me pregunto.

Lo que está muy claro es que la solución no pasa por el contenido de su proposición de ley. La solución le voy a decir cuál es: la solución es que se pongan a trabajar. Esa es la solución: trabajar, dotar presupuestariamente al Parque como se requiere, darle subvenciones, potenciarlo, promoverlo y, además, no contemplar que el Parque Nacional funcione por inercia. No, no, hay que, como digo, dotarlo presupuestariamente, potenciarlo, darle subvenciones.

Y, además, tenemos una ocasión única. Este año el Parque Nacional lo preside Asturias, pues tiene una oportunidad única, como digo, para desbloquear el *impasse* al que está sometida su gestión. Debe aprobarse, de una vez por todas, el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que estaba ya prometido desde el año 2013, e impulsarlo al resto de las comunidades autónomas. También, que el Plan Rector de Uso y Gestión vea la luz, a ver si ve la luz a lo largo de este año. Primero era para diciembre, luego para marzo, esperemos que vea la luz a lo largo de este año. Y no olviden que este es un documento único, que recoge singularidades de cada territorio y, además, abierto a la participación de todos.

Señor Zapico, esta Comunidad no puede estar un día sí y un día no deslegitimando la joya de nuestros espacios protegidos, no podemos consentirlo, la joya de nuestros espacios protegidos y la historia de nuestra tierra, junto con Covadonga, que da nombre a nuestro Parque, dio nombre a nuestro Parque, "Montaña de Covadonga". Y con demandas como las que hoy trae a esta Cámara no hacen más que devaluar su figura, reserva de la biosfera y esperemos que pronto, o cuando tenga que ser, patrimonio de la humanidad.

¿Ustedes creen que el modelo de gobernanza es inservible? Yo creo que se han equivocado con esta PNL, yo creo que lo que tenían que haber hecho es solicitar, pedir, y vayan a los cauces necesarios de modificar la ley. ¿O acaso es que esconden otra intención? Se lo voy a preguntar directamente: ¿quieren que el Parque Nacional siga siendo parque nacional? (*Comentarios del señor Zapico González.*) Vale, sí. ¿Quieren que el Parque Nacional siga siendo parque nacional? Sí, ¿no? Porque, si no, les diría: "Sean valientes y adopten, promuevan la iniciativa correspondiente para descalificarlo". Porque da la impresión de que es lo que pretenden, es lo que pretenden, da la impresión de que tienen algo escondido.

Y termino recordando que este año... (*Comentarios.*) termino recordando que este año celebramos su centenario y, ante las dudas que tienen ustedes de su pervivencia, tengo por seguro que el Partido

Popular va a ser relevo del ímpetu, del impulsor de la primera ley del Parque Nacional en el mundo y de nuestro Parque, Pedro Pidal.

Los parques nacionales españoles, el de Picos de Europa, son lo mejor de la naturaleza de nuestro país, y no le quede duda de que los asturianos no vamos a dejar, a permitir que deje de serlo. El Partido Popular va a estar donde todos debemos estar, a la altura del valor y de la importancia de este santuario, que es de todos los españoles y que es necesario preservar para las generaciones venideras. Y, miren, no estar de acuerdo con esta iniciativa no significa llevar al precipicio al Parque, no señor, todo lo contrario, es garantizar su supervivencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gómez Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días o buenas tardes, señores Diputados.

Mire, la proposición no de ley que nos trae hoy Izquierda Unida a esta Cámara ya la anunció en las semanas pasadas y ya nuestro Grupo Parlamentario dio una contestación a la misma en aquel momento y no vamos a cambiar, evidentemente, de criterio en estos momentos.

No nos cabe la menor duda de que las intenciones de Izquierda Unida son buenas intenciones, pero cualquier decisión que se tome hoy aquí sobre esta iniciativa no sirve para nada para el futuro de los Picos de Europa o del Parque Nacional, por una razón muy sencilla, porque cualquier..., esta proposición no de ley que nos trae hoy Izquierda Unida conlleva la modificación, ya lo dijo algún Portavoz en esta tribuna, conlleva la modificación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, que regula la figura de los parques nacionales.

Esta ley, como bien sabe Izquierda Unida, es una ley básica. Por lo tanto, la modificación no corresponde a esta Cámara, corresponde a las Cortes Generales. Y saben ustedes que, además, esta ley, la Ley 30/2014, fue la que sustituyó o la que, promovida por una sentencia del Tribunal Constitucional, que también ya se habló aquí de ella, cambió, sobre todo, o modificó, añadió regulaciones en cuanto a aquella Ley 5/2007, que era la Red de Parques Nacionales. Y la cambió además de una forma que nosotros entendemos muy positiva. Esta ley empoderó, de alguna manera, a las comunidades autónomas frente al Estado en la gestión de los parques nacionales, reforzando el modelo de gestión de las comunidades autónomas e incentivó la participación ciudadana, fundamentalmente con esta modificación, a través de los patronatos.

Queda, por lo tanto, el Estado, que era lo que se perseguía en aquella modificación, relegado a un mero coordinador en la Red de Parques Nacionales, con el fin asegurar, evidentemente, un marco adecuado para su conservación.

Esta ley, la 30/2014, habla de patronatos como instrumentos de gestión y dice textualmente en su artículo 24, que se lo quiero leer: “Para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el interés de los parques nacionales y como órgano de participación de la sociedad en los mismos, se constituirá, de forma independiente a cualquier otro órgano de participación que pudiera existir, un patronato para cada uno de ellos —está hablando de los parques, por supuesto—, en el que estarán representadas las Administraciones Públicas implicadas, incluyendo los entes locales afectados, los agentes sociales de la zona, los agentes que desarrollen actividades económicas en el seno del Parque Nacional, los propietarios públicos y privados de terrenos incluidos en el parque y aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque o cuyos fines concuerden con los objetivos en la presente ley”.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijeron algunos Portavoces en esta tribuna, que existen disfunciones en la gestión del parque. Lo aceptamos, pero, una vez que se lee el artículo 24, que nos dice cómo están formados los patronatos y que además hay un consorcio entre las tres comunidades autónomas, ¿por qué no nos dicen quién tiene que estar más?, ¿quién tiene que estar más representado en este Patronato? O, mejor dicho ¿nos pueden decir quién no debe estar en este patronato o en este consorcio?

Y yo les pregunto, Señorías, yo esperaba que hoy aquí Izquierda Unida nos explicara qué modelo de consorcio quería, cuál era el modelo de consorcio, porque debe ser distinto al que existe en estos momentos, cuál era el modelo de consorcio; que nos explicara por qué piensa que la gestión para el Parque Nacional de los Picos de Europa va a ser mejor a través de un consorcio que a través del Patronato y el Consorcio que lo regulan en estos momentos; por qué va a funcionar mejor la gestión

del parque con una u otra figura; en qué se basan para que esto sea así. En definitiva, yo esperaba que plantearan aquí el modelo de consorcio en el que está pensando el Grupo Parlamentario.

En todo caso, yo les pediría, y termino como empecé, porque tampoco tiene más recorrido esta proposición no de ley. Yo espero que expliquen ustedes, que presenten, porque, además, van a tener el apoyo de Ciudadanos y el apoyo de Podemos, que esta iniciativa la presenten en las Cortes Generales, que es donde se puede modificar esa ley que hay que modificar, y que allí expliquen cuál es ese modelo de consorcio que entienden para la gestión en este caso, y sería para todos los parques nacionales, y el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales, en función de que esté de acuerdo con ese modelo de consorcio o no, apoyará o no apoyará, pero, en todo caso, ya tienen ustedes el apoyo en las Cortes Generales de Ciudadanos y de Podemos.

Preséntenla allí y nosotros, mientras tanto, pensamos que esta PNL aquí, en el Parlamento asturiano, no deja de ser un brindis al sol, un compromiso que me imagino que adquirieron con los vecinos de la zona, con los ganaderos cuando ustedes fueron a ver, a visitar el Parque Nacional de los Picos de Europa, pero ustedes saben perfectísimamente que nada de lo que aquí hoy sale en esta PNL es aplicable. Si se aprobara esa proposición no de ley que, que parece ser que no se va a aprobar, porque ni nuestro Grupo, ni el Partido Popular la va apoyar, pero, si se aprobara, tampoco se haría nada porque es que no se podría modificar una ley básica desde nuestro Parlamento. Yo creo que estamos perdiendo el tiempo en ese tipo de cosas porque tienen, ustedes tienen sitios para llevar este tipo de iniciativas donde sí que puede tener una repercusión si esto se aprueba.

Por lo tanto, yo les animo, y termino, les animo a que, efectivamente, puedan ustedes llevar esta proposición no de ley, bastante más específica que la que traen hoy aquí, pero que la lleven y que, además, también les recomendaría una cosa, que, cuando presenten una proposición no de ley como ésta que presentaron aquí, que tiene dos puntos, en el primer punto dicen que hay que crear una mesa de estudio de la nueva gobernanza del Parque, pero en el segundo punto te dicen ya a la conclusión que tiene crear la mesa, que es un consorcio. Hombre, como que no se entiende muy bien. Si se crea la mesa, dejen que la mesa estudie la gobernabilidad que pueda salir de los resultados de esa mesa de trabajo.

Pero, en todo caso, estoy total y completamente segura de que nuestro Grupo Parlamentario en Madrid estudiará todas las propuestas que ustedes planteen en las Cortes Generales.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Campillo.

Si bien ya lo ha expresado en su intervención, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, Presidente, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.

Señorías, vamos a...

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Queda también la otra petición, que es la votación por puntos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Aceptamos también, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Entonces vamos a efectuar dos votaciones, punto 1 y punto 2.

Señorías, comenzamos votando el punto número 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 44 votos; 20 a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: No se aprueba.

Señorías, votamos el punto número 2.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 43 votos emitidos; 17 a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, queda rechazado.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Deportes en su totalidad, y de los másteres correspondientes, en el campus universitario de Mieres

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implantación del grado de Deportes en su totalidad, y de los másteres correspondientes, en el campus universitario de Mieres.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Señorías.

Señorías, esta será la segunda parte de un debate que, afortunadamente, y por fin, se propició en la Junta General del Principado esta misma mañana. Dos Grupos Parlamentarios bien distintos, como es el caso de Izquierda Unida y del Partido Popular, formulamos idéntica pregunta al Presidente del Gobierno de Asturias.

Y yo bajo hoy a la tribuna a defender con toda claridad, sin matices, y trataré de convencer a Sus Señorías de que abandonen el abstencionismo, que es de gente cobarde, políticamente hablando, y que se mojen, porque Asturias merece y los asturianos merecen respuestas.

Los asturianos van a las urnas a demandar a los políticos, a sus representantes, que se mojen, que decidan, que tomen decisiones en pro y en defensa del interés general de Asturias. Y yo decía antes que los que se abstienen en casi todo pudiera ser, pudiera ser que dentro de un año los asturianos se desentiendan de ellos, porque, claro, estos calculistas que, sin ser ingenieros, están calculando dónde hay más habitantes, dónde puedo obtener mayor número de votos, dónde me conviene más... No, no, mire, este debate no debe ser ni localista ni debe ser raquítrico, debe ser un debate grande, debe ser un debate de Asturias y debe ser un debate que tome en consideración los antecedentes más inmediatos que han hecho posible que Mieres tenga un campus universitario.

Se hablaba de la autonomía universitaria como si fuese algo intangible, como si fuese algo que impida a los que tenemos la suerte y la honra de representar aquí a los asturianos, tuviésemos que inhibirnos de decir las cosas en las que creemos y de hacer las apuestas que nos parecen razonables, en este caso, en pro y en defensa del campus de Mieres, en Asturias.

La autonomía universitaria, yo lo lamento, Porque el Presidente es una persona, en fin, que yo digo que tiene una nula gestión, pero sí destaca en lectura y trata de venir a los debates con un cierto grado de preparación, yo creo que hoy demostró que no sabe lo que es la autonomía universitaria y, claro, desconocer esto y utilizarlo como excusa permanente para no decir lo que opinamos en este asunto a mí me parece una gran cobardía política, se lo tengo que decir con toda claridad, con toda claridad.

Tengo también una sensación, y yo en esto me equivoco alguna vez, pero pocas: debate perdido por parte de la izquierda, del Partido Socialista y probablemente de Podemos —luego escucharemos—, (*Comentarios.*) debate perdido, porque yo creo que la gente lo que quiere es claridad, y les está hablando una gijonesa, la gente lo que quiere es claridad, y yo decía antes, en la pregunta al Presidente, que alguien nos podría acusar de malversación de caudales y recursos públicos, con toda razón, con toda razón, si asistimos, de forma impasible, al languidecer del campus de Mieres. Hay varias formas de matar una iniciativa, que es matándola descaradamente o dejándola languidecer a lo largo del tiempo para que devenga inútil, para que no tenga contenidos y, por tanto, para que no tenga sentido. La autonomía universitaria, Señorías, yo no voy a tratar de dar aquí ninguna lección magistral ni mucho menos, pero tiene sus fases y tiene sus partes, aparte de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, al que hice referencia antes porque definió y redefinió de forma muy interesante lo que hemos de entender por autonomía universitaria, de forma muy interesante y muy inteligente. Pero, claro, la autonomía universitaria es una autonomía normativa y de gobierno, naturalmente, y nadie la está poniendo en cuestión, que redacten sus estatutos y sus normas internas de autogobierno, faltaría más, faltaría más. También es una autonomía de naturaleza académica, aprobación de los planes de estudios, y nadie está poniendo en cuestión que aprueben tal o cual plan de estudios; autonomía financiera, bueno, esta merecería una separata, la autonomía financiera podríamos decir que consiste en la aprobación de los presupuestos, y voy a dejarlo ahí. Sus Señorías saben muy bien

cómo se nutren los presupuestos de nuestra Universidad pública. Y la autonomía de carrera, que es la capacidad de selección del personal docente y del personal investigador.

En esto, y no en otra cosa, y no en otra cosa que Sus Señorías exhiben como argumento a mayores, en esto, digo, reside la autonomía universitaria, en esto reside, y cuando hubo algún conflicto territorial o competencial, concretamente en la Comunidad Autónoma de Canarias, que hubo muchos problemas en este sentido y en esta materia, el Tribunal Constitucional fue diáfano y fue claro; pero es que voy a leer otro párrafo más: “La autonomía universitaria...”, dice el Tribunal Constitucional español, “... no incluye el derecho de las universidades a contar con unos u otros concretos centros, imposibilitando o condicionando así las decisiones que al Estado o a las comunidades autónomas corresponde adoptar en orden a determinación y organización del sistema universitario en su conjunto”, etcétera, etcétera, etcétera. El Tribunal Constitucional ha dicho de forma clara y diáfana que no es lo que dicen Sus Señorías, que yo entiendo que lo usen, que yo entiendo que no se quieran mojar, no lo comparto, pero no utilicen, por favor, el concepto “autonomía universitaria”, porque están faltando a la verdad, están engañando a gente que por razones de profesión o de dedicación no tiene por qué conocer ni la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ni la doctrina acuñada en orden a la autonomía universitaria, y no conviene engañar en los debates, en los debates conviene ser veraces. Cada uno luego defiende su postura, pero con veracidad, con veracidad.

Y yo decía antes al Presidente que yo recuerdo muy bien dónde estaba yo el 10 de junio de 2002: estaba en la inauguración del campus de Mieres, bueno, y todos los que allí estábamos persuadidos y estábamos convencidos, y hubo discursos importantísimos e interesantísimos, entre otros citaba el entonces Príncipe de Asturias, hoy Rey de España, apostando por el carácter social del campus de Mieres.

Porque, claro, yo antes hacía una pregunta retórica, pero creo que conviene hacérsela: ¿dónde estaban estos defensores de la autonomía universitaria, cuando se firmó, cuando se firmó por el Gobierno de España, por los sindicatos mineros mayoritarios y por esta Comunidad Autónoma la creación del campus de Mieres?, ¿dónde estaban los de la autonomía universitaria? Podían haber dicho: oiga, no, ahí no; podían haberlo dicho, podían haberlo dicho, pero no lo hicieron; es más, yo hice lectura del entonces magnífico Rector, por cierto, Juan Vázquez, que era lo que decía como obligación a futuro de dar contenidos a un campus magnífico, decía, no solamente en España, sino en Europa, un campus magnífico, y leía también lo que decía el entonces Alcalde de Mieres, que agradeció la solidaridad desarrollada por todos los municipios mineros, y yo hoy le digo también al Alcalde de Mieres que tiene el gran patrimonio político y social de volver a tener el apoyo sin paliativos de todos los concejos y municipios mineros.

Por tanto, bueno, hay un planteamiento de unidad, hay un planteamiento de sentido común, se han gastado miles de millones de pesetas en el campus de Mieres, millones y millones de euros, y claro, a mí también me llama la atención una cosa, y se lo voy a decir a ustedes con toda claridad: los que reclaman e interponen recursos para solicitar más fondos mineros, ¿para qué?, ¿para qué?, cuando tenemos una instalación magnífica, magnífica con residencia universitaria, con apartamentos para alumnos y profesores, con un campus de deportes magnífico, magnífico; bueno, pues si los fondos mineros que se utilizaron —a mi juicio, con buen criterio, con criterio sensato, social y solidario— en este campus de Mieres y a renglón seguido los mismos que defienden, que recurren, que piden resulta que lo quieren dejar sin contenidos y dejarlo absolutamente languidecer, a mí me parece la historia de una gran hipocresía política, y como soy mujer de claridad, pues digo las cosas como las veo.

Y el que esté haciendo cálculos en el sentido de los votos creo que está traicionando al interés general de Asturias y de los asturianos; creo profundamente que lo están haciendo, porque los fondos mineros, una apuesta colectiva de esta Comunidad Autónoma, todos sabíamos que la minería extractiva del carbón no estaba precisamente en auge y que había que dar una respuesta sensata, serena y a largo y medio plazo para dar utilidad, para dar formación, para dar infraestructuras, para hacer competitivas las cuencas mineras asturianas, y todos los que eso creíamos —personalmente lo sigo creyendo— tenemos que hacer una apuesta rigurosa y sensata.

Y verán ustedes, claro, a mí no me interesan, desde luego, las polémicas ni localistas ni con la institución universitaria, pero les voy a decir una cosa, les voy a decir una cosa porque creo que si no este debate no quedaría completo: “La Universidad estudia implantar el grado de Educación Física en Mieres el año que viene”, Rector; “la pugna entre municipios pone en peligro el grado de Ciencias del Deporte”, Rector; “el Consejo Social ve Mieres y Oviedo más favorable para el título de... Gijón exige al Rector que se decante por una sede”; “El Principado apela al diálogo para elegir el campus”; “el grado de Deportes genera tanto problema”, dice el Rector. “que igual no merece la pena”. Yo quedo sin habla —y es difícil que yo quede sin habla, bastante difícil, bastante—. (Risas.) “El Rector considera asumible

distribuir en varias sedes el grado de Ciencias del Deporte”. “La Universidad tiene dos propuestas para implantar Educación Física”. “El grado de Deportes de Mieres costaría un millón, siete veces menos que en Oviedo”. “El Rector, sobre la Facultad de Deportes: Es una iniciativa que interesa”. La Universidad tendrá un campus único en El Cristo si hubiese más fondos”. Y “el Rector da por seguro que la nueva carretera tendrá más de una ubicación”, eso es de hoy.

Bueno, aquí hubo de todo, menos prudencia institucional. Yo creo que hubo un exceso —y voy a ponderar las palabras— de locuacidad por parte de un Rector que se tenía que ocupar de los informes, de las titulaciones y de dotar de contenidos lo más homogéneos posible a los tres campus que tenemos la suerte de tener en Asturias (el de Oviedo, el de Gijón y el de Mieres), pero que, en este caso, a nosotros nos parece que, por razón de las instalaciones, por el esfuerzo que se hizo a través de los fondos mineros queriendo darles protagonismo a las cuencas, por, tengo que decirlo también, por la inteligencia con la que Mieres luchó esta iniciativa, y con el respeto, porque en cualquier momento huyó de rivalidades de naturaleza localista. Y yo creo que acertó, y yo creo que acertó, pero, claro, huir de rivalidades localistas no quiere decir que uno minusvalore lo que es su opción. Y Mieres es la mejor opción que hoy tiene Asturias para implantar el grado y el máster de Deportes. Y, para ello, yo les pido el voto y también a los abstencionistas. *(Aplausos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Fernández, la abstención no es solo una opción legítima, legal y muchas veces conveniente, sino que, muchas veces... *(Comentarios de la señora Fernández González.)*

Perdone un momento, tengo el uso de la palabra.

Sino que, muchas veces, es la única opción lógica cuando se trata de responder a intereses políticos espurios, más o menos, que inclinar la balanza hacia un sitio por criterios que se están defendiendo, que en realidad tienen un trasfondo final que no es el que se está diciendo. Me estoy liando, pero se me está entendiendo de sobra, *(Risas.)* se me está entendiendo de sobra. Nosotros nos vamos a abstener contra la injerencia de los partidos políticos en las decisiones que tome la Universidad de Oviedo, de cara a las carreras que se tienen que implantar y dónde. Porque no nos corresponde. Porque el Consejo Social de la Universidad tiene ese papel y hay que dejar a la Universidad trabajar en libertad y decidir. Porque hay una batería de 8 o 10 carreras más previstas. ¿Qué vamos a hacer, este debate cada vez que la Universidad decida hacer un grado? ¿Vamos a meternos nosotros a decir dónde tiene que ir y dónde no? ¿Por qué está vacío el campus de Mieres desde el año 2002? ¿Es ahora la primera vez en la vida que se suscita este problema? Nadie ha hecho nada hasta ahora, a pesar de la terrible inversión. Había dinero de los fondos mineros, se decide crear un campus universitario en Mieres, perfecto. ¿Por qué no se toman medidas después para ir dándole contenido a ese campus? Y ahora mismo, que es verdad, que Mieres tiene toda la razón, que el campus está vacío e infrautilizado, y ojalá después la última decisión sea que vaya para Mieres, porque sería de justicia, pero no vamos a ser nosotros quienes tomemos esa opción, porque no debemos ser, desde nuestro punto de vista, los partidos políticos los que presionemos a una institución como la Universidad para que tome decisiones en función de mis intereses políticos o de los tuyos o de los tuyos o de los tuyos. Y por eso se está produciendo el cacao que usted tradujo ahora mismo en las portadas de hoy. Hay una confusión total y, al final, ojo, porque podemos hacer un daño a la Universidad terrible y, al final, a lo mejor, perjudicamos la última decisión, de tanto presionar y de tanto querer arrimar cada uno el ascua a su sardina. *(Comentarios de la señora Fernández González.)*

Y luego, si hablamos de coherencia, porque la abstención tiene que tener una coherencia, porque la abstención tiene que tener una coherencia y el sí también, y el no también, pues, mire, ustedes han presentado una moción en el Ayuntamiento de Oviedo en el mes de julio del año pasado, pidiendo que ese grado fuera para Oviedo, el PP: *La Nueva España*. *(Comentarios.)*

El PP de Oviedo, pero ¿hablamos de coherencia? Y los concejales del PP e IU en Gijón se desmarcan de sus direcciones y piden el grado de Deportes. Lo dejo ahí.

Nosotros tenemos una posición muy clara y lo hemos dicho en la reunión con el Alcalde y con los concejales que están allí y la mantenemos. Punto número 1. *(Comentarios.)*

Mieres tiene razón, el campus está infrautilizado. Hay que tomar medidas, pero no solo esta, una planificación global, una planificación global, una planificación global para los próximos dos o tres años. Hay más grados y más doctorados. ¿Qué es, que cada vez que se haga un curso de doctorado vamos a meternos nosotros a decidir dónde se va a hacer? Pero ¿para qué están los criterios

académicos, científicos, de infraestructuras, de coste, de oportunidad, de número de alumnos, etcétera, etcétera? Habrá que hacer un estudio serio y la Universidad tiene que hacer una propuesta. Y sobre esa propuesta podremos opinar. Pero no meternos nosotros a decir: “Tiene que ser aquí, porque...”. El “porque” son puntos suspensivos míos.

Y, segunda cuestión, Mieres tiene razón. Segunda cuestión, dejemos a la Universidad trabajar en el marco de su capacidad de decisión. Y cuando se tome, cuando se haga la propuesta al Consejo de Gobierno, será el momento de decir si sí o no nos parece adecuado. Primero la propuesta, porque tiene que haber un número de alumnos suficiente, porque tiene que ser..., hay un debate sobre si va a ser público o privado, por cierto, tiene que ser viable y, sobre todo, económicamente, los costes asumibles. Y las instalaciones son fundamentales, fundamentales. Y no nos corresponde a nosotros decidir desde, por lo menos, desde aquí, desde los Grupos Parlamentarios, si son mejores las de aquí o las de allí. Y después, en función de la propuesta que haga el Consejo Social de la Universidad al Consejo de Gobierno, creo que es el momento de nosotros poder, como mínimo, opinar. Pero, mientras tanto, nos abstenemos, por lo menos nosotros, de injerir en ese tipo de decisiones, que no nos corresponden. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenas tardes, ya, Señorías.

Lamentablemente, con esta iniciativa nos encontramos ante otro ejercicio muy poco responsable de huida hacia delante del Partido Popular, mediante un acto que constituye una auténtica suplantación y un reprochable empleo de presión política hacia los órganos internos de la institución constitucionalmente competente, para decidir, para proponer, para coordinar la implantación del pretendido grado de Deportes, no es otro que la Universidad de Oviedo. Y el resultado no es otro que el de distorsionar, con fines partidistas, un asunto en el que debe prevalecer el interés del conjunto de la población de Asturias en relación con los alumnos y con sus mejores posibilidades de formación. No oí hablar nada de alumnos ni de formación hasta ahora. Y han tenido muchas mañanas. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

No quiero insistir en un mensaje que he reiterado en este Pleno y en anteriores. Dejen de interferir en las intervenciones de quien está en el uso de la palabra. *(Comentarios.)*

Por favor, Señoría. No entramos en el debate del contenido de las expresiones de quien está en el uso de la palabra, simplemente, respeten a quien está en el uso de la palabra.

Señor Leal, prosiga.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, se puede decir más alto pero no más claro: es la Universidad de Oviedo la que, sin presiones de ningún tipo, tiene que valorar con objetividad las prioridades, teniendo en cuenta muchas opiniones, también las de los deportistas, apoyándose en datos objetivos referidos a instalaciones disponibles, la estructura existente en toda clase de deportes, las infraestructuras complementarias, como son los terrenos para el campus, las comunicaciones, los alojamientos de alumnos, profesores, familias, hostelería, restauración..., hay que tener en cuenta todo eso.

Una decisión que se debe tomar teniendo como fundamento los criterios antes reseñados no debe convertirse nunca en un debate de política local. Los problemas estructurales de las distintas zonas de Asturias no se van a resolver porque dispongan de un grado universitario o no, porque la Universidad no nació para suplir otras carencias.

La implantación en nuestra Comunidad Autónoma de estudios universitarios vinculados al deporte y la Educación Física no debe ser nunca una pugna localista, como aconteció, y baste recordar, al final, en el segundo lustro de los años noventa. Asturias necesita unión y cohesión, y dejar que cada órgano, cada estamento, adopte sus propias decisiones, fundamentándose en criterios objetivos y beneficiosos para el conjunto de la sociedad.

Las últimas manifestaciones de grupos políticos en favor o en contra de una u otra ubicación, a la luz de la experiencia y los antecedentes que contamos en Asturias, es muy poco responsable, y en nada beneficiará la implantación de este grado universitario. Es más, pueden comprobar que lo que se pretende en esta proposición no de ley no tiene ni siquiera el mínimo consenso dentro de las propias

formaciones políticas que incluso lo van a apoyar, no tiene ni el mínimo consenso, en Gijón lo quieren para Gijón y en Oviedo para Oviedo, ya ven el grado de consenso que existe.

Esta iniciativa es la imagen del oportunismo, de la incoherencia, (*Comentarios.*) de la falta de seriedad, y en un caso concreto, y lo pudimos ver aquí, de una patología antigijonesa muy acusada y bien conocida, (*Risas.*) trufada de obsesiones anti-Foro, y no se dan cuenta de que con la búsqueda de su principal objetivo, que es dañar a Foro, en este caso, en Gijón, lo que están lesionado es el interés general, pero ya observamos que ese interés general es lo que no les importa. (*Comentarios.*)

Sí hemos visto que un partido aquí de momento se ha mojado, pero en contra de Gijón, a veces se pide valentía y otras veces ya queríamos valentía para erradicar el impuesto de sucesiones, pero ponerse en contra de Gijón no significa necesariamente que estén a favor de Mieres. Parece que el Grupo proponente no tiene en cuenta los numerosos estudiantes que han tenido que irse a cursar estudios de Educación Física fuera de Asturias, pero tampoco tiene en cuenta aquellos otros que porque sus familias no tenían recursos suficientes no pudieron estudiar lo que tenían por su vocación, por eso recomendamos aprender de los errores del pasado.

Entendemos que es lícito que los ayuntamientos que así lo estimen se ofrezcan a la Universidad para ser sedes de un grado, de un máster, de cualquier titulación, si así lo estiman conveniente, los ayuntamientos, sus alcaldes, sus alcaldesas, los ediles de todas las corporaciones locales están en su derecho, y también en la obligación, de ofrecer a otra Administración, en este caso a la Universidad de Oviedo, los terrenos, las propiedades que dispongan para este fin, para poner a su disposición sus infraestructuras e instalaciones, proponer cualquier tipo de ayuda, de exponer sus posibilidades de transporte y alojamiento, para ser sedes de un grado, de una titulación o un máster, si así lo estiman esos ayuntamientos, para que finalmente, como digo, el órgano competente, la universidad, en el marco competencial de su autonomía decida objetiva y libremente cuál de las opciones prefiere.

Además, vi también, observé esta mañana, y ayer, algunas manifestaciones, yo creo que alguno se equivoca de elecciones cuando viene aquí, aquí vinimos de unas elecciones autonómicas, yo creo, no sé cuándo serán las elecciones a rector, aquí vi manifestaciones que son más propias de unas elecciones a rector, y ahí lo recomiendo.

Muchos de los que ocupamos escaños en esta Cámara tenemos experiencia municipal y entendemos legítimo que cada ayuntamiento luche, que cada ayuntamiento trabaje, y que se esfuerce por defender los intereses de su concejo, de su municipio y de su comarca, pero nunca se debe consentir que desde una formación política se alimente el enfrentamiento partidista entre territorios, porque eso daña el conjunto sin beneficiar a ninguna parte.

Les aseguro que no será Foro, seremos los asturianos los que castigemos a quien aliente y nutra la hostilidad entre territorios de Asturias. Con estas iniciativas, ¿qué será lo siguiente que nos espera en la Cámara? Todo tiene un límite y la Junta General no puede patrocinar este tipo de contiendas fratricidas.

Con esta iniciativa se pretende que por un órgano que manifiestamente no tiene competencia en un marco para generar confusión, que no vamos a aceptar, se diga dónde tiene la universidad que implantar el grado de Deportes, es decir, imponiendo, suplantando sus funciones, vulnerando su autonomía, incluso retorciendo el concepto de autonomía universitaria interpretando parcialmente la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Por el contrario, en Foro estamos en esta Junta General para asumir nuestra responsabilidad, no para suplantar la de otras instituciones, para sumar y no para restar, no para alimentar confrontaciones oportunistas y estériles, máxime cuando llevamos varias semanas escuchando manifestaciones que rezuman cinismo y resentimiento.

Ante esto adelantamos que no nos vamos a prestar a participar y ser protagonistas de esta extravagancia, de esta suplantación de funciones, de este contrasentido para sembrar división, fragmentación y discordia, donde se exige mayor unidad, que es unidad lo que necesita Asturias entera y es lo que necesita la Universidad de Oviedo, y lo más reprochable es que lo patrocina una formación política que con esto se está excluyendo a sí misma, con este comportamiento, de considerarse valedora del sistema parlamentario, del Gobierno que establecen nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra Constitución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, señor Presidente.

Bueno, a estas alturas creo que no hace falta que yo explique la posición de nuestro Grupo Parlamentario porque ya se ha dejado clara más que suficientemente, pero, de cualquier manera, voy a intentar puntualizar todavía algunas cuestiones.

Por supuesto, como digo, creo que no es necesario ni siquiera manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa del Partido Popular y además también el acuerdo con prácticamente todo lo que ha expuesto su Portavoz en su intervención.

Nosotros sí pensamos, efectivamente, que el Gobierno de una comunidad autónoma tiene algo que decir en estas cuestiones, no insisto más en las sentencias de los tribunales en torno a la autonomía universitaria, pero es claro que un Gobierno autonómico tiene responsabilidad en todo lo que se refiera al desarrollo territorial, al equilibrio entre los territorios y a los entes autonómicos que están a su cargo, como es la Universidad.

En este sentido, nosotros vemos claramente que cuando la Universidad decida que conviene instaurar en Asturias una titulación sobre actividad física y deporte, cuando efectivamente estén consensuados el plan de estudios, el personal que requiere, etcétera, etcétera, pensamos que el Gobierno entonces tiene su papel, el proceso es ese, la Universidad, efectivamente, hace su propuesta, el Consejo Social tiene que informarla, que, como bien se dijo antes, es el órgano precisamente que tiene que equilibrar la relación entre la autonomía universitaria y la acción del Gobierno, y después tiene que pasar a ser informada por el Gobierno.

Así fue, por ejemplo, en otro grado que también se trajo a esta Cámara y que también tuvo su discusión como es el de Organización Industrial, el de Ingeniería de Organización Industrial, donde vimos hace muy poco tiempo el papel que ejerció el Gobierno como tenía que hacer por su parte en cuanto a esa titulación. Y lo mismo pensamos que debe hacer respecto de la titulación de Actividad Física y el Deporte, y en ese sentido, además, yo la verdad es que lamento mucho que el debate aquí se haya crispado y se haya llevado a esas extrapolaciones de que parece que se va a hundir el mundo porque en este Parlamento tratemos sobre la ubicación de un grado universitario, es que yo creo que el Gobierno y el Rectorado tienen que tratarlo, discutirlo, debatirlo, con calma, con serenidad, con diálogo, como personas civilizadas, o más que como personas incluso como representantes de unos órganos que tienen sus responsabilidades, tanto la Universidad como el Gobierno autonómico, y creo que no sería tan difícil llegar a acuerdos.

Y precisamente el papel del Gobierno autonómico en esas negociaciones tiene que ser el de buscar la opción que sea más beneficiosa para Asturias en todos los sentidos, beneficiosa para los territorios, para las comarcas, para el equilibrio territorial, como dije, y también para los futuros estudiantes, para sus familias, etcétera.

En ese sentido, creo que no vamos a poner en cuestión la autonomía universitaria, sino que vamos a dar a cada uno su papel, y aquí no vamos a instar al Rector a que condicione sus propuestas ni sus actuaciones, pero sí vamos a instar al Gobierno, como nos corresponde como Diputados y Diputadas, a que ejerza su papel y sus responsabilidades.

Por otra parte, quería apuntar también una cuestión que incide también en estas responsabilidades del Gobierno, no solamente tiene que aportar sus condiciones, digamos, sus puntos de vista, sino que también tendrá que aportar dinero, porque sobre eso no se ha hablado prácticamente en todo este debate, pero es importante, porque al fin y al cabo el Gobierno de la Comunidad Autónoma es el que tiene que aportar los fondos, porque al final lo que no quisiéramos es que salga adelante la opción más barata simplemente por ser la más barata o la más económica.

Sabemos que el Ayuntamiento de Gijón ha puesto dinero sobre la mesa, seamos claros, ha salido en la prensa, pero, ojo, que los fondos de un ayuntamiento también son fondos públicos y, por otra parte, hay una empresa privada que también pone fondos y los ofrece como si dijéramos más o menos entre comidas gratis.

Bueno, sobre eso quería hacer algunas advertencias porque en realidad no hay nada gratis y esto sí lo quiero recordar y dar unas cifras, que son públicas, que son las siguientes, lo que cuesta un curso de un grado, practicante la mayor parte de los grados en la Universidad de Oviedo, en los centros públicos, es exactamente 1035,60 euros, el precio de la matrícula en la primera opción, es decir, la primera matrícula para un estudiante. Un curso, 1035,60 euros.

El coste del grado de Turismo en el centro privado que tiene la Universidad de Oviedo es de 5907,50 euros, es decir, casi 6 veces más, y el precio de los cursos de maestro de Educación Infantil o Primaria en la facultad privada de la Universidad de Oviedo es de 3795,60 euros, o sea, casi 4 veces más, entonces, en esto sí que me extraña que el Partido Popular no haya dicho nada, siempre manifestándose tan preocupado por la economía de las familias, porque esto no es una cuestión de principios ni de rollos de la izquierda, etcétera, es una cuestión simplemente de perres, que yo creo

que interesa, efectivamente, a todos y creo que el Partido Popular también tiene que tenerlo en cuenta cuando argumenta en este sentido.

Entonces, claro, nosotros tenemos que pensar en los estudiantes asturianos, porque, miren, Señorías, será difícil atraer a estudiantes de fuera de Asturias cuando existe la titulación de Actividad Física y el Deporte tanto en La Coruña como en León.

En León, por ejemplo, cuesta el curso 1440,20 euros, la matrícula de un curso completo. Me extrañaría mucho que pudiéramos atraer aquí a estudiantes de otras comunidades ofreciéndoles una titulación del mismo tipo, con las mismas características, con las mismas opciones profesionales que cueste 5 o 6 veces más.

Por eso digo que el Gobierno tiene que tomar partido en muchos aspectos, en el aspecto territorial, en el aspecto económico, etcétera, tiene que buscar lo mejor para Asturias, para nuestros estudiantes y, por supuesto, para atraer estudiantes de fuera, que sería también muy interesante, y ofrecer, por lo tanto, una titulación que sea competitiva en todos esos sentidos.

En relación con la capacidad del campus de Barredo, el campus de Mieres, para ofrecer la titulación en su sede creo que no cabe la menor duda.

Yo también estaba, señora Fernández, en la inauguración del campus de Mieres cuando llegaron los fondos mineros y todos estábamos orgullosos y además con mucha expectación sobre lo que se podría conseguir allí.

Quisiera recordar también un detalle, aquellos fondos mineros no llegaron del cielo, aquellos fondos mineros fueron fruto de la lucha, de la lucha sindical y minera de las cuencas mineras. La izquierda de las cuencas mineras se ganó esos fondos que ahora, efectivamente, hay que aprovechar y en ese sentido creo que le debemos tanto a las cuencas mineras, a todo su sector sindical y a todos sus trabajadores, les debemos un reconocimiento en este sentido y una buena manera sería también potenciar este campus de Mieres, que con unas instalaciones extraordinarias, efectivamente, tanto las instalaciones deportivas como la residencia, las aulas, etcétera, está esperando que se recoja el fruto de todas esas inversiones.

Así que nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

La señora **MONTEJO ARNAIZ**: Buenas tardes, Señorías.

A lo largo de esta mañana hemos tenido la ocasión de asistir a un debate sobre la autonomía universitaria que quizá fuera necesario, pero que resulta, en los términos en los que lo escuchamos, realmente sorprendente y es que lo mismo que rechazan para la Universidad se lo exigen al Gobierno, al exigir precisamente el ejercicio de una especie de imposición a la Universidad de Oviedo.

Entendemos y compartimos que la autonomía universitaria es ciertamente compartida y que por supuesto que el Gobierno se tiene que posicionar respecto a la cuestión que aquí nos ocupa, de la misma manera que la Universidad y que los ayuntamientos, por supuestísimo, están en su pleno derecho de mostrar la disposición oportuna a acoger estos estudios. Sin embargo, entendemos que esa autonomía compartida, en este caso en concreto, se tiene que dar en el marco, como no puede ser de otra manera, de una colaboración interadministrativa e institucional, que creemos firmemente que es en lo que se tiene que basar.

En ese sentido, nos sorprenden, nos sorprendían ayer las declaraciones del señor Consejero de Infraestructuras, que me alegro de que esté aquí presente, y hoy también del Presidente de la Comunidad Autónoma respecto a las implicaciones en el área, con relación al desarrollo del área central, y es que nos preguntamos qué es esa área central o qué sentido tiene sino la puesta en común y la planificación integral, racional y conjunta de todos los recursos a disposición.

Entendemos, en cualquier caso, que es una implicación importante, pero que no es el centro del debate, y, por tanto, no vamos a entrar más en ello.

Se habla mucho de la localización de estos estudios, se habla mucho del sitio en el que se tienen que implantar, pero nos sorprenden también los motivos y es que, desde nuestro punto de vista, el criterio para la implantación en un lugar u otro no puede ser, en ningún aspecto, rellenar contenedores al margen de la adecuación de su contenido.

Se habla de localización, como digo, pero no se habla lo suficiente, desde nuestro punto de vista, del modelo universitario. Desde Podemos Asturias queremos hacer un llamamiento desde aquí a la unidad en lo que a nosotros nos parece fundamental en este sentido y es que el grado de Deportes sea público. Esa es nuestra prioridad antes que cualquier otro aspecto de la titulación.

Al Partido Popular, evidentemente, no le interesa este debate, se siente muy cómodo en los localismos que le permiten venir a la Junta General a hacer bandera política de una iniciativa al tiempo que sus concejales votan en los diferentes ayuntamientos asturianos por llevarse la misma titulación que aquí ellos plantean para Mieres para otras ciudades asturianas.

No le importa, evidentemente, porque no le importa que sea público o privado, pero hay que hablar de ello de la misma manera que ha planteado también la Diputada anterior en su intervención. ¿Qué supondría la implantación privada del grado de Deportes en Asturias? A los estudiantes les supondría el pago como mínimo de 46 euros extra por crédito en primera matrícula. Estaríamos hablando de un mínimo de 3800 euros anuales, es decir, como mínimo, siempre como mínimo, porque en función de la titulación y los grados de experimentalidad, como todos saben, el precio podría variar, estaríamos hablando de un coste de un 75 % más para el alumnado.

De esta manera, el alumnado tendría que elegir entre pagar varios miles de euros por estudiar en una universidad asturiana o irse a estudiar el grado público a otra comunidad autónoma. La consecuencia es que la inmensa mayoría del alumnado asturiano iba a seguir sin poder cursar sus estudios deportivos universitarios superiores en Asturias y esto para nosotros es lo más importante. Es lo más importante porque las nuevas titulaciones de las que habla la Universidad, de las que consideramos también que tiene que hablar el Gobierno de Asturias, tienen que ir encaminadas a fortalecer Asturias y a los asturianos y no a beneficiar a una universidad privada. Esto implica necesariamente poner al alumnado en el centro del debate, que es algo que, por desgracia, no está pasando. Estamos partiendo de un debate absolutamente localista dejando de lado las necesidades formativas y laborales del alumnado asturiano.

La pregunta es queremos grados, másteres, titulaciones universitarias, en general, que sean fábricas de parados y precarios o queremos perfiles profesionales innovadores orientados al desarrollo territorial en el sentido más amplio del término.

Nosotros, evidentemente, optamos por la segunda opción. Para ello, como decía, necesitamos dejar de lado los localismos y los electoralismos y analizar las herramientas con las que contamos ya a día de hoy en el Principado de Asturias.

En este sentido, me gustaría destacar la Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias, que está basada en las recomendaciones de la Unión Europea y que creemos que es la línea en la que tiene que trabajar la Universidad, la línea en la que se tiene que posicionar el Gobierno y la línea que desde luego nosotros vamos a seguir defendiendo.

Algunas cuestiones que se recogen en esta estrategia, la necesidad de una formación orientada al nuevo modelo energético para Asturias, enfocado a paliar los efectos del cambio climático, avanzar hacia la eficiencia energética, facilitar accesibilidad en la energía en las zonas de población menos favorecidas, formación especializada y adecuada a las nuevas ciencias, especialización para cubrir las necesidades de la nueva fabricación digital, redes inteligentes, robótica, realidad aumentada y realidad virtual, *big data*, inteligencia artificial y sus consecuencias jurídicas y sociales, titulaciones necesarias para el desarrollo de la región y que pertenecen a sectores de crecimiento, como pueden ser la hostelería, el turismo o el patrimonio natural, histórico o cultural, por no hablar, evidentemente, de los recursos naturales y agroalimentarios, áreas en las que nuestro Grupo Parlamentario ha presentado numerosas iniciativas.

Hay titulaciones encima de la mesa que han tenido muchísima menos repercusión en los medios de comunicación asturianos y que, sin embargo, tienen una fuerte implantación en la Universidad de Oviedo a través de grupos de investigación, pero, sin embargo, todavía no existen titulaciones adecuadas para la necesaria especialización en nuestra Comunidad Autónoma, nanociencia, nanotecnología, bioinformática, ingeniería biomédica, bioingeniería, realidad virtual, realidad aumentada, competencias jurídicas derivadas del análisis de datos e inteligencia artificial, inteligencia artificial en sí misma, *big data*, ciberseguridad, comercio electrónico, *marketing* digital, gestión cultural, dinamización local agroecológica, etcétera, etcétera, etcétera.

Es llamativo, es llamativo que algunos Grupos Parlamentarios cojan tan solo una titulación y lo que hagan sea enfrentar a los asturianos con ella.

Creemos sinceramente que los criterios para la implementación del grado de Deportes tienen que partir de la objetividad, que no pueden partir del interés electoral de los partidos políticos presentes ni en esta Cámara ni implantados en los diferentes concejos asturianos, esos criterios tienen que ser racionales, se tienen que desarrollar en el marco general de la planificación universitaria, ir orientados a hacer valer los criterios, que, como digo, vienen reflejados en herramientas que ya están encima de la mesa y que son transversales a otros debates que tenemos en esta Cámara, aunque parezca que en este debate conviene más simplificar el asunto para intentar apañar unos cuantos

votos de cara a las elecciones municipales del año que viene, y criterios que, como digo, tienen que ver con el desarrollo económico y social de Asturias.

Por ese motivo, vamos a seguir defendiendo lo que hemos defendido hasta ahora y es que el grado de Deportes de la Universidad de Oviedo, necesario, necesario, tiene que ser ante todo público y que, con el resto de titulaciones que la Universidad Oviedo está estudiando implantar, garantice la consolidación o la creación de itinerarios formativos, que son necesarios, pero que también se tienen que adecuar a la realidad asturiana y que vayan orientados, como digo, a ello, al estudiantado y a Asturias en general.

Por ello, vamos a hacer un ejercicio de prudencia institucional, comentaba la señora Fernández, que también tiene narices, con perdón, que sea ella precisamente quien venga aquí a dar lecciones de prudencia institucional, vamos a hacer nosotros un ejercicio de prudencia institucional mostrando nuestro respeto a la Universidad de Oviedo, dando los tiempos necesarios para que la tramitación siga su curso y apostando, como digo, por un grado de Deportes público, que dé respuesta a las necesidades económicas, sociales y laborales del territorio y para ello lo que vamos a hacer es la necesaria y coherente abstención en esta iniciativa, dejando de lado, como digo, electoralismos, desde nuestro punto de vista, baratos, que no hacen más que enfrentar a municipios asturianos sin ningún tipo de necesidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VIOR MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Bien, quisiera comenzar mi intervención indicando una vez más a las Señorías del Grupo Popular que deberían ser ustedes un poco más rigurosas a la hora de presentar los textos en esta Cámara, no existe entre las titulaciones oficiales ni un grado denominado “de Deportes”, aquí lo que parece existir es una propuesta en ciernes de un grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

En el texto propositivo mencionan también la implantación de los másteres correspondientes, miren, la única propuesta que puede tener relación con la formación y la actividad física es el máster universitario en Ejercicio Físico y Rendimiento Deportivo, que está adscrito a la rama de Ciencias de la Salud y que ha recibido un informe desfavorable por parte de la Aneca, por lo tanto, es imposible autorizar su implantación.

Bien, en primer lugar, atendiendo al texto propositivo, hasta el momento, hasta el día de hoy, el Consejo de Gobierno no ha recibido ninguna propuesta formal por parte de la Universidad para la implantación de este grado.

En enero de este año se ha creado un grupo de trabajo mixto entre el Gobierno del Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo para planificar la implantación y la supresión de titulaciones. El Rector de la Universidad envió, para su consideración, una relación de titulaciones que decían estar en estudio, entre las que se encuentran las dos propuestas de este grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Una de las propuestas fue presentada por la Facultad Padre Ossó, para ser implantada, cito textualmente, “en el campus Mieres Gijón”, y otra propuesta, presentada por la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, y cito también textualmente: “Implantada en campus Oviedo Gijón Mieres Avilés”.

No podemos hacer otra cosa desde el Grupo Socialista que insistir en el respeto a la autonomía universitaria y a las competencias del Gobierno en la implantación de titulaciones, siendo de obligado cumplimiento lo establecido en el Real Decreto 1397/2007 y en el Decreto 90/2009.

A la Universidad le corresponde la determinación de un plan de estudios que prevea los recursos tanto humanos como materiales más adecuados para un programa formativo concreto, así como la propuesta de emplazamiento del centro correspondiente, y aquí, Señorías, hay que seguir un procedimiento, ya lo explicé en sede parlamentaria el Consejero de Educación, cuando debatimos sobre el grado en Ingeniería Industrial, pero es que parece que ustedes no lo acaban de entender, a la Universidad le corresponde el primer paso, proponer la implantación de una titulación, decir dónde, especificar con qué medios y con qué recursos.

El segundo paso le corresponde al Principado, una vez recibida esa propuesta el Gobierno de Asturias ejercerá con claridad sus competencias, pero no antes, por tanto, una vez que la Universidad de Oviedo presente la propuesta concreta que incluya ese emplazamiento, una vez haya sido aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo, la Consejería de Educación, entonces, emitirá el

correspondiente informe, pero, mientras tanto, mientras no exista esa propuesta, respetaremos esa autonomía universitaria, que es de obligado cumplimiento, y no interferiremos en el ámbito de competencias de la Universidad.

Igual conviene recordar a Sus Señorías que en el caso del grado de Ingeniería Industrial se acusaba precisamente al Gobierno de intromisión cuando en el ámbito de sus competencias emitía un informe exhaustivo y riguroso sobre la propuesta de implantación y eso que ese informe lo emitió en el momento del proceso en el que le correspondía y no antes, como es lo que ustedes nos están pidiendo. Desde el Gobierno se ha instado reiteradamente a la Universidad de Oviedo a que desarrolle un plan estratégico que contenga medidas desarrolladas para facilitar el impulso del campus de Mieres, tal y como ya se acordó en 2015, y que recordemos, además, fue uno de los ejes fundamentales para el acuerdo de financiación de la Universidad. Por tanto, creemos que los esfuerzos de este Gobierno y, por tanto, del Partido Socialista en potenciar este campus de Mieres son claros, ha defendido y ha llevado a cabo diversas actuaciones con el compromiso de seguir impulsando la actividad universitaria en la comarca minera, por supuesto con estudios públicos, porque defendemos una universidad pública.

Efectivamente, lo que quiere el Partido Popular, ya no sé si el de Oviedo, si el de Gijón o el de Asturias, es que la Junta comprometa al Gobierno a algo que no puede ni debe.

El Partido Socialista, Señorías, no va a entrar en este juego, no nos vamos a entrometer en decisiones que no nos competen, le toca mover ficha a la Universidad, pero dejemos que la Universidad mueva esa ficha.

Por eso, Señorías, nosotros también nos vamos a abstener, y no nos vamos a abstener, señora Fernández, por cobardía, nos vamos a abstener por responsabilidad, nos vamos a abstener, como ayer dijo el Consejero de Infraestructuras, por coherencia política y, sobre todo, por convivencia de la Comunidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vior.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, procedemos a votar la proposición no de ley.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 41 votos emitidos; 15 a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las quince horas y diecisiete minutos.)

